

6 201



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON**

**LA EVALUACION COMO ELEMENTO DE
ALIENACION ESCOLAR Y SOCIAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A N :**

**ROSA MARIA CORTES CORONA
JEANNETTE PEREZ VERA**



**ENEP
ARAGON**

Asesor: Lic. Lucero Argott Cisneros

escuela nacional de estudios profesionales
aragón

SAN JUAN DE ARAGON,

SEPTIEMBRE 1990

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	I
CAPITULO I. CRITERIOS DE CONFORMACION DEL CONCEPTO DE EVALUACION	1
I.1 Proceso histórico de la evaluación de -- acuerdo a los enfoques pedagógicos	1
I.2 Fundamentación de la evaluación.	21
I.2.1 Teoría del Positivismo y su concepción de ciencia terminada	21
I.2.2 El funcionalismo y la educación en la sociedad capitalista.	24
I.2.3 El conductismo como propuesta educativa .	33
I.2.4 La tecnología educativa acorde con la - ideología dominante en el capitalismo . .	40
I.3 Valor social de la evaluación como medi-- ción-cuantificación del aprendizaje.	52
CAPITULO II. CONCEPTUALIZACION DE LA EVALUACION DENTRO DEL DISCURSO OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATI- VO NACIONAL.	66
II.1 La educación: reproductora de la sociedad.	69
II.2 Legislación educativa y la evaluación de los aprendizajes	76
II.3 Fundamentos epistemológicos del discurso oficial	98
II.4 La evaluación inserta en el currículum. . .	109
II.5 Evaluación y alienación escolar.	120
CAPITULO III. EVALUACION Y SOCIEDAD.	130
III. Implicaciones de la evaluación en el Apa-	

I N D I C E

	Pág.
rato Productivo130
III.2 Requisitación laboral.143
III.3 La evaluación como elemento selectivo en el Aparato Productivo.148
III.4 Ideología, evaluación y clases sociales. .152	
CAPITULO IV. HACIA UNA RECONCEPTUALIZACION DE LA EVA-- LUACION.170
IV.1 Hacia una reconceptualización del conoci- miento.177
IV.2 El proceso enseñanza-aprendizaje y la eva luación188
IV.3 Análisis y alternativas209
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES.234
BIBLIOGRAFIA.252

"Día tras día los muchachos estudian para el registro, para la libreta de notas y para el diploma.

Y mientras tanto no reparan en todo lo bueno que están estudiando. -- Idiomas, historia, ciencias, todo se convierte en notas y nada más."

ALUMNOS DE BARBIANA.

INTRODUCCION.

Durante todo el tiempo que implica estar insertos en la actividad educativa escolarizada dentro del Sistema Institucional, desde los grados elementales hasta los superiores, nos enfrentamos con una acción que si bien es cierto, es "necesaria" en nuestro sistema capitalista, también es causa de discordia y conflictos que van provocando competitividad, individualismo, rivalidad y en ocasiones hasta desequilibrios en la personalidad de los sujetos. Nos referimos a la EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES impuesta oficialmente en el Sistema Educativo Nacional.

De forma general, la evaluación de los aprendizajes es concebida como el proceso necesario de "BALANCE" entre lo que es realizado y lo que es planeado en el trabajo educativo, esto es, analizar para mejorar la tarea educativa en términos prácticos.

En el rubro institucional, la evaluación se objetiviza en el establecimiento de números o letras que son representaciones cuantitativas del aprendizaje, un 10 ó MB son la legitimidad del aprendizaje adquirido por el alumno y demostrado (la mayoría de las veces), en un examen objetivo elaborado y medido por el docente, bajo los lineamientos institucionales.

Siendo explícito que la evaluación de los aprendizajes en nuestro Sistema Educativo, ha sido un proceso legalmente establecido para la medición del conocimiento adquirido por el alumno, queda entonces una cuestión confusa dentro de estos planteamientos: ¿evaluar es medir y certificar?

Ante ello, hemos de responder a varias preguntas que dan origen a nuestro trabajo de investigación:

¿Por qué la evaluación es oficializada y legalizada en todos -- los niveles escolares y en todo el país?

¿La evaluación es sinónimo de medición?

¿Quién es el más indicado para ejercitar la evaluación? ¿El docente?

¿De qué nos sirve la evaluación fuera del ámbito escolar?

¿Qué relación guarda la evaluación con el desarrollo social y - económico?

El solo relacionar una a una las preguntas anteriores nos lleva a la afirmación de que el proceso de evaluación no es solamente un mecanismo educativo, sino que es un elemento ideológico - político (1) que debe de responder en términos generales a las necesidades del sistema social vigente, esto es que la - evaluación por sí sola aplicada a los sujetos escolarizados repercute de alguna manera en la formación de su personalidad así como también en su acción social cotidiana y, lo que es más importante, la evaluación en sí, encierra intereses ideológicos que finalmente se sintetizan en:

- a) Determinar las conductas de los individuos desde las instituciones escolares, es decir, a quién o

(1) -elemento ideológico político: nos referimos a las prácticas concretas que "(...) sirve para asegurar la difusión y reproducción de su predominancia social y opera como referente para elaborar y reproducir las relaciones de desigualdad y desnivelación de los restantes grupos en una específica formación social". en Karp, Lian. El Proceso de las Formaciones Ideológicas. pp 7.

III

qué debe responder cada uno de los sujetos, esto porque en la evaluación se delimita qué es lo que debe aprender el alumno y cómo lo debe manifestar.

- b) Otorgar al sujeto un determinado lugar en la sociedad a partir de la clasificación social que se da con la evaluación-cuantificación, con ello se resumen dos acciones:
- justificar el por qué de las clases sociales, y la existencia de explotados y explotadores, así como también,
 - la aceptación ideológica de que todo sujeto debe someterse a la evaluación educativa.
- c) Perpetuar una ideología y una cultura de tipo -educacionista (2) a partir del reconocimiento -"discursivo" otorgado al trabajo escolar con la finalidad de mantener un orden social existente, favorable para la clase en el poder.

La evaluación como elemento constitutivo del proceso enseñanza-aprendizaje, pertenece a un sector de la ideología y -- por lo tanto, procura perpetuarla.

(2) Referimos el término educacionista a la noción otorgada a la tarea educativa en la cual se sobre estima su labor, indicando que es la base promordial para el desarrollo eficiente de la sociedad.

Ver PUIGROS, Adriana en Imperialismo y Educación en América Latina.

IV

El objeto de estudio -la evaluación escolar-, recobra -- dos sentidos en este trabajo: uno como alienadora del trabajo - educativo y formativo de los sujetos y otro, como enajenadora de la actividad productiva de los hombres en tanto que; desde el ámbito escolar, además de seleccionar a los sujetos más capaces -- para determinado tipo de trabajo, se introyecta también en ellos una concepción de la realidad fragmentada e inmóvil, que le lleva, generalmente a aceptar pasivamente su condición de fuerza de trabajo explotada y sin poder participar de manera creativa y -- decisiva en el proceso mismo de la producción.

Es entonces que la problemática en este trabajo, se constituye planteando algunos elementos que se articulan directamente con el objeto de estudio. Por un lado la evaluación es considerada tradicionalmente como el elemento que permitirá elegir entre varios individuos a los "sujetos más aptos" en sus habilidades y conocimientos para realizar tareas prácticas y teóricas -- que les asigne el sistema actual a través de sus instituciones; lo cual representa un obstáculo de primera importancia para la - adquisición de un empleo en el grueso de la población, puesto -- que si no se obtiene un certificado con calificación aceptable, (9, 10 ó MB), no logrará integrarse al Aparato Productivo; aunque observemos que en la realidad la obtención de calificación - alta o excelente no son prueba suficiente de la noción real del conocimiento y habilidades teóricas y prácticas y aún obteniéndolas no permiten el acceso inmediato y seguro al proceso productivo. Vale la pena aclarar que nos basamos para el análisis en particularidades que corresponden a las instituciones públicas -

puesto que en las privadas, las condiciones son muy diferentes.

Así podemos inferir que la evaluación de los aprendizajes influye tanto teórica como prácticamente en la determinación de la personalidad de los sujetos y que además, tiene implicaciones sociales.

El abordaje de un problema educativo nos ha involucrado en el tratamiento de lo social en tanto que, se refiere al proceso de desarrollo histórico al que necesariamente se encuentra sometido todo grupo social y es precisamente en esta dinámica - en donde se haya envuelta la problemática presentada aquí: "La evaluación como elemento de alienación escolar y social", en el que se pretende estudiar la cuestión pedagógica sin divorciarla de las inferencias sociales que se relacionan con ella por medio del juego dialéctico en el que se encuentra.

Así pues, la evaluación no queda únicamente -en el trabajo del aula, sino que se refleja en determinados hechos cotidianos a los que nos enfrentamos los sujetos como seres sociales, como los siguientes:

- 1) Dada la gran demanda de empleo que los egresados de - estudios medios y superiores enfrentan, se contempla que, la requisitación laboral funge como principal selección de mano de obra y por lo tanto, la certificación se antepone a cualquier otro requisito burocrático.
- 2) "Las necesidades de empleo" y de sobrevivencia a las que hace frente el sujeto, lo llevan al sometimiento

ideológico en tanto que aceptan formas ideológicas - en las que el principal objetivo es convencerse de - que la evaluación escolar es un elemento prioritario que otorga un nivel social mayormente reconocido y - de esta forma se obtiene una movilidad social en la cual se justifican: la existencia de la evaluación - escolar y la división de clases en explotados y ex-plotadores.

- 3) Como resultado de la penetración de dichas formas -- ideológicas y sociales y de las escasas expectativas de empleo, los sujetos se encuentran inmersos en una situación de competencia con sus iguales, por la misma necesidad de tener un empleo que les proporcione los satisfactores económicos necesarios.

A través de estos elementos podemos vislumbrar que, al interior del aula el alumno se ve sometido a la evaluación "objetiva y numérica" por las diferentes presiones ideológicas que recibe de la sociedad y de la familia, y acepta la clasificación en relación con sus compañeros de acuerdo al número o letra obtenido en los instrumentos de evaluación (medición), aplicados en la institución.

En la medida en que la evaluación es reducida a la asignación de números en referencia a una prueba, es que se considera que se parcializa la acción educativa, porque los alumnos no se preocupan por aprender o crear conocimientos, sino ahora se dedican a cumplir con los requisitos que le han impuesto para

aprobar la materia, curso o grado escolar, y por saber qué se pregunta específicamente en el exámen, para saber qué y cómo responder.

En este sentido el aprendizaje del sujeto escolarizado se remite a la asimilación de hechos y nunca a la construcción de conocimientos, ni al análisis e incluso a la aplicación del aprendizaje.

Por la naturaleza social de este trabajo, su abordaje se incrusta en un proceso histórico-dialéctico (3), el cual permite reconocer el origen, las causas y los resultados de los conceptos claves, en este caso la evaluación pero vinculada a los hechos sociales que se dan en los diferentes momentos; ya que se concibe al proceso educativo como una actividad histórica y formativa de la sociedad y por tanto, otorga a la evaluación -- una dinámica también histórica que se centra en esta sociedad en movimiento y que nos permite vislumbrar contradicciones en el proceso educativo.

En este sentido, la evaluación es ubicada como un problema de la realidad existente, pero que se encuentra vinculada con una totalidad (la sociedad), y por tanto, ha de tener elementos conectados con ella que le den sentido y dirección. Destacamos -

(3) Cuando hacemos alusión al concepto de historia, nos basamos en la concepción materialista que indica "(...) En la historia el hombre se realiza a sí mismo. No sólo porque antes de la historia independientemente de ella, no sabe quién es; sino porque sólo en la historia el hombre existe. El hombre se realiza, es decir, se humaniza en la historia." en Kószik, Karel Dialéctica de lo Concreto. p.255. Y en este mismo sentido concebimos a la historia como creación de hechos con continuidad, pero que además son producto del trabajo de los hombres y por lo tanto queda en este mismo la posibilidad de transformarla.

VIII

aquí el concepto de totalidad porque es el que enmarca teórica y prácticamente nuestro objeto de estudio en el ámbito educativo. Así, coincidimos con Kósik cuando indica respecto a "totalidad" significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (clases de hechos, conjuntos de hechos).

"(...) No solo significa que las partes se hallan en una interacción y conexión internas con el todo sino también que el todo no puede ser petrificado en una abstracción situada por encima de las partes, ya que el todo se crea a sí mismo en la interacción de esta"

Así pues, en la actividad cotidiana, la evaluación es una actividad en movimiento porque se ajusta a las condiciones sociales de dinamicidad, es por ello que la elaboración de este trabajo de investigación pretende dar relevancia al problema -- conceptual analítico de la evaluación desde un enfoque social, ya que hasta el momento no existen muchos trabajos que lo consideren como un aspecto central en la formación escolar de todo individuo.

Frente a la totalidad social, la evaluación adquiere significado en tanto que ayuda a la conformación de otro fenómeno más general: es decir, que la evaluación funge como una acción particular que constituye la FORMACION ALIENADA DEL SUJETO dentro y fuera de la escuela. Es entonces la evaluación una forma operativa derivada de la ideología dominante en tanto que se presenta como proceso para la formación-selección- de los sujetos.

Para llegar a comprender el fenómeno de la ALIENACIÓN, es primordial reconocer a la ideología como forma de penetración - sobre ideas y representaciones acerca de la realidad que rodea al hombre: "La ideología aparece así como una representación -- del mundo que liga a los hombres a sus condiciones de existenc-- cia y a los hombres entre sí en la división de sus tareas y en la igualdad o desigualdad de su suerte". (4) Por tanto es ella (la ideología) la mediadora que permite reconocer a la evalua-- ción como parte de una totalidad social. Es decir, la evalua-- ción como objeto de estudio en este trabajo, existe mientras - vislumbremos la presencia de la ideología en la práctica del -- mismo proceso.

Es importante tener presente que las interconexiones del fenómeno a estudiar no se limitan a la acción pedagógica generada en la escuela, sino que también están presentes fuera de este ámbito, como es en el trabajo, la familia, etc., y aunque se analiza como un elemento importante en la superestructura, se encuentra permeado en todas las formas de conocimiento y acción del hombre. Así pues, reconocemos también que todos los alcances de ella (la ideología dominante), repercuten directamente - en la alienación del hombre mediante todas sus formas de inculcación, porque: "Hay que recordar aquí que el propósito de promover una ideología particular, no tiene como objetivo central la comprensión de la realidad existente, sino el justificar un

(4) LINGEIRO, Cardoso, Miriam. La Ideología Dominante. p. 69.

estado de cosas, de convertir a los sujetos en seres convencidos, en individuos usuarios de criterios y normas para valorar, organizar y significar la actividad grupal de manera funcional, respecto a la ideología de referencia, la ideología dominante" (5)

A partir de esto podemos indicar que, en este trabajo se trató de superar concepciones y formas de trabajo mecánicas, ya que la naturaleza del objeto de estudio planteó como condición, contemplar los diferentes factores en movimiento y en consecuencia, en constante cambio; así nos encontramos que no hay una separación tajante entre los aspectos diversos que se trabajan en cada capítulo, pudiendose con esto encontrar puntos en común -- que en otros capítulos se profundizaron.

Por la necesidad de sistematización del trabajo presentamos un desarrollo metodológico por niveles de los cuales el prímero de ellos es el histórico-analítico, realizando un rodeo -- histórico con una dinámica de análisis conceptual sobre la evaluación, rescatando a la vez el sentido otorgado a la misma desde su surgimiento como concepto hasta nuestros días, adoptando para ello un enfoque teórico que nos permita concebir a la so-ciedad en un incesante movimiento pero que al mismo tiempo nos permita vislumbrar las contradicciones presentes en todo proceso educativo. Estimamos que este rodeo nos permitirá conocer - en forma constructiva el proceso de evaluación. Que al mismo -

(5) KARP Lian. El Proceso de las Formaciones Ideológicas, p.10

tiempo nos llevará a la conformación de nuestra hipótesis: la - evaluación como elemento de alienación escolar y social.

En un segundo momento se hace un análisis teórico sobre los planteamientos legales concretos en torno a la evaluación, asumiendo para ello una postura reflexiva en referencia a los principios teóricos que fundamentan la práctica de la misma en nuestro sistema educativo. En este nivel se retoma el trabajo de análisis con respecto al objeto de estudio (la evaluación) - que nos lleve a una explicación del proceso de ALIENACION. Este análisis pretende pasar del nivel de la contemplación a los resultados concretos que se derivan del proceso de evaluación. Resultados desde lo oficial en la escuela y partiendo de "lo legal".

El objeto de estudio queda ubicado en una realidad concreta que ante todo muestra una práctica - la LEGALIDAD y la -- CERTIFICACION - que han de repercutir de forma directa en cuestiones más complejas directamente aplicables en el sujeto como son la selectividad y la división del trabajo; la desigualdad - social y la económica.

Habiendo realizado la revisión histórica y el análisis - teórico sobre el concepto de evaluación se presenta la necesidad de integrar los elementos rescatados para construir una totalidad a nuestro objeto de estudio; es decir, la búsqueda de - los factores interventores y repercusiones externas al sector - escolar, las interconexiones directas entre evaluación y sociedad.

Así entonces, este análisis dialéctico del proceso de -- evaluación-alienación nos remite a la revisión epistemológica -- de la misma y de forma similar acordamos fundamentar nuestra -- propuesta. Entre los aspectos más importantes se encuentran:

a) El CONOCIMIENTO, en una de sus múltiples prácticas se realiza en el aprendizaje interaula, cuando se considera como -- proceso de construcción y formulación de conceptos y razonamientos referentes a la explicación de la realidad.

Desde esta perspectiva, el conocimiento es intervenido -- por la acción del sujeto (docente-alumno), sobre la realidad -- (fenómeno a conocer), éste último ubicado como objeto de conocimiento porque ha de ser estudiado y tratado por el sujeto. Así pues, el hombre en este proceso de construcción busca la articulación de la realidad (objeto de conocimiento) con su entorno -- social y humano.

b) El hombre es pues, un ser activo, pensante y por naturaleza cambiante por la dinámica social en la que se encuentra. El hombre es constructor del conocimiento, consciente de su movimiento social. En este sentido el hombre siempre se encuentra relacionado con el conocimiento en construcción, en tanto -- que lo ubicamos como sujeto social inmerso en una realidad.

Por tanto, el educando y el educador han de ser concebidos como sujetos pensantes independientemente de la situación -- oficial y legal en la que se les incrusta, a través de los cursos ideológicos y en la legislación educativa, y ambos son -- susceptibles de razones, de intereses y reflexiones propias, es

XIII

decir, sujetos de aprendizaje capaces de enseñar con la misma - práctica cotidiana.

c) El conocimiento del hombre tiene un destino común, que le rodea, las explicaciones científicas y las causas reales de los fenómenos a estudiar. En la verdad se conjugan los elementos que llevan a la transformación social, porque la verdad no es absoluta, ni estática, requiere de una permanente revisión y de una dinámica reconceptualización.

La búsqueda de la verdad induce al hombre a un rompimiento entre lo aparente y lo real, de tal forma que se involucre en un proceso permanente de transformación de su entorno a partir de su concepción del mundo. El trabajo del hombre en constante vínculo con su realidad es lo que reconocemos como praxis, y es ella la que otorga validez al conocimiento.

Fundamentados en los anteriores principios es que se ha convenido dirigir el trabajo hacia la explicación de los hechos que en nuestra formación educativa y en nuestra práctica profesional vislumbramos. Y a partir de la observación directa en los grupos, primero como educandos y luego como docentes, es -- que hemos percibido que la evaluación escolar ha sido aplicada como una tarea práctica y estrictamente cuantificable, a diferencia de como se plantea discursivamente, ya que ahí se preten de una visión más amplia de esta acción dentro del proceso educativo. Es de esta forma que nos surgió la inquietud por comprender el proceso mismo, no tan sólo como instrumento del que se vale la educación, sino más bien para entender las complejas

implicaciones sociales e ideológicas que arrastra consigo y que lleva a la vez a ambos sujetos (educandos y educadores), a la adopción de una postura estática con respecto al proceso educativo.

Todas estas manifestaciones se vislumbraron y siguen presentandose durante toda nuestra vida escolar, pero al encontrar nos dentro de la carrera de Pedagogía, donde se analizan y estudian las problemáticas educativas, nos enfrentamos a un conflicto teórico-práctico, el cual consiste en la contradicción entre lo que se plantea en el "deber ser" de la evaluación en un curso y el "mercantilismo" de calificaciones al que se prestan -- maestros y alumnos al finalizar cada semestre, donde evidentemente el fin no es repensar el aprendizaje, sino el adquirir la máxima calificación (MB), o bien, en el último de los casos, -- buscar una materia fácil de acreditar, en donde los maestros -- acceden con mayor facilidad a otorgar la tan ansiada y aceptable calificación.

Sin embargo pudimos comprender a tiempo que, el problema no es exclusivo de la carrera, ni la raíz del mismo se encuentra ahí, sino que es un problema de formación ideológica y académica al que todos los estudiantes habíamos sido sometidos.

Esta fué la inquietud principal que nos llevó a vincular el objeto de estudio con los aspectos socio-culturales que rodeaban a nuestra comunidad escolar y en general a todo el Sistema Educativo Mexicano.

Por ello, nos parece necesario un rodeo teórico-práctico de los principios que dan forma a la política Mexicana, ya que de ello depende la identificación de las estrategias específicas que de manera directa se estampan en la política educativa y que insertan las prácticas específicas de la evaluación. Así pues, el análisis de la situación política Nacional actual, nos proporcionará elementos para plantear los lineamientos de nuestra alternativa.

Por otra parte cabe decir que la organización en que se encuentra el trabajo está relacionada con la postura metodológica que se ha planteado con anterioridad, de tal forma que, en la primera parte del mismo se intenta rescatar desde una dinámica de análisis conceptual el sentido otorgado a la evaluación - desde su origen hasta nuestros días, incluyendo una revisión - acerca de las teorías que la fundamentan; ello con el objetivo de identificar las contradicciones presentes en el proceso de evaluación dentro de la educación.

Partiendo de la revisión histórico-conceptual, se presenta como necesario el análisis del discurso oficial con respecto al objeto de estudio. Este discurso incluye las bases legales en las que se sustenta la práctica de la evaluación en el Sistema Educativo Nacional con todos sus alcances oficiales; lo que necesariamente nos dirige a la revisión epistemológica de dichos planteamientos legales.

El haber considerado esta situación nos llevó a retomar rumbos específicos, ubicando a la IDEOLOGIA, como categoría cen

tral en el trabajo porque en muchas de las explicaciones a los hechos presentados giraban en torno a ella, así se fué desarrollando y profundizando sobre las cuestiones socio-culturales, ideológicas y políticas, es decir, SUPERESTRUCTURALES.

Estas revisiones y análisis no se ven desligados de la práctica educativa real y es por ello que aparece la relación con la cuestión curricular en la que se hace manifiesto de forma práctica el fenómeno de la ALIENACION. Es aquí donde se contempla un vínculo entre las dos categorías de análisis: la evaluación y la alineación.

Para tratar este vínculo fué primordial la ubicación contextual de la educación dentro de la sociedad como agente colaborador en la formación de la personalidad de los sujetos. Así surgió la necesidad de reconocer a la ideología como proceso conformador y como categoría clave del trabajo de investigación aquí presentado.

Después se define a la evaluación como un elemento importante en la tarea educativa, como proceso que resume la selección de los sujetos que forman parte del Aparato Productivo en la sociedad, si pues, la tarea de la evaluación ha significado un elemento ideologizante en la educación.

Dicho análisis del proceso de la evaluación-sociedad nos condujo a la construcción de ideas respecto a la tarea de evaluación, bajo las cuales acordamos fundamentar nuestra propuesta; para ello presentamos una forma diferente, a la planteada -

oficialmente, de concebir al conocimiento, al proceso enseñanza-aprendizaje, y por ende a la evaluación escolar; asumiendo una posición propositiva y que se ubica en el nivel teórico, más - que al operativo; ya que estamos seguras de que éste último depende del primer nivel, además de la situación específica a la que se enfrentan cada educando-educador.

•

•

•

"Las condiciones históricas generales de una formación social dada generan determinaciones y contradicciones dentro de la institución escolar, y por ende, del currículo."

MA. ISABEL GALAN GIRAL y
DORA ELENA MARIN MENDEZ.

CAPITULO I

CRITERIO DE CONFORMACION DEL CONCEPTO DE EVALUACION.

I.1 PROCESO HISTORICO DE LA EVALUACION DE ACUERDO A LOS ENFOQUES PEDAGOGICOS.

La educación como proceso social ha ido transformándose en conceptos, explicaciones y funciones, por tanto, tiene diversos elementos teóricos que han variado de acuerdo al momento -- histórico y enfoque teórico, lo cual hace tomar sentidos diversos. Así entonces, las categorías que suelen manejarse en el - ámbito educativo, (aprendizaje, conocimiento, enseñanza, profesor, alumno, evaluación, contenido, etc.), tienen explicaciones acordes con lo que mencionamos anteriormente, y por supuesto, - la práctica educativa va tomando un perfil diferente a medida - que va evolucionando.

De acuerdo con esto, se tiene la necesidad de explicar - la historicidad de los enfoques educativos que han sido los más reconocidos, porque de allí se inferirá cuál ha sido el sentido otorgado a la evaluación en cada momento histórico, y lo más importante, aterrizar en nuestro país y contexto social.

Los enfoques que se mencionan tienen su cuna en países que, en su momento tenían condiciones diferentes a las de México, su desarrollo industrial avanzado y por lo tanto, sus pro---puestas educativas se acercaban a sus necesidades económicas, - políticas y sociales como son los casos de: Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos entre otros.

A) Actualmente los teóricos de la educación han reconocido que - uno de los enfoques principales, que inclusive se encuentra vigente en algunos aspectos es, aquel que tiene un concepto de educación como: la información de hechos y conocimientos únicos y - verdaderos por parte del maestro hacia el alumno y se lleva a cabo a través de diversas técnicas verbalizadoras en las que el objetivo principal es la acumulación de conocimientos y con base a eso, se da crédito a los alumnos más destacados. (1)

Algunos teóricos educativos desde la época del Renacimiento, fundamentaron críticas acerca de los aspectos que consideraban nocivos a la educación; Roger Gilbert menciona algunos de -- ellos; Rabelais, Descartes, Erasmo de Montaigne, Fenelon y Rousseau. En ellos "(...) el acuerdo es unánime en cuanto a denunciar los vicios de la educación tradicional (...) actualmente (..) los reproches dirigidos a las escuelas tradicionales han caído en el dominio público: pasividad, intelectualismo, conducente paradójicamente al odio hacia los libros, magistrocentrismo, superficialidad, enciclopedismo de fachada, incluso verbalismo, -- etc." (2).

Se le ha denominado educación tradicionalista porque los métodos utilizados conducen a que los educandos posean una infor

(1) Ver PANSZA Margarita, en Fundamentación de la Didáctica. Tomo I, pág. 115 y 173 y

DÍAZ Barriga Angel, en Ensayos Sobre Problemática Curricular. pág. 211.

(2) Antología de Teoría Pedagógica I ENEP-ARAGON. UNAM. Méx. -- 1984, pág. 109.

mación (acumulación de datos o hechos) basado en lo que ya está escrito o preestablecido desde antes, lo que lleva al alumno a ser un simple memorizador y su actividad se limite exclusivamente a esto. Al respecto, Jesús Palacios nos indica: "La pedagogía Tradicional que se esfuerza en la defensa de los modelos del pasado y los valores absolutos, ha ido perdiendo paulatinamente el contacto con las necesidades y los valores actuales; además (...) la educación tradicional no prepara a las nuevas generaciones para la vida futura que deben afrontar lo que le da un carácter marcadamente conservador." (3)

A pesar de las innumerables críticas, la educación tradicional aún tiene aplicaciones en cuanto al verbalismo desde la educación básica hasta la superior, ya que es considerada como la situación más práctica para "comprobar" el aprendizaje. Entonces la base de la evaluación es más que otra cosa, la MEMORIZACION de informaciones y conocimientos reconocidos "científicamente" aunque éstos no se comprendan ni se les vea aplicación alguna, ni se puedan conectar con la realidad.

Esto nos lleva a pensar que la evaluación en educación, desde este enfoque tradicional, es la CAPACIDAD DE MEMORIA y por lo tanto no hay necesidad de vincularla con la realidad en la que se desenvuelve el sujeto. Así también, reconocemos que la evaluación no se ve como un requisito o elemento necesario en la educación y por ende, tampoco en el mercado laboral.

Sin embargo, las necesidades de cambio en las sociedades, trajeron consigo las modificaciones educativas con miras a la --

(3) PALACIOS, Jesús. "La Cuestión Escolar" Ed' LAIA, BARCELONA - 1980. p. 489.

formación de un hombre diferente que, mantuviera ideológicamente al grupo poderoso y que además fuera más eficiente en la sociedad. Es decir que, aplicara en la sociedad misma todo lo -- que en educación se le proporcionaba. De ahí que la educación retomara un papel institucional ya que "la existencia de la escuela como institución, ejercería en el sujeto la influencia de internalizar en él la cultura dominante y legítima de forma legal pero arbitraria.

Centrándonos en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, la educación mantuvo un papel de entrenadora para el trabajo, sin perseguir un fin selectivo en el sentido estricto de la palabra, para el servicio de fuertes grupos de dominio. Sin embargo, se localiza en un momento de la historia un elemental ejercicio organizador de la fuerza de trabajo, cuando fue necesario para el desarrollo tecnológico (manufacturero); es en este momento cuando se inicia una vinculación entre la educación y la producción no únicamente con fines progresivos sino -- que también se da respuesta a los requerimientos de las grandes y pequeñas empresas, quienes procuraban mantener un ascenso en la producción.

Es trascendental tener en cuenta que, este hecho histórico social repercutió en todo el continente Europeo y se presentaron cambios en la forma de producción y como consecuencia también en la política económica. Las modificaciones no cesaron -- en el campo productivo, sino que se vislumbraron resultados en otros sectores, uno de ellos es la educación que inicia una eta

pa de formalización en tanto que acuerda el ajuste de métodos - de enseñanza que fomenten la actualización de los educandos para que adquieran los conocimientos mínimos que se necesitan en el aparato productivo.

Así entonces, la escuela crearía las condiciones de planeación educativa que aseguren la eficiencia en la preparación de los sujetos, reorganizando planes y programas de estudio y - adecuandolos a los requerimientos de la producción que se gesta ba en esos momentos de revolución industrial. Es en este punto donde observamos inicios metodológicos de la tarea curricular.

B) Dentro del momento histórico en que se encontraba Europa en el período de la Revolución Industrial, la educación se guió por la concepción teórica de Emilio Durkeim, quien trabajó para definirla de acuerdo a lo que se necesitaba y de esta manera crear una nueva postura en la educación.

Desde esta perspectiva se ve a la educación como instrucción de las generaciones adultas hacia los jóvenes. El mismo - Durkeim la define de la siguiente forma: "La educación es la -- acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no - están maduras para la vida social. Tiene por objeto, suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado." (4)

(4) DURKEIM, Emilio. Educación y Sociología. Ed. Linotipo, Bogotá, Colombia, 1979, pag. 70.

De esta definición se concluye que Durkeim es un teórico que maneja la educación y lo que emana de ella (los sujetos), - para el desarrollo de la sociedad y que cada individuo será -- asignado para una tarea de acuerdo a lo que se le destine desde la educación.

En otra parte Durkeim hace mención acerca de el tipo de educación que se recibe en los diferentes momentos: "las costumbres y las ideas que determinan dicho tipo no somos nosotros individualmente quienes las hicimos, son el producto de la vida en común y expresan las necesidades de la misma".(5).

Así que, hubo cambios determinantes en la educación Europea como consecuencia de la ya mencionada Revolución Industrial, entre ellos se encuentra el caso de la Universidad de Inglaterra, "en donde los cambios en la Universidad y en los Institutos Mecánicos fue consecuencia de las necesidades de los grupos industriales para obtener una fuerza de trabajo semicalificada para el manejo de nuevas máquinas. Inclusive ya se determinaban las áreas específicas que rendían un servicio a la industria: las ingenierías y la química principalmente."

Es claro que, si bien se guiaba a la educación hacia un nuevo sentido industrial, aún no se tenía plena intención de selección poblacional para ser empleados como fuerza de trabajo

(5) IBARROLA, María de. Antología Las Dimensiones Sociales de la Educ. SEP Ediciones "El Caballito", México 1985, pág. 21

jo, de entre todos los aspirantes que cubrían los elementos mínimos de preparación para el trabajo. "No se sabe, sin embargo, con certeza, en qué etapa de dicha forma de producción comienza a exigirse la acreditación formal como requisito para el reclutamiento de la fuerza laboral." (6)

Es también visible que aún el conocimiento tenía su punto de partida en el trabajo y no había posibilidad de crearlo en otro ámbito, porque además el trabajo ya estaba determinado por la industria y al mismo tiempo estaba sometido a las ciencias exactas como son: las matemáticas, la geometría, el álgebra, las ciencias naturales, etc.

El individuo que tenía oportunidad de asistir a la educación superior era menester que se adaptase a las áreas que se estipulaban, para así responder a lo requerido por la industria; se comenzó a determinar la dirección a seguir de una persona dentro de la sociedad, es decir, como integrante de la misma, ya que, aunque aparentemente tenía opción a seguir en su formación profesional entre una o siete carreras, habría que avocarse a las áreas que se impartían en las instituciones superiores; queda abierto un camino, en el cual se predetermina la dirección, es decir, se marcan los tipos de perfiles profesionales. (7)

(6) REQUELME, Marcial A. "Notas Sobre las Relaciones Entre Educación y Estructura Económica" (con especial referencia al trabajo de "Educación y estructura económica: Marco teórico y estado del arte de la investigación en México" de Víctor Gómez Campo) Rev. Iztapalapa No. 6/Enero-Junio 82. Edic. UAM-Iztapalapa. Méx. 1982.

(7) Se entiende por Perfil Profesional a la formación terminal.

Así tenemos que la evaluación de los aprendizajes comenzaba a ser guía de la educación en cuanto a que, a partir de los resultados que se obtuvieran, darían los ajustes convenientes a la misma y a su vez a la sociedad industrial que se estaba gestando.

C) El seguimiento hecho por otros autores, incluyó también formas más específicas del trabajo educativo.

En el Continente Americano, hubo sucesos históricos que determinaron la conformación de teorías pedagógicas acordes con el sistema de vida; así entonces debemos recordar que los Estados Unidos formaron parte de Inglaterra (hasta antes de su Independencia efectuada en el año de 1776), por lo que se puede decir que conservaron elementos culturales e ideológicos parecidos a los de sus antecesores europeos, y por tanto, la educación como parte de su acervo cultural era retomada en estos jóvenes países. Aunada a ésta herencia cultural, los Estados Unidos de América, tuvieron durante el siglo XVIII un desarrollo económico favorable, que los constituyó como una Nación, eminentemente capitalista porque" (...) en los Estados Unidos del Norte la gran industria, el Factory System, había comenzado a difundirse, por lo menos en el ramo textil (...) la industria metalúrgica, por otra parte, y las minas de carbón eran -

de un sujeto que concluye sus estudios a un nivel superior y que presentan formas de pensamiento y comportamiento específicas.

explotadas en modesta escala (...), su expansión económica era extensiva más que intensiva". (8) Pero además adoptan una economía de acumulación de capitales que aporta un desarrollo industrial, diferente y también tiene consecuentes en otros ámbitos de la sociedad.

Una de las condiciones más importantes que permitió un desarrollo capitalista acelerado en Norteamérica, fué la inmigración Inglesa hacia Estados Unidos en grandes números; estos pobladores primeramente formaron parte de la población del país y posteriormente fueron la fuerza laboral de la industria. Es importante mencionar que estos nuevos habitantes eran artesanos, o bien campesinos y por lo tanto, carecían de la preparación adecuada para las labores industriales, por lo que fue necesario proporcionarles la formación adecuada y necesaria para considerarlos como obreros calificados hasta el año de 1858, cuando aparecieron ya las primeras organizaciones de grupos capitalistas industriales, los cuales se asociaban para lograr un dominio en la producción. (9)

El desarrollo industrial basado en la acumulación de capital propició no solamente el dominio de la producción sino también la fuerza de trabajo, que era proporcionada (como ya lo mencionamos) por la mayor parte de la población. Esta si-

(8) GARCIA, Cantú, Gastón. Antología, Textos de Historia Universal. UNAM. México 1985, p. 234.

(9) Las alianzas monopolistas se formaron de manera simple entre capitalistas mediante acuerdos temporales con la finalidad de controlar precios y la producción en general. Algunas de estas alianzas fueron: los "trings", "corners", o convenciones, "polls", "carterls" y sindicatos. (Ver Ras-

tuación provocó el surgimiento de una competencia laboral y -- una selección especial entre los sujetos para formar parte de la fuerza de trabajo.

Así, bajo este contexto socio-cultural se propiciaron - condiciones para la nueva filosofía del pragmatismo desde el - punto de vista teórico. Esta fué elaborada por John Dewey, -- quien formularía "una teoría sobre cuya base se explicará la - posibilidad de comunicación entre el sujeto y el objeto de co- municación" (10) y que fuera el fin del idealismo; es decir, - que el hombre tuviera todas las posibilidades y alternativas - de comunicación con el medio que lo rodeara y de esta manera - conocer la realidad en la que se desenvolvería y lo más impor- tante: actuar sobre ella.

La educación es desde aquí, la portadora del conocimien- to que propondrá el contacto directo entre el sujeto y el obje- to de conocimiento y provocará la experiencia, y para ello co- locará al maestro como traductor y experto en el saber.

Estas propuestas educativas fueron convenientes a los - intereses del sistema social en formación y sus cambios se con- sideran practicistas. Este enfoque tiene además un sentido -- práctico en la realidad, y con esto, se dá una gran fortaleza

gos Económicos del Imperialismo en De Espartaco al Ché y de Ne- rón a Nixon, Ed. Pueblo Nuevo, México 1978. p.p. 282, 283.

(10) BROCCOLLI, Angelo. Ideología y Educación. Ed. Nueva Imá-- gen. México 1977, p. 107.

al postulado de Dewey, quien maneja con respecto a la población: que deberá ser educada de acuerdo a sus capacidades e indica que una minoría deberá dedicarse a todo lo referido a los aspectos teóricos; por supuesto, las mayorías son las que tienen tendencias, aspiraciones e impulsos prácticos, es decir -- "(...) la educación intelectual, según Dewey, se justifica solamente cuando era recibida por una minoría de la sociedad (o sea los hijos de quienes forman las clases sociales dominantes), aquellos que poseen impulsos, tendencias e inclinaciones intelectuales." (11).

Las cuestiones explicadas nos llevan a considerar que la evaluación educativa tendría un fundamento pragmatista, y además se utilizaría conforme a los intereses de las alianzas que se formaron entre los capitalistas. La evaluación era una comprobación de hechos mediante los cuales se canalizaban a los sujetos hacia el ámbito productivo, nos referimos a los conocimientos que el alumno adquiría, que tendría que demostrarlos ante quienes se encargaban de su aprendizaje. Es a partir de este momento que se inicia la etapa de lo que nos preocupa estudiar: el aprendizaje medido y comprobado.

Es importante mencionar, que en un principio, las formas de evaluación fueron de manera oral, y posteriormente se elaboraron los escritos. La cita nos aclara: "En Boston, Norte

(11) KONSTANTINOV. Historia de la Pedagogía. Ed. Cártago, --- México 1984.

américa, las primeras pruebas de tipo educacional fueron orales en 1845. Posteriormente Horacio Mann y Emerson E. White, elaboraron los primeros exámenes escritos." (12).

La aplicación más destacada fué en el área psicológica en donde se pretendía medir la capacidad mental (o bien, la inteligencia de los sujetos) y para ello se elaboraron diversas pruebas a las que se denominaron "Mental Test"; entre los psicólogos iniciadores de estas pruebas destacan: a) en 1890, -- el psicólogo americano Mck Cattell, quien creó este término -- para designar una serie de pruebas utilizadas para ver diferencias individuales, en sensorio-motricidad (tiempo de reacción y sensibilidad al dolor); b) en Francia, ALFRED BINET, y A.S. Simon, publicaron un artículo: "NUEVOS METODOS PARA EL DIAGNOSTICO DEL NIVEL INTELECTUAL DE LOS ANORMALES" que se consideró como el primer test mental práctico y que tuvo gran reconocimiento en Estados Unidos ya que fué utilizado posteriormente -- para el reclutamiento de un ejército. (13).

D) En el continente Europeo no se agotaron las alternativas educativas ya que se había dado un cambio muy importante en lo social, en lo político y en lo económico. La segunda mitad del siglo XIX fué muy importante, principalmente porque se dieron movimientos sociales y revoluciones que tenían como base

(12) Torres Poblete, Guillermo. Tesis Profesional: Tres Sistemas de Evaluación. Esc. Normal Superior #1, 1980-1981.

(13) Para profundizar en este tema, ver Pierre Pichot en Los -- Tests.

las ideas liberales, y por consiguiente, se venían abajo las ideas tradicionales o movimientos conservadores.

Esto se vio reflejado en la vida común sobre todo porque los obreros se encontraban en condiciones muy deplorables económicamente, y por supuesto en las relaciones políticas y sociales, pero lo peor era que no tenían posibilidad de mejorarlas, "(...) El trabajo trae consigo problemas de salario, resistencia humana e higiene. Hasta aparecen enfermedades específicas (...) aparecen el humanitarismo y el socialismo (...) estas (...) en su conjunto, se oponen al régimen de producción y explotación del capitalismo. Los beneficios del nuevo sistema no lo será, de veras mientras no se repartan equitativamente entre toda la comunidad humana." (14). Es entonces cuando se rechaza la situación de sometimiento de la fuerza laboral e -- inician un nuevo momento, creando una nueva forma de pensamiento: "EL LIBERALISMO".

En lo político se manejan nuevos conceptos que fueron consecuencia de la Revolución Francesa, como son el mismo LIBERALISMO y la DEMOCRACIA esta última como derecho del individuo a participar en el gobierno tanto en el plano práctico como en el teórico, sustentado en la teoría filosófica Positivista. El liberalismo y la democracia implicaron también la legalidad de

(14) GARCIA, Cantú, Gastón. Antología de lecturas Universitarias. Pág. 10. Textos de Historia Universal. UNAM. México 1985. p. 20.

la Educación como INSTITUCION PUBLICA, hecho que benefició a las clases burguesas por su política expansionista principalmente, aunque aparentemente se haya visto el beneficio general, en toda la población, ya que se presentó la oportunidad de estudiar "gratuitamente" y así poder ascender "socialmente" según la capacidad intelectual de cada individuo, sin embargo -- los intereses de la burguesía se reflejaban en todo momento, -- además de que se hacía creer al sujeto que era "su" beneficio social creando así el espíritu de competencia entre los mismos individuos tanto en la escuela como también fuera de ella.

En este momento histórico, ya se tenía perfectamente -- claro cual era su concepto de lo científico y válido, éste correspondía a lo experimental ya que estaba basado en el conocimiento científico, respaldado en la filosofía positivista, -- cuestión que fué retomada para el estudio social del movimiento liberal en toda Europa y posteriormente en países Latinoamericanos que tenían contacto con los anteriores, entre los cuales se encuentran Argentina y México. Al respecto opina García Cantú : "La ciencia seduce a otros filósofos que se consagran a organizar representaciones positivistas y factuales del universo; y otros, finalmente aislan los postulados y métodos de la sociología atraídos como los antiguos sofistas por las urgencias del problema social" (15).

Es ahora que la vida de todo el mundo se ve influenciada grandemente por ésta filosofía positivista que tiene implicaciones en lo educativo.

(15) GARCIA, Cantú. Op. Cit. Pág. 223.

E) Las innovaciones no cesaron, en Europa a la par del surgimiento de la filosofía positivista, se dió un nuevo enfoque en el que se manifestaban ideas de libertad, democracia y autogobierno. Esta postura en Educación se reconoce como "ESCUELA NUEVA" en la que se dió la creación de instituciones educativas con principios de cordialidad, cooperación, libertad de intereses y de acción y sobre todo la necesidad de crear hombres libres y democráticos.

Las escuelas nuevas fueron denominadas también, instituciones de VANGUARDIA principalmente por sus ideas, contrarias a lo que se conocía como positivismo.

Uno de los precursores de ésta escuela fué: León Tolstoi (1820-1910) quien abrió una escuela para los hijos de los campesinos en la que tenían como principio: "mientras menor sea la constrictión requerida para que los niños aprendan, mejor será el método." (16)

En Tolstoi, se daba también el principio de la "no violencia" que él aludía a las actitudes de autoridad de los adultos sobre los niños con respecto a todo su accionar.

Le continuaron a Tolstoi personas como Cecil Raddie (1858-1932), quien fundó una escuela nueva donde privilegiaba -

(16) ABBAGNANO, N. y Visalberghi. Historia de la Pedagogía. - Fondo de Cultura Económica. México 1982. p. 655.

los intereses de los educandos; Herman Lietz (1868-1919), quien creía firmemente en el autogobierno; Paul Gehees (1875), quien inaugura una escuela que tiene como finalidad, crear en el educando un sentido de responsabilidad y la organización democrática en comunidad.

La escuela Nueva se caracterizó principalmente por dar gran valor a los cambios en organización y didácticos: métodos y técnicas de enseñanza, basados en la realidad, en el contacto directo de los educandos con los fenómenos y, sobre todo creaban un ambiente cordial y afectivo entre los educandos y el maestro.

Los trabajos más reconocidos que a la escuela Nueva se refieren son:

- 1) El de MARIA MONTESSORI, que fue creadora de un sistema de enseñanza basado en lo científico, creando siempre la autorresponsabilidad y el autogobierno en el trabajo.
- 2) DECROLY, con su método de proyectos, elaborado por los propios alumnos sobre algún tema en especial, de acuerdo con los intereses de los mismos educandos.
- 3) CLAPARADE. Su preocupación era inculcar en los docentes el espíritu científico empleando la observación y experimentación. Así que el alumno tendría una educación individualizada tomando siempre en cuenta su desarrollo personal.

- 4) COUSINET: Planteó el método de "trabajo libre por -- grupos", y su principal preocupación es hacer sentir feliz y libre al niño, aunque se incluyera en el traabajo bajo una reglamentación.

Los autores mencionados anteriormente coinciden en dar mayor participación al educando y consideran que es básico que exista una libertad de acción, terminando con el control y la disciplina estricta sobre los alumnos.

Por su parte el maestro, será el creador del ambiente - cordial y por supuesto, será el conductor del conocimiento, -- más no del alumno, a partir de propiciar en los educandos momentos de contacto con la naturaleza, aumentando "el fortalecimiento de los canales de comunicación interaula". (17)

Así también consideran que, la adquisición del conocimiento se da a través de los sentidos, refiriéndose al contacto del sujeto con el objeto de conocimiento, que son los fenómenos de su realidad.

Consideramos que la evaluación -desde este enfoque-, se presentaba de forma cualitativa y práctica, ya que más que exámenes o pruebas escritas, se daban actividades productivas y - demostrables dentro del aula, y los criterios de aprobación, -

(17) PANSZA, Margarita. Op. cit. pág. 55

se dieron desde la perspectiva del alumno (como ser individual, educado y evaluado), del maestro como participante en el proceso de enseñanza -aprendizaje, y de la comunidad escolar (compañeros de grupo que emiten sus puntos de vista conforme al principio de colaboración), como una forma de apreciación más que de medición, fueran cualesquiera los criterios que se establecieran.

Sin embargo, una de las causas principales que detuvieron el desarrollo de la Escuela Nueva fue precisamente el desarrollo tecnológico de las sociedades, que exigió preparación - específica de los educandos en ciertas áreas para poder ubicarlos en las ramas de desarrollo que se gestaban en esos momentos. Obviamente la libertad de acción altamente proporcionada en la escuela nueva, terminó al instaurarse áreas de conocimiento especiales y la formulación de programas de estudio que controlaron la acción de los sujetos; así también como una profesionalización en campos de la tecnología que imperaba en el momento por el que se estaba atravesando, incluso se refuerza este control a través de la instauración de la obligatoriedad de la enseñanza, que permitiría homogeneizarla en niveles, grados y grupos.

Estos avances tecnológicos fueron pues, la causa principal para retirarle el apoyo y la atención a la Escuela Nueva, y darle todo lo necesario a las instituciones que respondían - mayor y rápidamente a sus intereses (del Estado y de Aparato Productivo).

La evolución educativa, a través de su desarrollo, fue conformando cuestiones ideológicas de gran fuerza en la sociedad, de tal forma que a fines del siglo XIX y principios del XX, aunque se manifestaron diversas revoluciones y cambios en lo político y económico, en cada uno de los países se hizo aprecer como necesaria la EDUCACION COMO INSTITUCION PUBLICA, -- tanto por parte de las clases dirigidas en tanto que se apropiaban de la idea, ya que a ellos serfa a quienes se educaría.

Las clases dirigidas a las que nos referimos, experimentaron a partir del desarrollo industrial, la necesidad o más bien la exigencia de una formación técnica o profesional que se requerfa para formar parte de la mano de obra calificada y por supuesto tener seguridad de ser empleado en el aparato productivo.

Con esta situación se daba relevancia a la requisita---ción laboral de los individuos y por lo tanto se le delega a la educación la oficialidad en torno a la calificación, que se imponía como necesidad social y dando también surgimiento a la competitividad profesional y laboral.

Así entonces se presenta en la escuela el proceso de manipulación de los sujetos con respecto al manejo de ideas dominantes propiciando la ALIENACION COLECTIVA. Esto es que, los individuos fueron dirigidos a la idea de evaluación necesaria, presentándola como sumamente útil en el desarrollo educativo y también en el productivo; esto porque según las "necesidades -

sociales" y de desarrollo industrial y económico, requerían de la escuela como formadora de sujetos y así, los hombres comenzaron a concebirla como una ventaja social para el desarrollo.

1.2.- FUNDAMENTACION DE LA EVALUACION (Medición).

El proceso educativo se constituyó con la relación de elementos claves necesarios para su operacionalización; entre ellos se encuentra la evaluación, que se ha considerado de importancia en todo momento del proceso educativo para la comprobación de lo aprendido por el alumno, esto como resultado de la sistematización del aprendizaje, es decir, la minuciosa organización y legalización a todo lo concerniente al proceso educativo.

La evaluación ha tenido, como ya se ha explicitado, una evolución que la concibió desde sus inicios como proceso de cuantificación en tanto que se manifestaba concretamente con números, o bien, con letras que finalmente equivalían a una numeración. Esto implica que la evaluación tiene fundamentos teóricos que la respaldan y la conforman como tal.

De lo anterior se deriva la creación de la "didáctica" como la disciplina que proporcionaría a los magistrados, los elementos e instrumentos suficientes para lograr eficacia en el aprendizaje de los educandos. Por ahora se enfocará el trabajo a lo que llamamos fundamentación de la evaluación, que tiene una íntima relación con la didáctica.

1.2.1.- TEORIA DEL POSITIVISMO Y SU CONCEPCION DE CIENCIA TERMINADA.

El positivismo, una corriente filosófica de origen europeo elaborada por Augusto Comte en la época en que finalizaba

forma arbitraria, para entender las "anomalías de la naturaleza". Esta etapa es transitoria y dará paso a la que quiere el cambio.

II.- EL ESTADO METAFISICO, el hombre busca explicaciones diferentes y principalmente rechaza las sobrenaturales para proporcionar otras pero sin fundamento en la experiencia. - Es decir, rechaza todo tipo de explicaciones abstractas. También se trata de una etapa transitoria que dá pie a la positiva. Leopoldo Zea ubica el proceso Revolucionario de la sociedad como un estado metafísico.

III.- ESTADO POSITIVO.- es el definitivo en las sociedades, hasta este momento se puede hablar de un completo desarrollo en una sociedad. Existe un gran auge por parte de las --- ciencias positivas (exactas) las cuales sustituyen en definitiva a la Religión y a la Metafísica. "Sobrepasadas las dos primeras etapas primitivas de la humanidad, el hombre alcanza la etapa que Comte considera definitiva: el estado positivo (...) dominarán las ciencias, la experiencia, y una visión racional del mundo." (20)

Como resultado de lo anterior, las ciencias exactas cobraron una gran relevancia principalmente porque sólo podría -

(20) XIRAU, Ramón. Introducción a la Historia de la Filosofía. Textos universitarios. UNAM, México, 1980. pág. 319.

ser ciencia aquella que se sometiera a una comprobación experimental rigurosa, lo cual incluía que tomara como base a éstas, de ahí que, el conocimiento de las ciencias sociales se diera únicamente en el plano experimental.

Como parte del desarrollo de la ciencia, surgió la necesidad de afinar paso a paso todos los aspectos que se incluían en ella, como eran: los principios, los métodos, las técnicas, la teoría y otros.

Cada uno de éstos tenía la tarea de hacer válido el conocimiento. Y a partir de este momento se crea el nombre de Método Científico Experimental.

Esta filosofía fué el inicio de una nueva era en el conocimiento en general. Se marca con ella una nueva forma de concebir la vida y el hombre tendría una nueva cara. La misma sociología que era un estudio del hombre en sus organizaciones, tuvo un desprendimiento para la educación, QUE VENDRIA A DAR ORIGEN A LA CUANTIFICACION DE LA ENSEÑANZA como lo indicamos a lo largo de éste apartado.

1.2.2 EL FUNCIONALISMO Y LA EDUCACION EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA.

A partir de la Sociología y la Educación, se dió el nacimiento a un tratado en el que se percibe de modo concreto -- cuál es la relación que guardan entre ambas y las características esenciales de ellas, que no pierden.

EMILIO DURKHEIM (1858-1917) realizó un trabajo pedagógico a partir del cual analizaremos las categorías de la teoría a la que dió nacimiento "Psicología de la Educación", entre -- ellas encontramos: EDUCACION, SOCIEDAD, HOMBRE Y FUNCION, las que nos parecen puntos centrales en la elaboración de nuestro trabajo.

La teoría construida a partir de los estudios sociológicos de Durkheim, es reconocida como "Funcionalismo", porque -- parte de analizar el papel del individuo en la sociedad (o sea, su función), y todas las implicaciones que de éste emanan. Es importante recordar que Durkheim es el primer estudioso que re conoce a la educación como una INSTITUCION SOCIAL que tiene un estrecho vínculo con la sociedad en la que se ubique. Para -- ello elabora un trabajo al que denomina "Educación y Sociología" en el que aborde la relación entre estas dos áreas de conocimiento, porque las considere interdependientes y elementales en la formación de los individuos de una sociedad.

"Durkheim analiza también la "función" de la educación dentro de la sociedad, la identifica en su realidad objetiva y externa, instituida e institucionalizada y la construye como -- un hecho social". (21)

Entendemos que maneja el concepto de función en dos ni-

(21) SALOMON, Magdalena. "Panorama de las Corrientes de Interpretación (...)" en Perfiles Educativos # 8, Abril-Junio, 1980, -- CISE UNAM, México, P. 3.

niveles:

1) La relación educación-sociedad, y 2) la relación individuo-educación. El primero se refiere al papel desempeñado por la educación en la sociedad y que consiste en socializar - al individuo, es decir, moldearlo de tal forma que responda en todo su pensar y accionar a las necesidades de la sociedad, -- para que además éste nuevo ser pueda adaptarse a la sociedad. Esta postulación tiene mucho que ver con la sociedad que en -- ese momento se gestaba: una sociedad de desarrollo industrial basado en la acumulación de capital, por lo tanto era imprescindible un número de sujetos que pusieran en marcha ésto, y que además lo adoptaran como suyo, acorde con su nueva filosofía y con su sociedad.

En cuanto al segundo nivel, la función del individuo -- dentro de la educación, ésta girará en torno a la relación pedagógica que se daba en la institución, y que básicamente se depositaba la responsabilidad en el docente, porque él está en contacto directo con el educando y por lo tanto, es quien dará a los alumnos los conocimientos válidos. Es así que el docente es el principal responsable de la educación de los hombres que en el futuro pertenecerán a la sociedad.

A partir de la concepción que da Durkheim deducimos que, le confiere a la educación dos sentidos que se entienden de la siguiente manera:

a) UNO SOCIAL.- En el que se afirma que la educación, - tiene rasgos característicos en una sociedad determinada, o --

sea, que en una organización social específica, se presentan - generalidades que la diferencian de otras, por su propia historia social.

b) UNO ESPECIFICO.- Que tiene una función múltiple, en tanto que, dentro de una misma sociedad, existen diferentes -- formas y medios de educación, los cuales se originan a partir de las necesidades de las clases sociales existentes; queremos decir que para cada uno de los grupos sociales, se conforman tipos de educación de acuerdo a sus intereses, adecuando -- para ello, los instrumentos que se requieren y los medios que -- vayan a disponerse.

Queda así entendido que la educación (según Durkheim), no es ni debe ser la misma para toda la sociedad, esto justifica al mismo tiempo la división del trabajo en una sociedad capitalista, incluido desde la educación. Al respecto, el mismo autor señala: "No podemos y no debemos consagrarnos todos al mismo género de vida; tenemos, según nuestras propias aptitudes funciones distintas que desempeñar y hace falta que nos -- pongamos a tono con lo que nos incumbe. No todos estamos hechos para meditar; hacen falta hombres de sensación y de acción. Inversamente hacen falta otros que tengan como función el pensar." (22)

(22) DURKHEIM, Emilio, Educación y Sociología. Ed. Linotipo. Bogotá, Colombia 1979., p. 57/

Esta concepción acerca de la diversificación de las funciones como ya lo mencionamos, tenía gran vínculo con el momento histórico social que se dió, nos referimos a una sociedad - capitalista basada tanto en lo económico (acumulación de capital) y en las nuevas estrategias políticas en las que se daba consolidación a una nueva clase: LA BURGUESIA, la cual tendría a partir de sus sistemas de producción un lugar preponderante en la sociedad, porque ahora ella se apropiada de los medios - de producción, con lo cual determinaba las formas de desarrollo; además dió como toda organización socio-política, apoyo a quien de alguna forma coadyuvaba a sus intereses. Salomón explica de la siguiente forma: "La postulación de esa burguesía sobre la educación concordaba perfectamente con su ideología - general. Al considerar definidos de una vez para siempre los fines educativos de incidencia universal, válidos para todos - los espacios, tiempos y situaciones, venía a confirmar una vez más la pretensión y habilidad de la burguesía para elevar sus concepciones e intereses particulares a verdades de carácter - universal y eterno . (23).

La expansión del capitalismo llevó consigo la teoría -- Durkheimiana a los diversos lugares en donde se presentaban -- condiciones adecuadas para que se dieran cambios en lo social, en lo político y en lo económico.

(23) SALOMON, Pág. 5. Op. cit.

Es válido aclarar que sólo por cuestiones metodológicas - hacemos esta separación, pero el fin no es etiquetar los trabajos porque caeríamos en el sometimiento a una rigidez teórica, lo cual no es nuestra intención.

Paralelamente surgieron en diversos países, estudios -- que coincidían con Durkheim en cuanto a vislumbrar la educación como proceso social, aportando nuevas perspectivas a la sociología educativa.

Los principales trabajos están contextualizados en el Norte de América y constituyen un bloque teórico que se reconoce como el "Estructural Funcionalismo", caracterizado por su apego al estudio de normas y valores sociales y lo que nosotros concebimos como ideología.

Entre sus principales puntos de coincidencia está --- que: "(...) concibe los fenómenos sociales como estructuras - que cumplen con una función necesaria para el sistema. Además, algunos estructural-funcionalistas refieren constantemente la teoría a los hechos empíricos para legitimarse y ratificarse". (24).

Entendemos que dicha corriente se centra en el estudio de relaciones entre los sujetos y su entorno como fenómeno social: dando por entendido que los fenómenos sociales son una estructura (organización perfecta) que cumple una función necesaria para el sistema (o sea la sociedad). Dentro de ese sistema y como parte de una estructura que está en función del primero, se encuentra la educación que será la organización --

(24) SALOMON, Op. cit. pag. 9.

que determinará la formación del sujeto, para que éste último tome su lugar adecuado en la sociedad.

La principal consideración del estructural-funcionalismo es (...) " que no trabaja desde un paradigma causal, por lo --- tanto no explica la génesis de las estructuras ni de las fun--- ciones. Trabaja con variables interactuantes. Todo influye - sobre todo." (25). De tal forma que la escuela debe estar en contacto con todo el mundo exterior, sin que ello invite a una educación desinstitucionalizada; por el contrario se legitima su función y por supuesto su autoridad; porque esto implica -- atraer a todos los sujetos a una educación que será parte de - la constitución de su formación social. La educación cumplirá una función específica en la sociedad, y si tomamos en cuenta que se dé mayor peso al desarrollo industrial, pues es obvio - que la educación tendrá que compartir este desarrollo de tal - forma que, se coordine a los sujetos a ello.

La educación es asignadora de roles y esto implica la + división del trabajo escolar y en el futuro, en el aparato pro ductivo. El rol del sujeto es el lugar y el papel específico (tarea) que le corresponde desarrollar en la estructura a la - que pertenece.

Para esto, la educación debe reconocer que hay una indi vidualidad de capacidades, aptitudes y habilidades en los suje

(25) SALOMON, Op. cit. pág. 11

tos, y que esta consideración será la parte medular para que se le asigne una actividad a desempeñar a los sujetos en la sociedad. De tal forma que el Estructural-funcionalismo, concibe a la escuela como asignadora de roles, ésto es: (...) "las es---
 estructuras y los procesos por medio de los que los seres humanos constituyen intenciones significativas, y con mayor o menor --
 éxito las aplican a situaciones concretas" (26); se entiende -
 que se refieren a las acciones de los sujetos (individual y co
 lectivamente) en su aplicación para la transformación de la --
 realidad.

La interacción del hombre en su medio ha de otorgarle -
 un lugar al que se denomina STATUS, y se refiere primordialmen
 te al grado de reconocimiento e importancia que se le confiere
 a un sujeto. "La existencia de la desigualdad significa que -
 la sociedad, el conjunto de los individuos acuerdan reconocer
 - ya se trate de un reconocimiento explícito o implícito - el
 mérito de cada individuo, y por consiguiente, su derecho legí-
 timo al uso de todos los 'signos' y 'símbolos' de éste mérito:
 respeto, prestigio, fortuna, provecho, poder, privilegios, --
 etc. Si el conjunto de los individuos se muestra dispuesto a
 reconocer el mérito individual, es porque ese mérito indivi---
 dual equivale a un mérito social" (27). Este reconocimiento -

(26) SALOMON, Op. Cit. pág. 10

(27) LAURIN, Frenette, Nicole. Las Teorías Funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideologías Burguesas. Ed. Siglo XXI, México 1976, Pág. 7.

social, será resultado de la imagen que logre formar de él, -- cada individuo, como parte integrante y necesaria en la sociedad, porque desarrolla en ella una actividad que se hace ver indispensable en la misma sociedad.

I.2.3 EL CONDUCTISMO COMO PROPUESTA EDUCATIVA.

El estudio del sujeto fué enfocado a lo que conformaba su personalidad y obviamente se desarrolló una teoría con intención de descubrir todo aquello que en el hombre era necesario hacer fortalecer a favor de la sociedad que se conformaba.

La psicología era la ciencia que había dado principio al estudio del sujeto otorgando principal énfasis a su personalidad. A fines del siglo XIX y principios del XX, se da pie a una perspectiva psicológica que se ve fuertemente influenciada por los acontecimientos de su época. Nos centramos en la psicología porque es la que marca el rumbo de la pedagogía y porque además ella ganaría así su reconocimiento como ciencia.

La creación de una nueva filosofía que hace a un lado la metafísica, influyó determinantemente en la constitución de las explicaciones sobre el conocimiento. "El evolucionismo agnóstico de Spencer, la Sociología de Augusto Comte, y el Transformismo Darwiniano parecen imponerse en todos los dominios de la vida cultural, conquistada por la idea del determinismo universal" (28). Es el momento del NACIMIENTO DE UNA PSICOLOGIA CIENTIFICA Y QUE TIENE ADEMAS EL RECONOCIMIENTO DE CIENCIA EXACTA. Se da un gran paso al estudio de los fenómenos psicológicos porque se someten ahora a la experimentación, pero también

(28) MUELLER, F. L. Historia de la Psicología. Ed. I.G.E. México 1984. Pág. 359.

van acompañados de explicaciones matemáticas (de ello se encargó Gustav, Fechner: quien elaboró las explicaciones de los fenómenos psíquicos, pero en un lenguaje matemático, basándose obviamente en la medición, éste también es el creador de los métodos cuantificables en psicología), y ahora tienen ya la categoría de Psicología Experimental.

Wilhem Wundt (Alemania 1832-1920), es quien inicia la práctica de la Psicología Experimental, y para ello lleva a efecto experimentos aunados a la medición. La nueva perspectiva de la psicología se refleja a través de la fundación de laboratorios en muchos países y la planeación y puesta en marcha de congresos sobre Psicología, además de revistas y otras publicaciones.

La psicología dió un nuevo enfoque a sus (...) "conceptos de hombre y de la vida y por ende del aprendizaje" (...) - Esta nueva perspectiva en psicología también tuvo frutos en Estados Unidos: John Bradus Watson (1913) dió un sentido diferente a la psicología experimental en donde dá relevancia a la conducta como un elemento del sujeto, con éste estudio se abre un horizonte que reconoce al aprendizaje como parte de su estudio dirigiéndolo hacia donde cree necesario introducir en la enseñanza, en la Psicología del Aprendizaje. Parten pues de considerar que "El aprendizaje es un cambio relativamente permanente del conocimiento que ocurre como resultado de la práctica (29). Acuerdan reconocer que alrededor de toda conducta, (29 ARDILA, Rubén. Psicología del Aprendizaje. Ed. Siglo XXI, México 1970, pág. 18.

los estímulos y las respuestas son partes importantes y se relacionan, para dar paso a la conducta del sujeto.

Ahora veremos de qué manera se comienza a introducir -- esa nueva ciencia psicológica en educación.

"La psicología aplicada (llamada así por no evocar exclusivamente a lo hecho en laboratorios) hizo su aparición en varias comunicaciones psicopedagógicas, una de ellas de EBBING--HAUS acerca de su método para medir la fatiga de los escolares". (30)

Los estudios psicológicos reorientaron su trabajo a las cuestiones experimentales y la principal de ellas fué la conducta observable de los animales en un primer momento y de los seres humanos posteriormente. PAVLOV (1849-1936) dió las bases a lo que llamamos ahora Behaviorismo*partiendo de los resultados de los experimentos con animales.

WATSON (1913) por su parte, realizó una continuación -- del trabajo Pavloviano pero, tomando como objeto de estudio a los individuos, y su objetivo era demostrar que los hombres -- también podían reaccionar de determinadas formas, dependiendo de la situación que se les presentara y para ello planteó dos aspectos teóricos: metodológicos en la psicología:

(30) MUELLER, Op.Cit. pág. 372.

* CONDUCTISMO.

a) "Un aspecto teórico que implica la eliminación de la conciencia y sus derivados del campo de estudio de la psicología, y,

b) Una serie de respuestas técnicas, que constituyen un instrumental apto para producir "cambios deseables" en el comportamiento de los hombres y ejercer así un control eficaz sobre esos comportamientos". (31)

Estos fundamentos teóricos favorecían enormemente a la sociedad capitalista desarrollada porque era la oportunidad de moldear y manipular a los hombres de acuerdo a lo que se requería para el desarrollo industrial y económico; era también el momento de hacer más fuerte su dominio a través del control de actividades de los hombres y del reconocimiento de las clases sociales (dominantes y dominados). El apoyo a esta teoría venía conformando el control total que desde antes se iniciara exclusivamente con los medios de producción y que ahora se complementaba con el control de la actividad social, o sea la mano de obra.

Desde el enfoque teórico conductista los hombres serán controlados en actividad con la intervención de los estímulos: factor básico en el aprendizaje que él ha conceptualizado como (...) "un cambio de energía en el ambiente físico que actúa --

(31) BRAUNSTEIN, Néstor. Psicología, Ideología y Ciencia. Ed. Siglo XXI. México 1983, p. 262.

sobre el organismo y desencadena una respuesta (32); considerando también que "Dado el estímulo, poder predecir la respuesta, o viendo qué reacción tiene lugar, inferir cuál es el estímulo que la ha provocado" (33) y de esta manera controlar la actividad del hombre de tal forma que se pueda "entrenar o determinar las acciones de los sujetos". (34)

La teoría conductista fué de gran importancia para la educación porque:

a) Primeramente respondía a una nueva filosofía supuesto a una nueva concepción de la vida y -- del hombre. Con esto nos referimos a la forma de ver al sujeto como un ser evolutivo de la sociedad; siendo así el hombre tendría que vincular su acción a la sociedad misma y en su beneficio, es decir, que el sujeto es instrumento vital en su misma sociedad.

b) El conductismo hace de su práctica una fábrica de hombres "aptos" para la industria; esto nos lleva a concluir que la educación fué utilizada para que pudiera proporcionar herramientas teóricas y desarrollar habilidades prácticas a los sujetos, y éstos pudieran incorporarse a la

(32) ARDILLA, Op.Cit. pág. 20.

(33) BRAUNSTEIN, Op.Cit., pág. 265.

(34) CONTRERAS, Elsa e Isabel Ogalde: Principios de Tecnología Educativa. Colección Cuadernos Pedagógicos. Editorial -- Edical, México 1987, pág. 19.

fuerza de trabajo en la industria. Pensamos entonces que, el conductismo en la educación fue clara e intencionalmente introducido para satisfacer las necesidades de los grandes empresarios y con ésto responder a sus intereses monopolistas, y dejar de lado al sujeto que no tiene las características de empresario, o sea, -- los sujetos que conforman la mayor parte de la sociedad.

c) El aprendizaje condicionado pretende arbitrariamente hacer que el individuo tenga solamente conductas deseables sin tomar en cuenta que como ser social tiene un contexto social, familiar e interior, por lo que hay en él ingerencias externas en su forma de pensar y actuar. - Esto es que: el conductismo ve al individuo como un autómeta que debe responder de la forma que se determine, y con ello reduce su acción a lo que se desea que haga.

d) Los aspectos desarrollados por el conductismo en el aprendizaje, aportarán a la educación institucionalizada elementos para dar surgimiento a la planeación de la enseñanza; adaptando - sus conceptos básicos al proceso de aprendizaje. En este momento se vislumbra a la educación como informadora de sujetos que posteriormente se

rán la mano de obra calificada. Además la educación tiene dentro de sus labores la estratificación social, en la que clasificará a los sujetos de acuerdo a sus características individuales y para ello hará uso de los instrumentos de medición necesarios que ayuden a esta tarea, -- porque los elementos cuantificables son los válidos y que en momentos determinados pueden comprobarse; esto es a través de exámenes o pruebas, que primeramente se utilizaron como "test" para conocer las características de los individuos, pero después se elaboraron otros especiales con preguntas de los conocimientos que se impartían en la escuela, pero además estaban -- las actividades manuales en donde los alumnos debían demostrar "prácticamente" lo que sabían hacer.

1.2.4.- LA TECNOLOGIA EDUCATIVA ACORDE CON LA IDEOLOGIA DOMINANTE EN EL CAPITALISMO.

El incesante avance tecnológico en los países desarrollados principalmente en los capitalistas, en los diversos ámbitos: comunicación, transporte, maquinaria industrial e incluso en armamento, llegó a tal extremo en el que todo objeto de utilidad necesario en la humanidad implica tecnología, y por lo tanto, esta se encuentra impregnada en la actividad general de los hombres y la sociedad.

Sin embargo, se han tenido resultados que implican también desequilibrios en la naturaleza (principalmente por la contaminación en diversos sistemas ecológicos), aunque en un principio solo se buscara el mejoramiento de los niveles de vida y del trabajo de los hombres lo cual hacía extensa la importancia de la tecnología en todo el medio social.

Entendemos que la necesidad e importancia de impulsar la tecnología en un país cuya base era y es la acumulación de capital, es decir, un país con una economía capitalista, es: incrementación de ésta misma en favor de los industriales, que elevarían a través de la sofisticada productividad, ahorro en inversiones y aumento en ganancias a partir de mayores ventas; y una de las mejores y modernas formas de lograrlo sería a través de la comunicación.

El aumentar la economía, finalmente se constituyó en la ideología de clase que dominaba a la sociedad. Así, para dar

impulso a la tecnología y su investigación se requería por supuesto de personal capaz y profesional que pudiera hacerlo y mantenerlo.

Según se indica que "El objetivo básico de la investigación industrial es de acuerdo con lo que una importante compañía italiana dice que: "la transformación de una idea o intuición en un producto nuevo, mejorado o menos costoso" más --- bien que el deseo inmediato de responder a urgentes problemas sociales" (35)

Así entonces, la formación de sujetos que colaboraría en la modernización e innovación tecnológica, tendría sus resultados en el espacio educativo, el cual tendría su tarea determinada: la "fabricación" de mano de obra calificada para la -- industria, tanto en investigación como en operacionalización - de maquinaria. Esta tecnología que se incrustaba en la educación tenía tiempo límite y recursos amplios y necesarios para sus propósitos: el control de la profesionalización de los --- educandos.

Se dió pauta a un nuevo enfoque educativo que si bien --- tenía como base la tecnología, no presenta fundamentación lógica para todas las sociedades, sobre todo para aquellas que se encuentran en circunstancias económicas de dependencia, (países periféricos), y donde se carecen de recursos económicos propios para implementarlas, como es el caso de México, y en donde

(35) GREGORY, A. Davis. "Tecnología, esclavitud o liberación? Análisis crítico de las bases filosóficas de la tecnología moderna. México 1989, pág. 37.

además no hay una extensión industrial tal, que logra adoptar y absorber a toda la población existente, como fuerza de trabajo.

La Tecnología educativa, nominado así el nuevo enfoque educativo que pretendió, desde un principio, sistematizar y dirigir la educación de los sujetos, se fundamentó en teorías que la justificaban y sobre todo legitimaban el sistema social vigente. De tal forma que se le reconoció como única opción que presentaba "un cuerpo de conocimientos técnicos, en relación al diseño sistemático y la conducción de la educación en base a la investigación científica" (GAGNE 1960). Y aunque utiliza diversos medios de comunicación, es mucho más que un conjunto de instrumentos mecánicos" (36) que inducen a los sujetos a reconocer ideas en los mensajes como propias y dan facilidad de reproducir una ideología capitalista.

A) EL CONDUCTISMO, apareció en el momento justo para dar fuerza a la Tecnología Educativa impulsando una concepción de aprendizaje acorde con los propósitos del enfoque conductual porque daba sus explicaciones y proporcionaba instrumentos y armas teóricas de control en los sujetos a través de la determinación de su aprendizaje, entendido éste último como la

(36) CONTRERAS, Elsa. Transferencia de Tecnología Educativa. CENPAE. México 1980. p. 18.

modificación de la conducta del sujeto (37), por medio de un estímulo.

La comunicación y sus elementos desempeñan un papel -- muy importante en tanto que son la fuente directa para crear en el sujeto la conducta deseada. Y cuando se requiere que cambie esa conducta tendrá que buscarse en el proceso de comunicación el objetivo o estímulo, y apropiar lo necesario para lograr que los receptores respondan en la forma delimitada y en cuanto se logra ésto, se dice que ya se ha sometido al sujeto a un proceso de aprendizaje. O sea que el sujeto aprende mientras responde positivamente a lo que se le determina.

El control que se ejerce sobre el sujeto que aprende, posibilita a la institución educativa la conducción más directa a éste hacia los campos o áreas de desarrollo que se -- requieren en la producción, y por lo tanto, sus resultados -- son más eficientes para lo que se planteó desde un principio en la planeación del curso, o materia. Esto es, que la conducta que se espera de un individuo, será ejecutada de la mejor manera, y será eficaz siempre y cuando sea en beneficio -- de la productividad.

"La psicología experimental, principalmente las teorías asociacionistas: conductismo, neoconductismo y conexionis-

(37) Para ampliar sobre conducta y aprendizaje, revisar el -- punto 2.3 de este trabajo donde profundizaremos sobre el conductismo.

mo, consideran que el aprendizaje es un proceso dentro del --- cual se modifican las conductas verbales y no verbales mediante el condicionamiento. De éstas teorías se derivan diversas prácticas, estrategias y métodos para hacer el proceso de enseñanza-aprendizaje, más efectivo y conducen a la enseñanza - programada." (38). Desde aquí, vemos que la educación es considerada como la INSTRUCCION dirigida a los alumnos, mediante la cual, le serán proporcionadas todas las habilidades, conocimientos y herramientas que le ayuden a desempeñar su trabajo dentro de una área específica en la producción.

Debemos reconocer que a través de la implementación de la educación como INSTITUCION, en la que se hace necesario que todos los sujetos asistan a ella, ya sea para una información o para el desarrollo de habilidades, constituye un trabajo en el que se emplean elementos y se dan condiciones sociales y -- políticas que serán apoyo para el mantenimiento de un sistema económico y se da a su vez reforzamiento a la política establecida. Esto viene a incluir a los contenidos de aprendizaje -- que se manejan en la escuela que son legitimados por ella misma de tal forma que les otorga la validez que requieren ante -- la sociedad y que traen consigo una ideología imperante en la sociedad.

Vemos así, con lo ya expuesto que la Tecnología Educativa

(38) CONTRERAS, Elsa. Op. Cit. pág. 19.

va desde sus principios, resulta ser la forma adecuada para dirigir a los sujetos hacia donde fuese necesario y con ello está favoreciendo a la determinación de funciones, tareas o papeles a desempeñar por el individuo dentro de la sociedad, determinando también su posición de clase explotada en la misma.

La tecnología educativa, tuvo que valerse también de los aspectos metodológicos que la llevaron a plantear principios, métodos, técnicas e instrumentos que se utilizarían en el proceso educativo.

Para empezar diremos que la "Planeación" es el punto de partida en el que se especifica qué será la educación y para qué se pondrá en marcha (objetivos), en ella también quedarán explícitos o implícitos, los aspectos relevantes en la información e instrucción del hombre: cómo debe pensar y actuar. Así tenemos que la Planificación se define como: "La planificación tecnológica de la educación permite definir operacionalmente - las metas y los objetivos de la educación, de la instrucción y de la capacitación en función del logro de aprendizaje. Facilita además la elaboración de materiales y diversifica las actividades del docente" (39). La planificación de la enseñanza tiene niveles entre los que se encuentran: el nivel general en el que se hace un PROYECTO EDUCATIVO GLOBALIZANTE o lo que cono

(39) CHADWIK, citado por Elsa Contreras. Op. Cit. Pág. 20.

ce mos como el nivel nacional, en el cual se reflejará en todos sus postulados la ideología que habrá de permanecer, establecida por distintas fuerzas sociales, "En razón de ello, bien podemos tratar como al conjunto de objetivos formales de la educación (...) como un discurso que se sitúa al nivel de las --- ideologías globalizantes, es decir, los que se refieren a los principios más amplios y generales. Este nivel se diferencia de otro que se sitúa en lo estratégico al considerar no solo - los grandes objetivos, sino los sujetos, los medios, los recursos, los obstáculos que se prevén para determinado proyecto de desarrollo educativo. Este último nivel ideológico lo encontramos en los planes y programas de trabajo de las diversas -- instituciones de la educación superior" (40).

Se encuentran también planificados:

- a) Los niveles escolares
- b) los grados
- c) las carreras
- d) las materias
- e) cursos de enseñanza.

Y en ellos se impregna el contenido que ha de ser emitido.

B) LA TEORIA DEL SISTEMA, otra de las que darán apoyo - al enfoque tecnológico educativo y se encuentra conformada de

(40) MENDOZA, Rojas, Javier. Artículo, Vínculo entre Educación y Aparato Productivo. p. 27.

elementos de control en la sistematización de la enseñanza esto es, que ella plantea todos los recursos y elementos necesarios para la eficiencia en la educación, así como también, los momentos apropiados para su ejecución en cada una de sus etapas: introducción, desarrollo y evaluación.

La teoría de sistemas plantea entre lo principal, que la educación cuenta con elementos que participan en ella y actúan de manera organizada de acuerdo a lo que se quiere que los sujetos aprendan, así que estos elementos deberán estar organizados sistemáticamente de tal forma que favorezca el aprendizaje de los alumnos, el cual, es referido a las conductas que deben manifestar los mismos, al final del curso, unidad o capítulo, y que están planteadas desde los objetivos.

El enfoque del sistema plantea pues, diversas formas de organizar el trabajo educativo a través de los modelos de instrucción en los que se presentan también los instrumentos de aprendizaje (principalmente los audio-visuales), como parte del proceso educativo.

"El enfoque de sistemas y análisis de éstos, se aplicarán a la educación y se combinarán con materiales programados y máquinas de enseñar" (41), y se refieren a las máquinas procesadoras de información derivadas de la cibernética. Los mo-

(41) CONTRERAS, Elsa. Op. Cit. pág. 20.

delos de enseñanza pretenden detectar a tiempo las pautas a seguir en el aprendizaje tomando en cuenta los objetivos planteados en la planificación de la enseñanza, a partir de etapas, métodos y técnicas lógicas y formas de comprobar la eficiencia del aprendizaje para elevarlo.

RESUMIENDO: La teoría de Sistemas plantea como primer momento, la programación de objetivos conductuales y para ello es necesario ubicarse en los planteamientos de la TAXONOMIA DE LOS OBJETIVOS, en la que Bloom maneja principios específicos para la redacción de los mismos. Sin embargo, los objetivos no se refieren precisamente a los contenidos, sino más bien se refieren a las conductas que el sujeto debe mostrar al final del curso, unidad o capítulo.

En un segundo momento, propone someter a una sistematización al proceso de aprendizaje, y para ello se plantean momentos específicos y primordiales porque considera que el aprendizaje es gradual, estos son: introducción, desarrollo y evaluación, éste último se encuentra en los tres momentos, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los pasos que implican cada una de los momentos mencionados anteriormente. Así pues, en estos momentos, se plantean las actividades a desarrollar, tomando en cuenta los instrumentos y técnicas que favorecen la eficiencia del aprendizaje. Estos últimos son formulados a través de la DIDACTICA, la cual además propone formas específicas de utilización de los recursos.

Para lograr lo anterior, se indica que los procedimientos planteados deben ser estudiados, seleccionados, organizados y controlados en relación a los objetivos conductuales.

Entonces, a través de dicha teoría, la educación es primordialmente dirigida hacia lo instrumental tanto en el proceso, como también lo que debe manifestar como resultado del proceso el alumno, y deja impregnados los contenidos de cuestiones ideológicas validadas por la institución educativa.

C) TEORIA DE LA COMUNICACION, ubicada desde un principio como la complementación u operacionalización de las dos anteriores teorías, ya que a través de ella: se dan las bases para establecer el vínculo entre maestro - conocimiento - alumno, mediante los materiales de comunicación así, se plantean los medios específicos e instrumentos para llevar a efecto los objetivos conductuales.

La aportación principal de esta teoría a la Tecnología Educativa es que, a través de la operacionalización del proceso de enseñanza - aprendizaje mediado por los recursos e instrumentos auditivos, visuales, computarizados, etc., implementa la "masificación" de la enseñanza: se hace llegar a mayor número de personas el conocimiento o contenidos seleccionados, pero sin asegurar que se cumpla en todos los sujetos la apropiación del conocimiento y la comprensión del mismo.

También señalemos que las teorías de apoyo y sus plan--

teamientos establecen las medidas de control desde las acciones del sujeto planteadas en los objetivos conductuales (...) "enunciados de un cambio deseado en la conducta de los estudiantes como resultado de la participación en alguna experiencia educativa" (42); control en los contenidos del aprendizaje a partir de los conocimientos legitimados como los adecuados y únicos para la educación; los modelos de enseñanza o métodos planteados en las propuestas de modelos de instrucción, los instrumentos y recursos adecuados, y por tanto, el control absoluto en la institución educativa por medio de los instrumentos de evaluación insertos en todo momento en la enseñanza:

- a) evaluación de la planificación,
- b) evaluación de los modelos,
- c) evaluación del aprendizaje a través de instrumentos de evaluación que se han concretado en las -- pruebas objetivas, cuestionarios, y los resultados se concluyen en números.

Consideremos que la Tecnología Educativa, era desde el punto de vista de sus autores, la respuesta a "estas nuevas sociedades tecnológicas, ya que, demandan educación que promueva al hombre en el aspecto económico y social y que le dé permanencia en un tiempo". (43). Así, la nueva opción en un país con tendencia tecnológica, era la tecnología educativa en donde su

(42) CONTRERAS, Elsa. Op.Cit. pág. 19.

(43) CONTRERAS, Elsa. Op. Cit. en Transferencias (...) p. 10.

concepción fundamental sobre educación es "un proceso permanente entendiéndose por tal: El perfeccionamiento integral y sin solución de continuidad de la persona humana desde su nacimiento hasta su muerte" (44), comprendiendo así que las necesidades de la sociedad era el requerimiento de instrumentos, medios, sistemas y planes que brindaran la solución al desarrollo social, y la educación desde este nuevo enfoque da respuestas satisfactorias al sistema productivo porque se obtienen elevados números de personas supuestamente informadas para desarrollar alguna actividad en favor del desarrollo tecnológico o la industria capitalista, dando considerable apoyo al sistema económico que, constituyó parte de su ideología.

(44) CONTRERAS, Elsa. Op. Cit. en Transferencia (...) p. 16.

I.3.- VALOR SOCIAL DE LA EVALUACION COMO MEDICION - CUANTIFICACION DEL APRENDIZAJE.

A través de los postulados de la Tecnología Educativa, se hace manifiesta también la operacionalización del aprendizaje que adquiere el alumno dentro de todo el proceso educativo. Esto es, la manifestación de conductas observables de los educandos.

Se manejan diversidad de elementos en todo el proceso para lograr la eficiencia tanto en el aprendizaje como en la puesta en marcha del mismo.

El docente, es considerado como el conducto mediante el cual, se puede establecer una relación entre el alumno y el objeto de conocimiento; por lo tanto, tiene el compromiso de controlar al sujeto y dirigir su aprendizaje de tal forma que no se desvincule con la realidad que le ha sido impuesta en la institución. Así entonces, el maestro deberá buscar los recursos adecuados que le ayuden a entablar la comunicación y a su vez, manipular el proceso de aprendizaje. Se valdrá entonces, de la didáctica que le enseñará al docente los instrumentos para aplicar en diversas circunstancias e incluso a manejarlos.

La instrumentación del proceso enseñanza-aprendizaje, recobra sentido en tanto vislumbremos que, la educación fue concebida como "la fábrica de hombres eficaces" que otorgaría a la industria para el supuesto DESARROLLO ECONOMICO DE LA SO-

CIEDAD. De esta forma, la injerencia de la Tecnología en educación se convierte en una necesidad social para ayudar a ubicar a cada elemento en su lugar adecuado.

De esta forma, recordemos ahora que la "evaluación", se maneja en el proceso educativo como el momento o los momentos en que el docente obtiene los resultados de lo ejecutado, y a través de éste poder determinar los mecanismos de control en el aprendizaje, que finalmente resuelven las acciones del sujeto.

Así, en la postura tecnocrática de la educación (...) - "se maneja una noción de evaluación cuyos rasgos distintivos - se expresan en mecanismos de control de eficiencia y retroalimentación del sistema o de dosificación del sujeto sometido - al proceso, considerándolo como un ente aislado sin determinaciones, es decir, descontextuado de lo social" (45), porque - se le aplican instrumentos para medir su capacidad sin tomar en cuenta las condiciones emocionales y materiales en las que se encuentre el sujeto.

Recordemos también que la noción de validez que retoma la tecnología a través de las teorías que la fundamentan, es: las cuestiones que toman como base las matemáticas y por tanto, la evaluación que demuestre el aprendizaje de los sujetos ---

(45) PANSZA, González, Op. Cit. pág. 188.

(las conductas) deberá emplear procedimientos cuantitativos - ya que objetivarán los resultados por medio de números.

La evaluación en educación, adquiere mayor importancia a partir de la legitimidad que obtiene la psicología conductista y sus métodos cuantificables (test, escalas, experimentaciones, resultados numéricos y productos observables). De ésta forma se privilegia el método matemático y la cientificidad de un fenómeno por medio de los métodos experimentales. - (...) " los únicos objetivos perseguidos serían: objetividad, - prescindiendo al máximo en los juicios y observaciones del punto de vista del observador. Comparabilidad de los datos - obtenidos en distintos momentos y por distintos observadores. Comunicabilidad de los mismos usando el "Lenguaje" universal que serían los números, y sobre todo, verificabilidad de las conclusiones elaboradas". (46).

Así pues, el proceso de evaluación es planteado lo más estrictamente posible, de tal forma que se refleje a través de éste el éxito o fracaso, obtenidos en la experiencia de aprendizaje.

La problemática que observamos en la evaluación es de tipo conceptual en tanto que se ha dado una confusión acerca de ésta con los instrumentos que se emplean en ella misma, reduciéndola a la medición y comparación de aspectos del sujeto

(46) BRAUNSTEIN, Néstor. Op. Cit. pág. 161.

que pueden ser observados y así, se ha llegado a indicar que el resultado de una prueba es la evaluación del sujeto.

Consideramos que dicha problemática no es casual, ya -- que esta confusión dirige la concepción de evaluación a una actividad reducida a medir y comparar en base a parámetros establecidos desde el inicio del proceso de aprendizaje. Sin embargo es necesario hacer hincapié en que el individuo aprende aunque no siempre manifieste a través de acciones observables ni en un momento que ya está determinado.

Revisemos algunas formulaciones de la evaluación, dadas por estudiosos de la educación:

- 1) "medir sus destrezas escolares y para todas las áreas de contenido de los programas escolares" (47), a través de un conjunto de pruebas, una sola o bien preguntas simples.

Los elementos de análisis de ésta concepción son: la medición en todas las áreas que pertenecen por supuesto a los programas escolares; es decir, que en todas las áreas del conocimiento es necesario comprobar los objetivos para saber en cual de ellas, destaca con mayor nivel el sujeto y entonces, dirigir sus destrezas, habilidades y conocimientos hacia --- ella.

Rescatemos aquí, la concepción que DURKHEIM maneja so--

(47) THORNDIKE, Robert. Test y técnicas de medición en Psicología y Educación. Ed. Trillas. México 1982, p. 14.

bre la educación en la que indica que, todos los sujetos tenemos habilidades y destrezas diferentes y que por lo tanto, tenemos que ponernos a tono con lo que nos incumbe, ya sean tareas manuales, o bien, si es que tenemos capacidad, a las actividades intelectuales.

Como ya indicamos, la Tecnología Educativa, pone mayor énfasis en las necesidades sociales de producción y por lo tanto, su programación de objetivos estará elaborada en función de las áreas que se soliciten en el Aparato Productivo. De ésta forma, la única opción del alumno, es ponerse a "tono" con las actividades manuales para introducirse al Sistema Productivo, que es donde se encuentran las necesidades sociales. De esta forma, se reduce la tarea educativa a la mera formación de mano de obra calificada, con lo cual estamos en desacuerdo porque consideramos que la escuela además de desarrollo de habilidades también fomenta la comunicación, que es la base para la generación de ideas con respecto a las inquietudes de los participantes en la tarea educativa, por otra parte diferimos también en cuanto a la función reproductora de mano de obra calificada que se le ha otorgado a la escuela por la razón de que una de las limitaciones reales a las que se enfrenta en primera instancia el sujeto, es precisamente la disparidad entre lo planteado "oficialmente" y la realidad en la que se desenvuelve, por lo tanto, se piensa que una de las tareas olvidadas y marginadas de la educación debería ser la creación de una teoría educativa acorde con las condicio--

nes físicas y sociales de nuestro país.

Concluamos diciendo que evaluar es medir el conocimiento (según el autor), de las áreas que se imparten arbitrariamente al educando.

2) LAFOURCADE.- Habla de una enseñanza de CALIDAD, la cual depende del plan de acción en el que se deben considerar todos los elementos didácticos de preparación y conducción del aprendizaje y los distintos niveles de control para que a través de ellos se formule una evaluación a los educandos en la que se obtendrán principalmente "(...) las discrepancias entre lo propuesto y lo logrado (o lo que se va logrando)" (48), marcando puntos de referencia durante y al final del proceso de aprendizaje, y dependiendo de los resultados decidir la dirección a seguir, las metas y el nivel de intensificación en las tareas: esto es, implementar lo necesario, instrumentalmente hablando para propiciar mejores conductas (aprendizaje), por parte de los sujetos que están sometidos al aprendizaje institucional.

"En resumen., la evaluación es entendida aquí como una etapa del proceso educacional que tiene por fin, comprobar - de modo sistemático en qué medida se han logrado los resulta

(48) LAFOURCADE, D. Pedro. Planteamiento, conducción y evaluación de la enseñanza superior. Ed. Kapeluz. Buenos Aires 1982, p.p. 33 a 65.

dos previstos en los objetivos que se hubieran especificado - con antelación" (49).

Se consolidan tres aspectos importantes dentro de la -- propuesta de Lafourcade, primeramente se habla de enseñanza de calidad, en tanto que se ve a ésta como funcional dentro de la sociedad, porque desempeña un papel que depende de lo -- que otros sectores indiquen; segundo en cuanto a los niveles de control se va determinando cómo "debe ser" el proceso educativo para que favorezca al desarrollo social y; tercero, a partir de la operacionalización de los medios de control, -- (la evaluación y la obligatoriedad de la enseñanza en la que se encuentra la arbitrariedad de los contenidos), tener a su disposición a los sujetos que desempeñen adecuadamente su -- función y a los que no, dirigirlos a otras áreas o emplearlos para los que sea benéfico dentro del Aparato Productivo, a -- través de la intensificación de las tareas educativas que se propondrán una vez terminado el primer intento.

3) "EVALUAR ES... juzgar el valor o los méritos de una persona o cosa" (50)

(4) "La evaluación del aprovechamiento escolar es: en el proceso enseñanza-aprendizaje, el acopio sistemático de datos cuantitativos y cualitativos que sirve para determi--

(49). LAFOURCADE, D. Pedro. Evaluación de los aprendizajes. -- Ed. Kapeluz. Buenos Aires, Argentina, 1969, p. 17.

(50) WEISS, Carol, H. Investigación Evaluativa. Ed. Trillas, México 1982, p. 113.

nar si los cambios propuestos en los objetivos de aprendizaje, se están realizando en los alumnos." (51)

Las prácticas de medición en el aprendizaje se han dirigido principalmente a la aplicación de pruebas y exámenes objetivos, en los que se condiciona su elaboración, revisión e interpretación de tal forma que están estrictamente elaborados para obtener los resultados más concretos deseados. Pero estas pruebas tienen al final una interpretación matemática - la cual ayuda al docente a clarificar y seleccionar a los sujetos de acuerdo con los resultados obtenidos y otorgarles el rol que han de desempeñar en la sociedad.

Con ésto se está operacionalizando un principio funcionalista en el que se indica que cada individuo tiene un papel en la sociedad, colaborando también a la "desigualdad social" entre los sujetos, vista como una situación natural pero que presenta una problemática de "(...) desigualdad económica, -- política, social de los individuos que componen la sociedad" (52), y que a su vez está justificando el por qué existen clases sociales más reconocidas y con mejor posición económica - que otros, es decir, SUPERIORES.

5) "Evaluar el grado en que los aprendizajes han alcanzado --

(51) VILLARROEL, César. Evaluación de los aprendizajes escolares en educación superior. Caracas, Venezuela 1974. p.263

(52) LAURIN, Frenette, Nicole. Teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa. Ed. Siglo XXI, pág. 7.

los objetivos" (53), tomando en cuenta "quiénes pueden o no realizar las conductas planeadas y para ello, el maestro deberá planear los reactivos adecuados para medir los objetivos conductuales desde antes especificados.

- 6) " La evaluación se define como el procedimiento que se emplea para determinar el valor o la utilidad de un proceso o una cosa; mediante la evaluación educacional puede verificarse la eficacia de la enseñanza o el valor de una experiencia de aprendizaje desde el punto de vista del logro por parte de los alumnos de los objetivos de la educación". (54)

Aún más definiciones nos llevan a utilizar términos sinónimos de la medición, y sobre todo cuando hacen alusión a los instrumentos de evaluación, ya que esto implica el establecimiento de parámetros o escalas numéricas en el proceso de evaluación acordando los objetivos que se han de medir o bien -- las conductas que han de manifestarse de acuerdo a los objetivos.

El complicado asunto conceptual de la evaluación queda iniciado al introducir en él, terminos cuantitativos que hacen a un lado las apreciaciones del docente, de los alumnos -

-
- (53) POPHAM, James, citado por Elsa Contreras en Tecnología Educativa
- (54) PHILLIPS, Ray. Evaluación y Educación. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina, p. 15.

en general y principalmente la opinión del evaluado, dando -- así ideas de la evaluación del sujeto necesariamente aplicada da, elaborada e interpretada por otra persona, que aunque están en comunicación con él no quiere decir esto que estén interrelacionados con todos los aspectos de desarrollo y ambiente en el que el educando se desenvuelve, como para poder identificar el momento preciso en el que el alumno da cuenta de su aprendizaje.

En este sentido podemos indicar que a través de estos procedimientos se da en el sujeto un fenómeno de aceptación en el que su aprendizaje debe ser medido y comprobado y llega a adquirir como propias las técnicas o procedimientos que le aplican como son: las pruebas mensuales, semestrales y anuales, o prácticas específicas dentro del campo en el que se desenvuelve.

Coincidimos con Miguel Fernández cuando indica que --- "(...) las instituciones ofrecen siempre un doble rostro: su funcionalidad hacia afuera y su funcionalidad hacia adentro. En nuestro caso, para ser más explícitos y concretos, los exámenes sirven, al menos teóricamente y de derecho (se refiere al reconocimiento social que por antigüedad y legalidad ha adquirido), a esa clásica función social de selección, pero al mismo tiempo, inevitablemente, "marcan" como función que es realizada por un sistema llamado educativo, al sistema mismo, dotándole de características y rasgos de los que carecería si no realizase aquella función" (55).

(55) FERNANDEZ, Pérez, Miguel, Evaluación Escolar y cambio educativo. Ed. Cincel, Madrid, España, 1974, p. 13.

Esto nos lleva a especificar que la evaluación como definición ha sido reducida a cuestiones cuantificables y en la práctica a instrumentos medibles que se sintetizan en escalas de buenos o malos, es decir, aprobados o reprobados a través de números: 10, 9, 8, 7, 6,5,4, ó letras: ~~mb~~, b, s, ó NA. El hecho es que se le otorga valor al conocimiento desde el punto de vista utilitarista del sistema productivo, considerando así que el aprendizaje es evaluado satisfactoriamente cuando su existencia "produce" agrado o significación en el ámbito productivo-empresarial; o bien, no es satisfactorio y se rechaza totalmente cuando no se responde a lo deseado.

Finalmente consideramos que la evaluación no ha sido de finida teóricamente, ni implementada instrumentalmente con un sentido valorizante, sino más bien, cuantificable. Entendemos que el primero (valorizante) se refiere a los aspectos objetivos y también ideológicos y ambientales del sujeto en el momento de su aprendizaje, sin que con ello se entienda que la evaluación será únicamente medida, sino también lo observable y sensible por el alumno, para no general situaciones --- alienantes, en tanto que éste considere que el procedimiento de evaluación es necesario en educación tal cual se ha llevado.

Hasta el momento podemos resumir que: 1) A través del desarrollo de este capítulo, pudimos entender más claramente que la evaluación hasta el momento, es un proceso social en tanto que tiene repercusiones y referentes en la sociedad, --

es ella quien la crea, específica y determina sus características arbitrariamente, a través del grupo representativo de la misma, que son las clases que consideramos dominantes ideológicas y legítimamente reconocidas.

(2) Por lo anterior podemos decir que, la legitimidad de la evaluación educativa fue otorgada cuando las clases dominantes tuvieron respuestas satisfactorias de ella, en cuanto que la concibieron como un efectivo filtro de sujetos que servirían como mano de obra calificada, es decir, como hombres productibles técnicamente y en grandes números para también poder condicionar el ingreso al aparato productivo o para ser empleado, y de esta forma pormenorizar su trabajo, condicionando también su salario.

3.- La evaluación entendida como cuantificación del aprendizaje, otorga a los sujetos un lugar en la sociedad (status) que a su vez justifica la existencia de clases superiores. Es decir, que se logra en gran medida estratificar a los sujetos según el lugar que le dé su evaluación, la cual (...) "se basa (supuestamente) en las cualidades naturales, distintas y desiguales de los individuos y constituye además la base de su reconocimiento social" (56). Este reconocimiento es sintetizado a través del respeto, prestigio, fortuna, provecho, poder, privilegios, etc., que le son otorgados al sujeto por acuerdo de los demás individuos que conforma la sociedad. Todo esto, para poder mantener en pie, una sociedad

(56) LAURIN, Frenette, Nicole. Op. Cit. pág. 7.

de tipo capitalista y a sus dirigentes principalmente.

Es aquí donde podemos ver que las diferencias sociales y económicas entre los individuos se encuentran estrechamente "ligadas" a la evaluación impuesta desde lo institucional.

4.- Una de las contradicciones que se han dado, pero -- que aún sigue favoreciendo a los interesados en mantener la - sociedad capitalista es que, entre las funciones que dan crédito a la educación surgen desvinculaciones en el aparato productivo, cuando la tecnología alcanza niveles elevados, y al sistema no le es posible absorber toda la fuerza productiva - que egresa de la educación. Surgen así, el desempleo y con - ello, la competencia general entre los sujetos, lo cual coad - yuba a impulsar la funcionalidad de la evaluación educativa - en tanto que, controlaría el ingreso de los sujetos a ésta.

Las funciones más importantes de la educación para esa sociedad de clases, se fueron impulsando y legitimando no so - lo convencionalmente, sino también de manera jurídica y estatu taria a través de diversos reglamentos que tienen como princi pio mantener en teoría y en práctica un discurso ideológico - dominante; sin importar que éste fuera de diferentes interpre taciones y que se llegase al uso inmoderado de la evaluación, dándole la principal importancia en educación, más que al --- aprendizaje real y concreto de los educandos que ellos mismos perciben de diversas maneras y que no pueden manipular o apli car en donde ellos lo requirieren.

"El exámen no es más que el bautismo
burocrático del saber, el reconoci-
miento oficial de la transubstancia-
ción del saber profano en saber sa-
grado."

K. MARK.

Nuestro segundo capítulo, rescatará a través de lo establecido, ese discurso ideologizante que no es otra cosa más, que los planteamientos tecnocráticos de la evaluación.

CAPITULO II

CONCEPTUALIZACION DE LA EVALUACION DENTRO DEL DISCURSO
OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Hasta el momento hemos dejado claro que la evaluación educativa mantiene importancia dentro del proceso educativo porque se le concibe como el procedimiento de control en el aprendizaje institucional. También se ha dado por entendido que la educación en nuestro país, en términos generales se ubica dentro de un pensamiento sociológico con tendencias positivistas ello porque se busca que los hombres participen en la sociedad bajo sus principios y comportamientos; de allí que a la educación, se le instaure como institución pública (sobre todo la básica) que tiene como objetivo atender a toda la sociedad ya que, de esta forma, la cobertura ideológica será amplia, al menos en las primeras etapas de la educación formal de los individuos.

Es importante entonces, reconocer que este sistema educativo debe adoptar todas las instancias necesarias para que funcione lo mejor posible; estas se refieren a:

- La adecuada administración.
- La sistematización de la enseñanza.
- La organización del proceso de aprendizaje.
- La planificación de la enseñanza.

Todas ellas reunidas en lo que se conoce como "la legis

lación de la educación" establecida a través de diversos órganos de gobierno que se encargan del control de la educación - en la sociedad.

Reconozcamos entonces que, los Discursos Oficiales (1) son los que dan sentido a la legislación ya que reflejan lo que se quiere obtener de la educación, en favor de lo que selecciona como "necesidades sociales" las cuales son conceptualizadas de una forma colectiva a razón de obtener consenso en las tareas socializantes.

"(...) el proceso de socialización en una sociedad de clases constituye el proceso de internalización a través del sistema educativo de la ideología dominante, en la sociedad, es decir, de la clase dominante. De este modo la educación funciona como un efectivo instrumento de control social. La clase dominante para mantener el sistema hace uso tanto de la fuerza mediante aparatos represivos del Estado (policía, fuerzas armadas, etc.) como de la conquista del consenso mediante la difusión e imposición (e internalización por parte de los sujetos) de ideologías específicas, (...). El Sistema Educativo y la Universidad como parte de él juega, en éste último caso, un papel capital". (2)

1.- Cuando hablamos de discurso oficial nos referimos básicamente a los documentos escritos en los que se fundamenta el gobierno y las instituciones escolares para sustentar sus afirmaciones respecto a la política educativa en general, planteando concepciones en el campo pedagógico acordes con una postura teórica determinada.

2.- VASCONI, Tomás. La Educación Burguesa. p. 21.

Toda la estructuración legal dada en la política Educativa, se encuentra en la disciplina que pretende organizar todas las funciones de los elementos que participan en el proceso educativo, o sea, la Administración Educativa revestida de esquemas y descripciones que culminan en formulaciones "legales" (constitucionales) a las que se tiene que apegar toda -- institución educativa que se encuentre dentro del Sistema Educativo Nacional.

La insistencia en aplicar elementos que nos remiten al estudio de la Administración es porque, por medio de este conocimiento "científico" se introducen en los sujetos procesos de aprendizaje legítimos que se manifiestan tanto en el aula como en el aparato productivo, siendo aquí donde se dan prácticas pedagógicas de mucho peso para fortalecer la ideología dominante.

La legitimidad de que se habla es la que se ha otorgado socialmente a las leyes, reglamentos, estatutos y acuerdos que determinan, dirigen y controlan toda actividad educativa en el sentido teórico y en el sentido práctico. "Así, la dinámica de la dominación se manifiesta en la relación de correspondencia entre los valores, e ideologías; inscritos tácitamente en la creación de disposiciones y normas del individuo y las ideologías insertas en las posiciones que caracterizan a instituciones tales como la escuela" (3).

3.- GIROUX, Henry. "Teorías de la Reproducción y la Resistencia, la nueva sociología de la educación: un análisis crítico", en Cuadernos Políticos #41 Julio-Diciembre de 1985. pág. 46.

De allí que, la necesidad de revisar principios legales de la educación puede tener sentido en tanto que comprendamos que por medio de éstos se le imprimen al sujeto, en todos los momentos educativos (institucionales) valores, conceptos y - pautas de comportamiento e imágenes de lo que se espera de él como sujeto social que se encuentra constituyendo una colectividad, desempeñando tareas específicas que le son necesarias a él y a todos los integrantes de su sociedad. "Las necesidades políticas de la sociedad se convierten en necesidades y - aspiraciones individuales, su satisfacción promueve los negocios y el bienestar general, y la totalidad parece tener el - aspecto mismo de la razón". (4).

II.1.- LA EDUCACION: REPRODUCTORA DE LA SOCIEDAD.

Queremos rescatar del Capítulo I, el punto donde se -- tratan nociones acerca de la teoría funcionalista en el sentido de "crear y formar sujetos que se ubiquen acertadamente a los requerimientos del Aparato Productivo, porque se considera que a partir de éste vínculo de Educación-Producción, es que se gestan las determinaciones Políticas en la escuela, -- respetando los principios que dan sentido a la sociedad, es - decir, los de la teoría mencionada anteriormente.

(4) MARCUSE, Herbert. El hombre unidimensional. Colec. Orí-Planeta, México 1983, p. 19.

Es a partir del establecimiento de la relación Educación-Producción, que se define a la primera como la opción -- operativamente clara y satisfactoria que justifica la postura de la sociedad, en tanto que es presentada como la SALVADORA del sistema político-económico.

Sin embargo, reconozcamos también que dentro de la misma educación e incluso en la producción, a pesar del control y sometimiento existentes, se dan momentos de oposición y resistencia, lo cual ha sido contemplado por la clase en el poder para crear en diversos momentos un discurso ideológico -- "populista" e impulsar aparentes momentos de apertura y cambio. Estas consideraciones, más que dar respuesta son instrumentos que se disfrazan y buscan legitimidad y consenso -- entre los grupos populares para justificar los proyectos económicos y políticos del Estado para el desarrollo Social.

Queremos referirnos al hablar de reproducción ideológica, a procesos que mantienen vigente a la ideología reforzándola, justificándola y legitimándola al máximo. Estas formas se gestan desde "(...) la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la cual corresponde formas de conciencia determinadas" (5), como las que subyacen en la escuela.

5.- LIMOEIRO, Cardoso, Miriam. La Ideología Dominante. Ed. - Siglo XXI. México 1975, pág. 44.

Cuando hablamos de la superestructura jurídica nos remitimos a los mecanismos legales instaurados en las sociedades de clases, en donde se inscriben jerarquías institucionales, dándole al sujeto el papel de ACUSADO y a las instituciones - la función de JUEZ. "Así, hoy en las sociedades capitalistas desarrolladas, lo ideológico y lo político, junto a lo económico, son los principales elementos de la organización social (...) lo ideológico y lo político valen hoy". (6)

El Estado asume, como representante de las clases sociales, el papel de organizador de las necesidades de éstas, dando oficialidad a los planteamientos de la ideología dominante que promueve valores culturales a partir de la institucionalización (7) de la educación. Para ello, plantea en el discurso oficial la función de la escuela como transmisora de conocimientos, habilidades y aptitudes que son las que permiten - "el desarrollo integral del educando" para que éste último se integre convenientemente a la sociedad, fungiendo como elemento necesario en el PROCESO DE PRODUCCION. De tal forma, la escuela es presentada como la que proporciona al individuo, - las herramientas intelectuales y/o manuales de trabajo.

A partir del enfoque Funcionalista que se le ha dado a la educación, se dan matices específicos a las tareas pedagógicas.

(6).- LIMOEIRO. Opt. Cit. pág. 63.

(7).- En este punto retomamos la idea de América Saldívar --- cuando dice que "La institucionalización es la expresión a nivel jurídico y político de las relaciones de producción, de poder de clase, en Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976). Edit. Siglo XXI, México 1983. pág. 51.

gicas, permitiendo así:

- El establecimiento de principios rectores permeados de ideología, que suponen sujetarse al avance económico y tecnológico, pero que son en verdad estrategias de dominación, control y reproducción social que conviene a las políticas capitalistas en tanto que manipulan las actividades del sujeto agrupado en masas.
- Además la legalidad educativa también conforma las relaciones sociales existentes en la institución; incluyendo el papel de los participantes en ella y por supuesto, dando todo el reconocimiento a quien funge como autoridad hacia los educandos.
- Concretamente en la escuela se imponen autoridades o dirigentes que son legalmente presentados como los que mantendrán el orden dentro de las instituciones. El establecimiento legal es arbitrariamente impuestos a las opiniones de los educandos, creando así las imágenes de superioridad, porque supuestamente son éstos (las autoridades) quienes tienen el conocimiento a su favor y han de transmitirlo también de manera arbitraria, así:

"La acción pedagógica en tanto que está investida de una autoridad pedagógica tiende a que desconozca la verdad objetiva de la arbitrariedad cultural (que se convierte al imponer una autoridad ya que es reconocida como instancia legítima de imposición tiende a que se reconozca la arbitrariedad

cultural que inculca como cultura legítima (8). Así, se percibe que el sometimiento del sujeto estipulado de forma oficial como "formación profesional y/o capacitación para el trabajo" se instaura bajo criterios de dominio en las cuales la finalidad primordial es precisamente manipular la actividad de los hombres hacia las áreas de producción, y que al mismo tiempo proporcione aceptación de normas legales y que redundan en el mantenimiento de la clase dominante y el sistema de producción.

Es importante aclarar que, dicho sometimiento no se plantea de forma explícita en los planes y programas de estudio, sino que son "metas" implícitas en la ideología que fundamenta el sistema educativo y que vienen a presentarse casi de manera irremediable como consecuencia de la educación institucionalizada y de la situación productiva económica que impera; además de otros elementos ideológicos reforzadores incrustados en otros sectores de comunicación colectiva.

No olvidemos que la escuela se sujeta a planteamientos generales que rigen e indican los contenidos que son impartidos en la formación de los sujetos, lo que reconocemos aquí como currículum escrito el cual se apega a su vez a los principios del discurso oficial. Estos contenidos son las metas u objetivos finales que los sujetos deben lograr. Pero, ade-

(8) BOURDIEU y Passeron. La Reproducción. Edit. LAIA. Barcelona, España, 1981. pág. 6.

más, una de las tareas que se van dando con la imposición de contenidos, es la conformación de una personalidad en el sujeto activa en cuanto a actividades manuales pero pasiva en razonamiento, construcción y creatividad.

"Las escuelas proporcionan a las diferentes clases y -- grupos sociales el conocimiento y las habilidades necesarias para ocupar su lugar respectivo en una fuerza de trabajo estratificada en clases, razas y sexos. Las escuelas son reproductoras en el sentido cultural, pues funcionan en parte para distribuir y legitimar formas de conocimientos, valores, lenguajes, y estilos de aprendizaje que constituyen la cultura dominante y sus intereses" (9).

El trabajo de la escuela es, pues, ejercer el control a partir de la delimitación del contenido que son inculcados y dados de manera legítima, produciendo en el sujeto una formación cultural duradera, un pensamiento específico a lo que -- éste debe proporcionar de acuerdo a su función y una aceptación ante la acción escolar de dominio y estratificación.

Y por último, la jurisdicción en la planificación de la enseñanza es la conocida OFICIALIDAD que determina también las actividades que debe llevar a efecto el sujeto con el objetivo de llegar satisfactoriamente al conocimiento.

(9).- GIROUX. Op. Cit. pág. 37.

Entendemos aquí que a través de la planificación de la enseñanza se da al sujeto la adaptación a sistemas sociales - inculcándole valores e imágenes de los que es la sociedad, y las posibilidades (bien limitadas) de acción dentro de ella - planteando una sincronía en la estructura social.

Esta situación induce al sujeto a que sea partidario -- de un desarrollo que aún no se dá, de una armonía que está controlada, de una verdad que fue distorsionada, dando como resultado una sociedad ESCOLAR ALIENADA.

II.2.- LEGISLACION EDUCATIVA Y LA EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.

Destaquemos aquí cuáles son las instancias legales que van dando a la educación la función reproductora.

La administración educativa que es entendida en el ---- Sistema Educativo Nacional como la organización de todos los elementos que intervienen en la educación, da en un principio bases generales a las que están sujetas todas las instituciones que pertenecen al mencionado sistema, en ellas se manifiestan las condiciones y concepciones de la educación y -- aprendizaje que son las que también determinarán el establecimiento de otros reglamentos que tienen como función el control ideológico a través de las instancias legales.

A) En primer término tenemos a la Constitución Política de -- los Estados Unidos Mexicanos, de la que nos interesa analizar aquí el apartado referente al artículo tercero, el cual se refiere a la educación y que en términos generales indica que ésta debe ser LAICA, es decir, ajena a cualquier -- doctrina religiosa, OBLIGATORIA para todos los mexicanos y GRATUITA, en tanto que no son obligados de forma directa a los individuos a realizar aportaciones de recursos económicos a las escuelas; aunque sí participan a través de los -- impuestos del trabajo o de manera indirecta. Dentro de éste artículo tercero se incluye también la tarea primordial de la educación, entendida como:

"La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas -- las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacio-- nal, en la independencia y en la justicia" (10).

Es importante mencionar que dicho artículo se encuen-- tra vigente desde el año de 1917 y que en términos generales no ha sufrido modificaciones, por el contrario, éste se ha -- reforzado a través del establecimiento de otros reglamentos y leyes que los complementan a partir de una POLITICA EDUCA-- TIVA que está conformada por una serie de tareas nominadas -- como REFORMAS.

Una de las partes que más nos interesa para el desa-- rrollo de este trabajo es lo que se refiere a la validez ofi-- cial de los estudios porque esta implica la UNIFORMIDAD de -- principios de evaluación de allí que se indique que los --- acuerdos tomados con respecto a la evaluación son para obte-- ner esta homogeneidad y dar a la educación esa validez ofi--- cial en todo el país aunque no se tenga claro que esto tam--- bién sugiere una estandarización de conocimientos lo cual no puede ser aplicable en todos los sitios del país ni con todos los sujetos (tomemos en cuenta las especificidades que impli-- ca la educación indígena, de adultos o de la educación espe-- cial, en nuestro país).

(10).-- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La próxima instancia legal es el establecimiento de la Ley Federal de la Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1974, esto nos hace reflexionar sobre sus artículos ya que plantea cuestiones que no son cumplidas, pero que a su vez también responden de forma específica a los ideales educativos de la "sociedad". Primeramente se hace especificación de los alcances de esta Ley y continúa dando definición sobre la educación institucional:

"Artículo 2º.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es por eso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad" (11).

Los planteamientos del artículo 2º de la Ley Federal de Educación con respecto a la tarea fundamental de la misma, nos lleva a deducir que cuando se habla de transmisión de cultura es conformada y determinada desde una postura ideológica de la sociedad que se instaura dentro del (POSITIVISMO (12) - ideología que favorece a la clase social en el poder y que justifica su posición de manera jurídica a través de la educación.

(11) LEY FEDERAL DE LA EDUCACION. Publicada el 23 de diciembre de 1974 en el Diario Oficial de la Federación.

(12) Para mayor información remitirse a la lectura del Capítulo I de este trabajo.

Estas tareas se logran a partir del reforzamiento a valores cívicos y sociales que se dan en la escuela en todo momento; aunado a ello los conceptos de hombre, sociedad, desarrollo, participación activa, democracia, etc.

"(...) considerando a la democracia, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (...)" (13).

Y sobre la concepción de educación se maneja:

"La educación permite a la colectividad el acceso a los beneficios del progreso y a la posibilidad de crear y disfrutar juntos un mismo tiempo histórico (...) El progreso educativo y cultural resulta así decisivo para avanzar hacia el -- bienestar económico y social" (14).

A partir de estas citas podemos deducir que a nivel discursivo se concibe a la sociedad como una estructura en la -- que se contempla la educación como parte esencial para el desarrollo económico. Sin embargo, no se niega que la educación (certificación) haya adquirido gran peso en la ideología nacional ya que los sujetos sienten a la misma como un elemento indispensable en su desarrollo.

(13) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Poder Ejecutivo Federal. -- 1983-1988. pág. 221.

(14) Op.Cit. Pág. 222.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Cuando se habla de desarrollo del individuo, nos referimos a su conformación como ser social (concepto que para la clase hegemónica es sinónimo de adaptado), el cual pondrá sus servicios a los pies de quien lo domine. Para ello es importante entonces, que el alumno adquiera los conocimientos que ya han sido determinados y limitados en los planes y programas de estudios; y que a través del currículum (15), sea fomentada en él una conciencia de "ser social" lo que equiparan a ser servil y productivo.

Es importante marcar que a través del establecimiento de planes y programas definidos con anterioridad, la educación determina la actividad de los hombres, dando lugar a una manipulación de su interioridad como persona.

A partir de la definición de aprendizaje, queda también implícita teóricamente la concepción de aprendizaje que en este caso se entiende como: la tarea de adquirir conocimientos que "supuestamente el alumno no tiene" (16). Tal parece que la escuela será la instancia primordial que otorgue al sujeto los conocimientos, sin opción de construirlos. Englobamos a la política educativa a partir de sus planteamientos estratégicos como una tendencia más a considerar la educación de mane

(15) En otro punto de éste Capítulo profundizaremos más en este concepto.

(16) Para comprender este punto remitirse a la postura conductista respecto al aprendizaje.

ra desarrollista, en tanto que; sus diversas tácticas de: --
 masificación de la enseñanza (que después se contraponen a la
 racionalización y selección) a la apertura educativa y a la -
 direccionalidad tecnológica de las prácticas educativas con -
 una intención de relacionarla con el aparato productivo y res-
 ponder eficientemente" a los requerimientos de desarrollo eco-
 nómico del país.

Veamos ahora una especificación legal que nos remite a
 situaciones ya ventiladas antes en este trabajo, y que son po-
 líticas establecidas y reconocidas en el campo educativo.

Apoyándonos en el estudio que realiza Pablo Latapí (17)
 acerca de la política educativa consideremos que las funcio-
 nes de la educación se distribuyen en: explícitas e implícitas.
 Del primer bloque reconocemos:

- a) La función académica -que se refiere principalmente a la -
 actividad de transmitir y fomentar habilidades "intelectua-
 les" que en síntesis son operaciones cognoscitivas que el
 sujeto desarrolla a partir del proceso de enseñanza-apren-
 dizaje.
- b) La función socializadora -que se menciona desde los princí-
 pios oficiales más generales y que se reconoce como la ac-
 tividad del sujeto de apropiación y aceptación de valores,

(17) LATAPI, Pablo en su libro: ANALISIS DE UN SEXENIO EN EDU-
 CACION EN MEXICO, 1970-1976. Edit. Nueva Imágen, México
 1984, págs. 37-42.

esquemas de pensamiento y normas sociales de conducta.

- c) La función ocupacional -mencionada de manera discursiva - como aquella vinculación educación-aparato productivo en la que los sujetos son colocados "correctamente" en las ocupaciones "acordes" con su nivel de desarrollo; esta función se encuentra muy relacionada con la económica y distributivo-selectivo que mencionaremos posteriormente.
- d) La función cultural -que se refiere a la perpetuación de valores culturales de una sociedad y para asegurarla se valen de la transmisión hecha en la escuela retomando un sentido nacionalista.
- e) investigativa -en la que se ubican las tareas de creación de conocimientos a razón de fomentar y financiar esa "investigación" científica, sistemática, experimental.

El segundo bloque que mencionamos se constituye por aquellas funciones que aunque no son reconocidas de manera oficial ni en un nivel ideológico se presentan como resultado final de la institucionalización educativa:

- a) La distributivo-selectiva en la que se definen funciones de distribución de personas a partir de la promoción escolar, recompensando, al mismo tiempo, lo que el sistema social considere de manera económica, a través de los ingresos, de manera social por medio del prestigio que se le otorgue al sujeto y sólo en específicas circunstancias de manera oficial cuando se le otorgan ocupaciones que implican un

poder determinado.

b) de control social -que se concibe como la acción que ejerce el Estado de regular y controlar las acciones sociales: de acceso a la instrucción, de oportunidad de ascenso, de determinación de contenidos, de imposición ideológica y -- cultural y de conservación social, legitimando y reforzando las políticas y acciones de él mismo.

Por último, mencionamos la función económica porque ésta la ubicamos en los dos bloques ya que esta función no está ex plicitada de manera oficial pero sí se retoma su existencia - en los discursos político-educativos dirigidos a la sociedad en general ya que se entiende como aquella en la que el siste ma educativo debe vincularse necesariamente a los requerimien tos de la economía en tanto que genera calificaciones ocupa-- cionales contribuyendo al incremento de la productividad de - calidad.

Queremos destacar que la funcionalidad que se le otorga a la escuela a nivel discursivo se concreta en beneficios sociales, pero entendidos como crecimiento económico y producti vo; y que para lograrlo se hace uso de la promoción escolar - (evaluación-acreditación).

Las finalidades de la educación tienen aspectos muy bené ficos que, aunque sólo son planteamientos oficiales, significan aportaciones mayores para la sociedad. Una de éstas es:

XIII.- Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente" (18).

Si nuestro desarrollo (económico y político) fuese independiente las finalidades propugnadas en esta ley quizá tendrían operatividad; pero por desgracia nuestra economía se encuentra mediada por los préstamos de los países "desarrollados" capitalistas, además de que tienen concesiones para establecer sus empresas e incluso de realizar otro tipo de inversiones más directas en nuestro país; lo que trae consigo que los empresarios extranjeros obtengan beneficios de nuestros recursos materiales y humanos. Implicando esto una "fuga de capitales" de la nación hacia otros países.

Esta finalidad es pues, un tanto incongruente en tanto que la independencia de México no es real ni en lo económico ni en lo político; aunque oficialmente sea un país libre.

Con el fin de aclararnos esta situación en lo educativo, citamos el siguiente artículo:

"Artículo 6.- El sistema educativo tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar" (19).

(18) Op.Cit. LEY FEDERAL DE EDUCACION. en Antología de Administración y Legislación Educativa. SEP. México 1976, pág. 147.

(19) LEY FEDERAL DE EDUCACION. OpCit. pág. 146.

De acuerdo al planteamiento anterior, ponemos de manifiesto la disparidad en cuanto a convertir al educando en trabajador, de manera paralela porque las condiciones laborales en que pudiera encontrarse, impiden al sujeto seguir estudiando ya que, aunque no se le niega directamente este derecho, - no desaparece el desgaste y agotamiento físico y mental que - son consecuencia del trabajo realizado, por lo que los individuos se inclinan más por la actividad que redunde en beneficios económicos inmediatos, que por las que no les otorga remuneraciones económicas, en éste último caso encontramos a -- la educación.

Por otro lado, el planteamiento de integrar al sujeto - en cualquier momento al Aparato Productivo es relativo o casi nulo, en cuanto que para ello se hace necesario el comprobante o certificado que se otorga al finalizar el curso o nivel escolar, y por ésta razón, se descarta la idea de ser accesible en todo momento.

Está claro que la institucionalización de la educación es una política que dirige a los individuos a través de todas sus instancias hacia los ámbitos que "requiere de su presencia", éstos son los que se encuentran ubicados en lo productivo.

Los planteamientos que hemos tomado en cuenta para el - trabajo (artículo 3o. Constitucional, Ley Federal de Educación y Plan Nacional de Desarrollo 83-88) retoman sentido cuando -

mencionamos que se legislan también las formas de control en los sujetos y su aprendizaje, no sólo a nivel general (citemos aquí el artículo 7 de la Ley Federal de Educación), sino también se especifica a través del acuerdo 17 las formas administrativas instauradas en las instituciones para la acreditación de un grado escolar legitimado a través de los documentos oficiales: boletas de calificación, constancias, certificados, diplomas, etc.

"Artículo 7o. Las autoridades educativas deberán, periódicamente, evaluar, adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos" para ello es necesario que (...) "el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios expedirán certificados y otorgarán diplomas, títulos o grados académicos a favor de las personas que hayan concluido el tipo medio o cursado estudios de tipo superior de conformidad con los requisitos establecidos en los correspondientes planes de estudio. Dichos certificados, diplomas, títulos o grados tendrán validez en toda la República" (20).

Las estrategias para llevar a efecto esto, se encuentran especificadas en el acuerdo 17, referente a la evaluación de los aprendizajes, veremos también a partir de un aná-

(20).- ACUERDO 17. Consejo Nacional Técnico de la Educación. México, 1976.

lisis cuál es la concepción que el Estado proporciona a la -- misma.

"Considerando que la evaluación del aprendizaje es un -- proceso inherente a la tarea educativa, indispensable para -- comprobar si se han logrado los objetivos del aprendizaje, -- planear la actividad escolar; decidir la promoción del educan -- do, contribuir a la calidad de la enseñanza (...) Que para -- representar los resultados de la evaluación del aprendizaje -- requiere de una simbología que unifique la comunicación o in -- terpretación de estos resultados (...), conviene normar los r -- procedimientos de evaluación del aprendizaje, en los tipos y -- modalidades que conforman el Sistema Educativo Nacional (...)" (21).

A partir de esta cita podemos ver que el Estado emite -- jurídicamente nociones de evaluación acordes con la teoría -- psicológica conductista que como ya habíamos mencionado antes (Capítulo I) se abocan a la manifestación observable y compro -- bable de conductas determinadas en los programas de estudio a los que teóricamente se les reconoce como objetivos conductua -- les.

Analizando este planteamiento conductista acerca de la Evaluación hacemos una interpretación en la que incluimos la postura funcionalista de la Sociedad Mexicana, en la que se --

(21) Ibidem.

hace presente la participación de la EDUCACION como Distributivo-Selectiva; esto porque la evaluación clasificará de manera definitiva y numérica a los sujetos para insertarlos en -- una selección específica y finalmente, la escuela, señalándoles caminos hacia los lugares que sean necesarios para el -- Aparato Productivo.

Por otra parte, podemos vislumbrar que se retoman las posiciones teóricas en cuanto a la medición del conocimiento o aprendizaje, y por esto, esa necesidad de símbolos unificados que van cuantificando al sujeto dándole una categoría de acuerdo a lo que logre en el curso. Así entonces podemos entender que la escala oficial de calificaciones establecidas -- numéricamente tiene la función terminal de la evaluación del aprendizaje otorgando las siguientes posiciones: "10=Excelente, 9=Muy bien, 8=Bien, 7=Regular, 6=Suficiente, 5=No Suficiente". (22)

Con esto, el establecimiento de criterios o normas para obtener cualquier opción es cuestión específica de la escuela y su personal, pero estos estarán sujetos a lo que oficialmente está planeado y someterse a ello.

También es importante mencionar que se hace referencia a las cuestiones metodológicas, indicando en el Artículo 201 del Acuerdo 17: "La evaluación del aprendizaje deberá reali--
(22) Ibidem.

zarse a lo largo del proceso educativo a través de procedimientos pedagógicos adecuados" (23)

Sin embargo, no se hace mención de qué se entiende por adecuados, acción que se presta a diversas interpretaciones, que alienan al sujeto en tanto que lo manipulan social e individualmente a través de estos medios pedagógicos que se reducen, a cuestiones cuantificables justificadas como opciones "científicamente válidas" las cuales se consideran fundamentales en la formación de los sujetos que participarán en el desarrollo productivo y en el crecimiento económico del país, - un ejemplo de esto es: el hecho de considerar a un sujeto --- **EFICIENTE** para alguna tarea si obtiene una **EVALUACION ACEPTABLE** que se remite al "10".

Artículo 8. Las direcciones generales de la SEP que administren servicios educativos, podrán disponer la realización de exámenes finales".

"Artículo 11. Las direcciones generales de la SEP a -- las que se encuentran adscritas las escuelas y demás unidades que presten servicios educativos, deberán determinar para --- efectos de promoción y acreditación de estudios, los pre-requisitos correspondientes".

"Artículo 12. Es competencia y obligación de cada dependencia de la SEP que administre servicios educativos, determi-

nar los instrumentos y técnicas de evaluación que convengan, así como las normas y procedimientos para establecer las acciones pedagógicas adecuadas." (24)

Al finalizar la lectura de tal acuerdo, podemos mencionar que la evaluación fué legalizada para poder aplicarla en la educación de forma oficial aunque no se tenga clara la forma de hacerlo, si se manifiesta en un momento su interés por los exámenes que serán también válidos como un elemento determinante para otorgar calificaciones.

Encontramos también que existen disposiciones específicas para los niveles de educación en donde se hacen indicaciones técnicas de evaluación. Una de éstas es la Circular No. 15 para escuelas secundarias, publicada el 12 de enero de 1979, la cual establece sus bases, en principios tecnócratas que podremos comparar a continuación.

Generalmente acerca del documento, éste indica en un -- inicio cuáles son las funciones de la evaluación con respecto a la educación: aplicar la evaluación para detectar deficiencias y corregirlas y la de acreditar al alumno a través del cumplimiento de las siguientes etapas:

- 1.- Comprobación de su aprovechamiento.
- 2.- Calificación: formulando un juicio estimativo y razonado de los resultados de comprobación mediante un símbolo.

(24) IBIDEM.

3.- Registro: la consignación de las calificaciones en controles personales del maestro y en la documentación oficial.

"CUARTA: la evaluación del aprendizaje debe ser permanente y comprende cuatro fases sucesivas e interrelacionadas, que son: evaluación inicial, que sirve de diagnóstico para el maestro y definir su trabajo, evaluación continua que se refiere a una valoración constante del progreso del alumno, --- evaluación periódica, que integra a la evaluación continua y, la evaluación final, la cual se efectúa al final del curso agregando para integrar todos los resultados del aprovechamiento del alumno.

"SEXTA: la evaluación continua se realizará estimando - en las sesiones de clase, el avance del alumno en relación -- con las finalidades y contenidos fundamentales del programa.

Con este propósito se comprobará su aprovechamiento mediante observaciones, pruebas, interrogatorios, exposiciones orales, prácticas de laboratorio, actividades demostrativas y otros procedimientos. Se tomarán en cuenta además; tareas, - participaciones, resúmenes, investigaciones y en general las actividades que el maestro juzgue convenientes considerar" -- (25).

Podemos decir que las proposiciones que se manejan como

(25) CIRCULAR No. 15 para Escuelas Secundarias. SEP. México - 1979., pág. 3.

acuerdos oficiales en las escuelas están impregnadas de principios tecnocráticos que se dan en los manuales de evaluación, muchas veces detallados y especificados con ejemplos matemáticos.

La mayor parte de estos libros indican diversos aspectos a la evaluación que aunque les cambien el nombre, redundan en lo mismo: principios o bases características o condiciones, técnicas o instrumentos de aplicación interpretación (casi siempre numérica de la evaluación). Hacemos mención a continuación, de algunos trabajos que ilustran estos criterios sobre evaluación:

- 1) LAFOURCADE: en su tratado de evaluación se refiere a la comprobación de forma sistemática y cuantitativa de los conocimientos a través del establecimiento de normas generales.
- 2) RODNEY: hace referencia a TEST y BATERIAS de exámenes y la forma en que se elaboran e interpretan de manera matemática (agrupación de datos y análisis estadísticos).
- 3) PHILLIPS RAICE: maneja principios generales en los que se destaca la eficacia y el valor de los instrumentos de evaluación.
- 5) W. JAMES POPHAM: indica los modelos estadísticos para la medición del sujeto, determinando así el grado de mérito que ha de medirse.

Los principios tecnócratas a los que se ha hecho referencia son, los que están dirigidos a la cuantificación del conocimiento, a través de las conductas observables y medibles en el sujeto. Ello porque, como se dijo en el Capítulo I, el CONOCIMIENTO, para la teoría que sustenta estos trabajos ES TAL, CUANDO ES POSIBLE MANIFESTARLO CUANTITATIVAMENTE. Por eso, si revisamos esos controles iniciales, continuos y finales que ha establecido como OFICIALES el Sistema Educativo Nacional veremos que, no quiere dejar escapar en ningún momento el pensar y actuar de los sujetos.

Así también, esos procedimientos de observación, exposiciones, interrogatorios, prácticas y pruebas, son medidas utilizadas desde el inicio hasta el final, porque son los que se consideran adecuados para la manifestación de la conducta del sujeto. Pero, ahora nos cuestionamos: ¿eso es conocimiento?, manipular, hablar, responder, escribir, etc., cuáles son los reconocimientos al aprendizaje interno del sujeto, ese conocimiento que se dan sin poder verlo o manifestarlo, - el aprendizaje que es igual o más significativo que los que sí se manifiestan, no se ven y por lo tanto ¿no son importantes?

Es importante indicar que la educación superior también se encuentra legalmente inscrita en los artículos de la Ley Federal de Educación y aunque se le otorgue AUTONOMIA, DEBE SUJETARSE a las políticas establecidas. Nos referimos a la -

Legislación Universitaria, acerca de la cual recorreremos de manera breve en los aspectos o artículos que sobre la EVALUACION ESCOLAR haya.

Sus apartados interfieren en lo establecido en el Reglamento General de Exámenes, ya que algunos de sus aspectos se encuentran condicionados por las inscripciones y por el tiempo de tolerancia de un alumno para cursar estudios superiores. - Cabe aclarar que los artículos que a continuación mencionamos corresponden a la Legislación Universitaria de la UNAM. La conceptualización acerca del proceso educativo se deja ver en los siguientes artículos:

"ARTICULO 44.- El proceso educativo se basará en los -- principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de las relaciones entre educandos y educadores; desarrollará la capacidad y las aptitudes de los educandos para --- aprender por sí mismos y promoverá el trabajo en grupo para - asegurar la comunicación y el diálogo entre los educandos, - educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas".

La ARMONIA a la que se hace referencia es la inexistencia de conflictos sociales que pudieran darse en este sector educativo; y el discurso político incluye a esta Institución para asegurarse de ejercer un control legal sobre su actividad FORMADORA. De esta forma, se hace presente la parti

cipación del Estado en la Universidad que tiene una relativa Autonomía.

A pesar de esto, la Educación Superior también se somete a la planificación educativa y a los lineamientos generales de la política educativa lo cual implica una delimitación de acciones y la determinación de una formación profesional - con miras a relacionarse con el aparato productivo. Esta situación induce a pensar que la participación de los educandos fuera del ámbito escolar es dirigida tendenciosamente hacia - aquellos sectores que requieren de mayor participación técnica y profesional. Entonces aquí, la libertad se refiere a la acción que es permitida dentro de la propia institución.

Para poder lograr esa dirección de sujetos, es necesario incrementar ideologías dominantes y uno de los elementos que aquí participan es la Evaluación de los Aprendizajes, legalizada por medio del Reglamento General de Exámenes, en donde se establece:

"ARTICULO 1o.- Las pruebas y exámenes tienen por objeto: a) - que el profesor disponga de elementos para evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje, b) que el estudiante conozca el grado de capacitación que ha adquirido, c) que mediante las calificaciones obtenidas se pueda dar testimonio - de la capacitación del estudiante".

Sobre las formas de efectuarlo: "ARTICULO 2.- Los profesores estimarán la capacitación de los estudiantes de la si--

guiente forma: a) apreciación de los conocimientos y aptitudes adquiridas por el estudiante mediante el curso por medio de su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios, prácticas y trabajos obligatorios, así como en los -- exámenes parciales.

Además de esto, en el artículo se señala que el maestro es quien decidirá si el alumno está o no capacitado y las -- cuestiones obligatorias serán señaladas por un consejo técnico.

Acerca de la escala de medición, se indica: "Artículo - 3o.- La calificación se expresará en cada curso, prueba o exámen, mediante las letras S, B, y MB, que corresponden a las - designaciones de Suficiente, Bien y Muy Bien respectivamente, siendo la calificación mínima para acreditar una materia la - S (Suficiente)".

"ARTICULO 4o.- Para fines del promedio se utilizará la siguiente conversión a la escala, decimos: MB = 10, B = 8, -- S = 6, NA = no acreditado (que no tiene equivalencia numérica)".

Por medio de ésta breve revisión podemos indicar que la evaluación en educación superior también se encuentra matizada por principios tecnócratas que ya se menciona como: "Medir el aprendizaje" y las "pruebas de medición". Aunque se hacen planteamientos sobre otros aspectos de Evaluación con respec-

to al trabajo del alumno, también se aterriza invariablemente en la cuantificación multicitada.

En cuanto a las políticas educativas podemos decir que muestran diversas especificaciones y opciones sobre la determinación de las operaciones evaluativas, solo a nivel explícito, pero además existen las imposiciones específicas dadas -- desde el ingreso a la Educación Superior que referimos a las operaciones directas hacia los alumnos en concurso de exámenes de selección; y las que se median dependiendo la formación de los profesores ya dentro del aula, aquí nos referimos a la interpretación personal que se le otorga a la EVALUACION en el proceso enseñanza-aprendizaje por parte del maestro, o bien dentro de la carrera misma.

II.3.- FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS DEL DISCURSO OFICIAL.

Retomando la idea del Discurso Oficial que se ha dado - con anterioridad, en cuanto a la presentación de conceptos y definiciones acerca de la Educación y en el que se incluye -- una explicación de aprendizaje; señalamos que ésta última hace referencia a una forma de explicarse el conocimiento.

Esta serie de conceptos que se enmarcan en una Oficialidad, se encuentran dentro de una posición filosófica, una postura ideológica y una determinación acerca de cómo se da el - conocimiento de los fenómenos en relación a la actividad del sujeto. Es esta consideración, la que muestra un necesario - estudio epistemológico de los planteamientos oficiales de la política educativa.

Al hablar de Epistemología aludimos a ese universo del estudio sobre el conocimiento científico que implica en su -- proceso aspectos de origen, de posibilidad y de significado, en éste último incluida la posición ideológica que emerge del estudioso y de sus condiciones de vida y existencia que me---dian su acción teórica.

Dada la complejidad de éste apartado queremos hacer mención de la correspondencia que se da entre la educación y la Epistemología. Esto nos remite a la indiscutible gestación - de conocimientos a partir del proceso enseñanza-aprendizaje, que si bien ya está determinado y delimitado, se permean en -

ellos, posturas ideológicas que van formulando el pensamiento y la personalidad misma de los educandos, como seres sociales.

Se considera que el conocimiento es un proceso en el que se configuran acciones cognoscitivas que se concretan en formulaciones, conceptos y razonamientos que tratan de dar explicación de una realidad.

Como consecuencia de esto, el proceso de conocimiento se considera como posible dentro de la escuela y es en ésta - donde se hace legítimo, porque se desprende de los principios rectores del discurso oficial y de explicación de una realidad instaurada.

Este proceso en el que indiscutiblemente se da la participación directa del hombre, presencia al mismo tiempo una relación con las condiciones de existencia y vida que el mismo hombre tiene (lugar, época, economía y la clase social a la que pertenece), el que formula o asimila ese conocimiento. Así entonces, el conocimiento no escapa de la posición y formación del sujeto, y en la medida de que estas condiciones varíen, también se verá afectado el individuo y su producción de conocimientos, "(...) el conocimiento no es un conocimiento abstracto y teórico sino que se basa en una actividad colectiva y debe ser entendido como un proceso, o sea de manera dinámica y no estática (...)" (26).

(26) SCHAFF, Adam. Historia y Verdad. Ed. Grijalbo. México - 1982, pág. 169.

Con todo esto veremos que, la formulación o asimilación del conocimiento no se excluye de una situación real de los - hombres, no se presenta tampoco una neutralidad en cuanto a - posturas sociales o filosóficas; sino que por la misma dependencia de los hombres se dan inclinaciones teóricas por parte del participante y de los grupos a los que pertenece, hacia - sus intereses ya sean personales o colectivos.

"El reconocimiento de la no NEUTRALIDAD de la ciencia y en consecuencia de la no neutralidad de sus acciones educativas, es un primer paso para la toma de conciencia del papel - del educador en una sociedad en la que se dan diversos intereses de clase". (27), y en la que necesariamente hay una op--- ción a seguir.

Si comprendemos que la educación es la acción pedagógica que funge institucionalmente como socializadora de los sujetos que forman parte de una colectividad, inmersos también en una historicidad cultural, no debe escapar de nosotros la idea de que el discurso oficial que da forma y legalidad a -- los aspectos teóricos y prácticos de esta tarea educativa, en cierra la intencionalidad de ella al dar por entendida una de terminada forma de conocimiento.

El conocimiento se encuentra impregnado de opiniones y razones que justifican e interpretan la realidad, éstas son -

(27) PANSZA, Margarita. Fundamentación de la Didáctica. Ed. - Gernika. Tomo I, México 1987, pág. 37.

constituidas a partir de un trabajo teórico que se resume en la construcción de conceptos que sintetizan la explicación de terminante de la realidad impuesta.

No debemos excluir que el trabajo teórico es una serie de planteamientos en los que interviene la ideología del hombre (constructor) ya sea de forma espontánea, o bien, de manera intencional, que es la que se manifiesta cuando el sujeto esta consciente de su postura, de su trabajo y de lo que se pretende con él; o sea, sus planteamientos encierran determinaciones y representaciones de la realidad que salvaguardan intereses de clase, económicos y políticos. Estas formulaciones son las que por conveniencia política se establecen como ciencia oficializada, como la cultura autóctona con la que deben identificarse las masas populares para poder responder al sistema social vigente.

Esta forma de conocer instaurada sobre bases legales -- proporciona en definitiva, al sujeto una manera de ver la realidad a la que pertenece y habrá que servir.

La penetración de una ideología funcionalista dentro de una sociedad con tendencias capitalistas acerca de la educación como medio elemental para el desarrollo personal y social a través de diversos medios, gesta formulaciones políticas tendientes a "conjuguar" los intereses del Estado y los de la población en general que se presenta en la época vigente. Para ello utiliza una aparente apertura de participación a to-

dos los sectores sociales para que propongan y expongan sus posturas acerca del área educativa, estas opiniones serán re cabadas e interpretadas por el Estado mismo.

En éste ultimo trabajo de interpretación es donde se -- transforman y presentan las formulaciones conceptuales acerca de una realidad que es presentada legítimamente como ciencia oficializada, y que son las representaciones deformadas de la realidad y que el sujeto asimila, las hace propias a través -- del proceso enseñanza-aprendizaje. Hace acto de presencia el fenómeno de la alienación en tanto que se hace creer al sujeto que sus propias visiones e interpretaciones acerca del mundo son las que se hacen en la educación oficial; de este fenómeno de alienación escolar, el propio maestro participa adn sin querer, ya que durante el proceso de formación profesional se le hace creer que su actividad docente está fomentando una -- construcción de conocimientos válidos y benéficos para la sociedad, "(...) en la confección de planes y programas, la par ticipación del maestro se reduce a la legitimación de éstos a través de consultas restringidas y bien controladas, y gene-- ralmente en el marco de los hechos consumados". (28).

Estas últimas representaciones son las que generalmente se dan como conocimiento científico, y son transmitidas al -- resto de los hombres que participan de manera alienada en la

(28) SANCHEZ, Vázquez Alfredo. "Los sujetos del contrato escolar". en Revista Cero en Conducta No. 2, México Nov-Dic. 1985, p. 14.

sociedad; porque esas representaciones de la realidad son impuestas como verdad absoluta, se introducen en su pensamiento y por si fuera poco son reforzadas con su participación.

Dentro del Discurso Oficial se dejan ver mínimamente -- las satisfacciones de las necesidades manifestadas por la colectividad y que a través de las medidas legales, administrativas y prácticas se somete a los sujetos de manera arbitraria, a una educación que incluye aspectos ideológicos que proceden de las clases en el poder.

A través de los planes y programas de estudio establecidos también de forma oficial, se determinan los conocimientos y las verdades que el alumno está obligado a aprender y se -- presentan así como una realidad inobjetable, de manera que -- convenga a los intereses de la política educativa.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que la legislación está fundamentada en los postulados de la Tecnología Educativa y que ésta plantea una noción de ciencia desprendida del modelo empirista que sostiene la creación del conocimiento a través de los sentidos, entonces se comprende que nuestro Sistema Educativo concibe lo científico a partir de lo experimental, lo observable y lo comprobable. Por lo tanto, el planteamiento de que el aprendizaje del alumno se debe manifestar de manera palpable y comprobarse de forma práctica, alude a -- que el conocimiento por parte del sujeto tiene origen desde el contacto con la realidad a partir de los sentidos. Así, "la

corriente empirista sostiene que la única causa que da origen al conocimiento es la experiencia pues el pensamiento es inicialmente una hoja en blanco desprovisto de todo conocimiento sobre el cual escribe la experiencia. El empirismo se va forjando en hechos concretos que promueven un proceso formado -- por la experiencia externa (la sensación) y la experiencia interna (la reflexión)" (29). De tal forma, el sujeto hace propia la idea de que el conocimiento se da por un marco experimental, en el que él es el agente activo.

Esto nos hace pensar que se quiere inculcar en los sujetos la idea de que el conocimiento es oportuno y científico en tanto pueda ser constatado de manera metódica y experimental. No hay oportunidad de crear conocimiento a través del razonamiento, sino solo por la experiencia; entonces, la institución educativa es la adecuada y única que le guiará a la verdad, hacia el conocimiento que está reconocido por el ESTAD^UDO.

Sucede entonces que "(...) la acción del maestro centrada en los contenidos, consiste en hacer llegar al alumno, (escribe en el pizarrón, dicta, explica, expone, reparte fotocopias, etc.) y en disponer actividades que promueven la retención memorística y la verificación, tales como copiar, responder cuestionarios, repetir imitar, exponer lo entendido oralmente o por escrito, etc." (30)

(29) GUTIERREZ, Pantoja, Gabriel. Metodología de las Ciencias Sociales. Colec. Textos Universitarios. Pág. 7.

(30) PANSZA, Margarita. Op.Cit. pág. 81.

De acuerdo a lo expuesto afirmamos que, el discurso político reconoce en el sujeto su aprendizaje o su capacidad de conocer siempre y cuando los experimente, o lo repita de manera escrita, oral, pública, colectiva o individual y esto estará determinado por las técnicas: los exámenes, las exposiciones, los apuntes, las prácticas. Tal repetición asegura que el sujeto puede dar cuenta de lo que existe.

De la postura empirista "(...) se deriva el supuesto de que existe aprendizaje cuando el estudiante retiene información aunque sea fragmentaria y carente de sentido." (31) En este sentido, coincidimos con Díaz Barriga cuando alude fragmentaria a la división programática manejada en los planes de estudio en donde el número de materias no importa el mínimo de conocimientos no es lo básico, sino que el alumno manifiesta aprendizaje y llegue al conocimiento en cada una de las áreas y materias.

Se considera que a partir de la formación a la que es sometido el sujeto en la escuela es que se establece y delimita el perfil de hombre en tanto acciones y pensamiento, que coadyuve al orden establecido en su sociedad, independientemente de la utilidad que pudiese tener para su desarrollo y beneficio personal.

(31).- DIAZ Barriga, Angel. Ensayos sobre la problemática Curricular. Ed. Trillas, México 1986, pág. 21.

Ahora bien, cuál es la forma en que actúan el sujeto y el objeto de conocimiento en el proceso de aprendizaje que -- aquí se plantea. De acuerdo a la estipulado en la Legislación Educativa, el sujeto (estudiante), tiene la obligación de hacer suyo el conocimiento aunque no tenga claro para qué, por qué y durante cuánto tiempo tenga que hacerlo. Pudiera -- creerse entonces que el conocimiento es algo estático que sólo espera ser atrapado por el sujeto. Esto es, el conocimiento es tal sólo en la medida en que el sujeto lo posee, y el sujeto no es nadie, si no tiene de su parte el conocimiento. Este último entendido como: "El proceso de conocimiento queda reducido a la aprehensión de los objetos a través de los sentidos, el acto mecánico de apropiación de la realidad, de una realidad inmutable fragmentada en compartimientos estancos, -- inconexos y divorciados de la acción del hombre." (32)

Esta última parte, la concebimos como derivada del pragmatismo que ha sido tal, cuando se le adopta a la posibilidad del conocimiento como una actividad meramente práctica en tanto que es necesaria la acción del sujeto sobre el objeto para darse el conocimiento, y por lo tanto, el pensamiento y la reflexión solas, no pueden generar (según esta posición un conocimiento perdurable o lógico sin haber hecho partícipe a la acción.

(32) PANSZA, Op. Cit. pág. 82.

Así pues, el conocimiento como acción, está determinada y por lo tanto también su realidad, a través de la especificación y delimitación de los contenidos en la escuela; en tanto, el sujeto queda sometido arbitrariamente a una realidad social que no le da alternativa de cambio mientras las ideologías dominantes hagan efecto en él. "En esencia el acto cognoscente sigue siendo el mismo, existe una realidad dada, objetiva, -- que el sujeto debe captar" (33); para que así, resulte estar dentro de los límites trazados, sobre la línea determinada, -- sintiéndose parte indispensable de una realidad que le fué impuesta, de esa realidad que hasta el momento es tarea indispensable para el sostén de la clase dominante.

"Desde luego, el orden objetivo de las cosas es en sí mismo resultado de la dominación generada ahora, una racionalidad más alta: la de una sociedad que sostiene su estructura jerárquica mientras explota cada vez más eficazmente los recursos mentales y naturales (...)" (34). Y la necesidad de organizar la educación en un sistema Educativo como el nuestro, no significa solamente el mantenimiento de un orden legal y administrativo, sino que implica entre todas sus acciones un control de actividad y pensamiento en los sujetos que los puede mantener en favor de lo que se hace creer conveniente, y - que les redituará ganancias a largo plazo.

(33) PANSZA, Margarita, Op. Cit. pág. 83.

(34) MARCUSE, Herbert. El Hombre Unidimensional. Ed. Origen--Planet. Colec. Obras Maestras del pensamiento contemporáneo. México 1985, p. 171.

Se concluye que, a partir de la postura manifestada del conocimiento por parte de la Educación Oficializada, se ins--
taura una "verdad" anticipadamente establecida a partir de --
esa manipulación del conocimiento científico, el conocimiento
que no da posibilidad de actividad reflexiva, y que por lo --
tanto automatiza en el sujeto la idea de que sólo la acción -
práctica y técnica en la época en que se ubique es la verdade
mente útil y válida.

II.4.- LA EVALUACION INSERTA EN EL CURRICULUM.

(Como instrumento necesario).

"La sociedad se reproduce a sí misma en un creciente ordenamiento de cosas y relaciones que incluyen la utilización técnica del hombre (...)" (35). Dentro de nuestro contexto social, la programación y planeación técnica de la educación es sinónimo de ordenamiento técnico de las actividades de los hombres. Así la educación institucional se encuentra contemplada como una tarea que pretende de "forma racional" dar respuesta a la demanda de eficiencia en procesos de trabajo, o sea, a la eficiente productividad a partir de lo que se requiere como mano de obra en el aparato productivo. De esta forma, el ordenamiento de los requerimientos técnicos habrán de conjugarse dentro de la Teoría Pedagógica que convenga a los propósitos políticos a través de la penetración de formas ideológicas dirigidas a la "formación de los educandos".

Regresamos a la Legislación educativa porque es ella la que da oficialidad a la Programación y Planeación educativas que se ubican en nuestra sociedad, otorgándole al Sistema Educativo Nacional la propiedad de "concordancia" con el desarrollo Nacional.

A través de las tareas de Planeación y Programación se incluyen conceptualizaciones que también son aplicadas en las

(35) MARCUSE, Op. cit. pág. 173.

prácticas educativas que van dando dirección formal a la ideología de los sujetos. "Los planes de estudio cobran una importancia fundamental ya que constituyen la síntesis de elementos interdependientes con determinaciones múltiples producto de una realidad socio-económica, política, ideológica histórica y cultural particular (...) (36).

Es pertinente aclarar que desde la perspectiva presentada capturamos ambos conceptos (planeación y programación) de lo educativo en lo que entendemos por currículum; (...) una instancia que organiza y reproduce en diferentes formas y grados, implícita y explícitamente, el conocimiento disciplinario, los valores, las creencias, etc., de la cultura hegemónica dominante (con sus contradicciones) y que en una escuela se expresa en dos momentos dialécticos: el formal, que enuncia lineamientos institucionales y el real, que es producto del proceso histórico vivido en la institución". (37)

A).- Por un lado tenemos que a través de la planeación educativa se establece una relación de lo educativo con lo político-social, lo cual vincula necesariamente al sujeto con las tareas políticas que tienen importancia para quienes determinan la dirección de la sociedad. Este vínculo se refiere a la función predeterminada a los sujetos con el proceso -

(36) GONZALEZ, Gzaudiano, Edgar. "Implicaciones Políticas y Metodológicas del Desarrollo Curricular en Educación Superior.", en Encuentro sobre diseño curricular. Memoria, UNAM ENEP, Aragón México 1982, p. 152.

(37) MARIN Méndez, Dora Elena y Ma. Isabel Galán Giral. "Evaluación curricular; una propuesta de trabajo para el es-

productivo a partir de su formación escolar profesional, la cual está formulada en los planes y programas de estudios; -- aclaremos que, no nos referimos a una relación directa con -- esas estructuras de desarrollo porque los sujetos no mantienen interacciones con los que dirigen en aparato productivo, sino más bien a la relación laboral que establece el sujeto con el aparato productivo en cuanto al trabajo realizado en él y para él.

"A través de los planes de estudio y programas establecidos la escuela determina los aprendizajes que el alumno está obligado a adquirir o sea, el saber seleccionado por cuerpos académicos, programadores y profesores" (38), así como -- también pautas y modelos de relación social que se consideran tareas implícitas.

Las instancias escolares permiten que se de ésta a través de los procedimientos de evaluación - selección del aprendizaje dirigidos hacia los individuos que se someten a la educación institucionalizada por medio de la adquisición de habilidades manuales para el trabajo obrero productivo que se le destinan al sujeto.

En este momento es pertinente aclarar que nuestro trabajo

del rendimiento escolar" en Perfiles Educativos -- # 32. Abril-Mayo-Junio de 1986 - CISE, UNAM, México, p.41

(38) PANSZA. Op.cit. pág. 93.

jo reconoce que en la educación se dilucidan dos niveles del proceso de evaluación que se presentan como momentos diferentes pero que responden a un mismo proyecto ideológico para la educación en nuestro país.

Se hace referencia a la evaluación curricular que corresponde al proceso de análisis en el que se plantea como objeto de estudio la planeación educativa que implica la valoración de métodos, técnicas, contenidos, conceptos y recursos - materiales y humanos de una determinada institución y que se consideran indispensables para el mejoramiento del mismo.

El segundo nivel es referido a la evaluación del trabajo interaula (proceso enseñanza-aprendizaje); que se remite a los resultados conductuales que se estipulan hacia los alumnos o en el mejor de los casos hacia los docentes. Es en éste -- donde centramos el objeto de estudio de este trabajo; pero -- sin dejar de contemplar que no es posible separarlos mecánicamente uno del otro, y que en algún momento se profundiza con mayor precisión en cualquiera de los dos.

B).- El nivel de la planeación queda sujeto a la instancia curricular que se indica a través de las generalidades -- proyectadas a nivel nacional, en un trabajo que encierra los propósitos político - nacionales de la educación; éste se encuentra incluido en todos los niveles y grados educativos y - en todos los planteamientos metodológicos y conceptuales que rigen las instituciones del Sistema Educativo Nacional.

Se considera aquí, que desde el trabajo del curriculum formal, aunado a los proyectos nacionales del Sistema Educativo, se derivan manifestaciones pedagógicas dadas al interior de las instituciones pero que conforman una práctica estratégica de formación de los sujetos, la cual se encuentra presente en todo momento y que expresa los intereses ideológicos, políticos y sociales pretendidos por el Estado. Algunos autores señalan a estas manifestaciones como el CURRICULUM OCULTO, ya que no se dan objetivos conductuales establecidos ni estructurados de manera explícita en documento alguno. Esto es, la ausencia de razones no son ideológico-políticas, sino inclusive epistemológicas y psicopedagógicas y revelan la existencia de lo que algunos autores han dado en llamar "CURRICULUM OCULTO", sin embargo: "el hecho de que sea oculto no significa que carezca de propósitos en contraposición a los objetivos manifestados a curriculum académico, sino que sus intenciones se sitúan en el ámbito de valores y de las actitudes sociales de los actores del proceso educativo" (39).

Algunas de estas actitudes que también dan cuenta de lo que sucede fuera de lo institucional son las relaciones de autoridad - sometimiento que se dan en el interior de la escuela con el maestro y el alumno respectivamente, y que al exterior podríamos extrapolar a la relación patrón-trabajador; --

(39) GONZALEZ, Gaudiano, cita a José Teófilo Guzmán en "Implicaciones políticas y metodológicas del desarrollo (...)" pág. 158.

director-empleado, etc., otro aspecto digno de análisis es en el que se ordenan las sillas vertical y linealmente y la distancia espacial y de trato que se establece entre el alumno y el maestro representa en el primero que la autoridad ve y controla a todos desde un lugar elevado y el trabajador tiene un lugar destinado e inmóvil que no puede cambiar, y otro más sería la internalización de formas selectivas aplicables en los sujetos, así como también las finalidades de esta tarea.

Así pues, los alumnos adquieren la idea de los exámenes, pruebas, prácticas escritas y orales para la demostración de su aprendizaje con la supuesta finalidad de ser reconocidos a través de las calificaciones. Consecuentemente -- acordará la "acertada" necesidad de seleccionar a los trabajadores que pretenden un empleo de acuerdo a la numeración que hayan adquirido y conforme a ella ser remunerado. "(...) La escuela y la sociedad buscan incorporarlo al sistema a fin de reproducirse y aprovechar la productividad del individuo logrando a través de diversos mecanismos que se acepten e incorporen acrítica y formalmente sus saberes y sus mensajes formativos que no solo son referidos a los contenidos programáticos del plan de Estudios." (40).

(40) ZUÑIGA, Rodríguez Rosa Ma. "Sociedad, clases y contrato escolar" en Revista Cero en Conducta No. 2 Nov.-Dic. 1985 México, pág. 8.

Por otra parte se dan nociones de realidad acordes con la ideología que se transmite en los planes y programas de estudio de tal forma que la verdad es la que se nos muestra por parte de la institución, en tanto que el resto de las opiniones deben negarse o ignorarse. Así tenemos que el nivel curricular otorga más que práctica, ideología de evaluación que aterriza invariablemente en la comprobación de conocimiento, o sea: inserta la idea de la evaluación selectiva como proceso necesario en la sociedad.

C) Partiendo de los planteamientos político - educativos oficiales y de la planeación educativa instaurada de manera legal, además de los principios ideológicos en que se fundamentan ambas acciones es que, se manifiestan las prácticas educativas que operarán dentro del aula las cuales determinan la acción y la actitud dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, estas son:

- Los objetivos conductuales: que determinan la acción que debe tener el sujeto;
- Las formas de ejecución: reconocidas como técnicas de aprendizaje y que son dirigidas hacia el alumno para que actúe como lo han especificado.
- Relaciones interpersonales: es la relación que se establece, entre el docente y el alumno de manera estratificada.

"(...) el profesor en su práctica profesional adquiere derechos y obligaciones (...) de lo contrario puede verse re-

lativamente sancionado por algunos sectores de las autoridades escolares (aplicar el programa oficial, respetar a los alumnos, ayudarlos en la resolución de sus problemas de aprendizaje, orientarlos en el cumplimiento de normas sociales, -- evaluarlos en sus aprendizajes y en su comportamiento personal, etc. (41)

- Y por último, formas de evaluación: que son las diversas formulaciones institucionales acerca de cómo debe comprarse y saber.. si el alumno aprendió lo previsto y en qué grado. Se refiere aquí a la evaluación de los aprendizajes.

La presentación formal del conocimiento fragmentado en etapas que se da institucionalmente hace que el sujeto adquiera una forma mecanizada de aprender de tal manera que interiorice esta habilidad y se hace a la idea de que debe externar su aprendizaje (repetirlo), en el momento indicado.

Estas formas determinadas por la institución a través - del docente, que por medio de las técnicas experimentales que le establece la institución, debe obtener el control teórico y práctico de la realidad social que se le presentó al educando y "alienarlo" a esta realidad si es que no lo ha captado o quiere desviarse del camino previamente trazado.

De tal forma vemos que, ni en la ejecución, ni en la --

(41) SANCHEZ, Vázquez, Alfredo. "Los sujetos del contrato escolar", en Revista Cero en Conducta No. 2. Nov. Dic.1985, pág. 12.

evaluación del proceso de aprendizaje planteado en forma lineal e inalterable el sujeto hace reflexión alguna de lo que aprende, no cuestiona el por qué de esa realidad estampada en los libros escolares, y sobre todo no analiza el por qué y el para qué de su aprendizaje; por lo menos en el aula porque no se contempla dicha reflexión. Sin embargo, su actividad pensante se encuentra también al exterior de esa aula, en donde se vislumbran realidades concretas que el sujeto no puede negar porque es parte de ellas; y es en este espacio donde se generan reflexiones y análisis de la realidad, las cuales llevan al sujeto a la posibilidad de una construcción de conocimientos, y a la probable reivindicación de su trabajo intelectual (ya sea como alumno o como docente). Pero suele presentarse que las contradicciones no son resueltas satisfactoriamente por el sujeto y quedan ahí, obstaculizando una esquematización referencial del mismo.

Las prácticas educativas a las que nos referimos en el párrafo anterior, incluyen formas ideológicas en la familia, debido al vínculo establecido por medio de la formación educativa dirigida al alumno. Este vínculo establece formas de conducta en el seno de cada familia como son; los calificativos, resultado del aprovechamiento del alumno: "BUEN ESTUDIANTE O MAL ESTUDIANTE", argumentando que se le ha otorgado ese calificativo (BUENO), a quien ha respondido al sometimiento e inculcación de las verdades absolutas en la escuela. Así -

la familia hace suya la idea de que un sujeto que tiene buen aprovechamiento escolar, tiene mejores oportunidades de ascenso social y económico; por lo tanto, todos los hijos deben ser guiados a la institución escolar. De esta forma se genera un contrato que relaciona la actividad del sujeto con la escuela; y del sujeto colectivo o familiar con la misma.

Dejemos claro entonces que, las prácticas educativas -- en el aula institución educativa, son procedimientos que conforman la ideología del individuo (claro está, junto con --- otras instancias sociales; operacionalizando tareas y técnicas diversas que insertan formas de pensamiento.

"El sistema de promoción educativa: se dictamina sobre el alumno, se le otorgan diplomas; es promovido de grado o en las disciplinas; el alumno que cubre con los requisitos institucionales: pasar exámenes, cumplir con las normas establecidas por la institución, mostrar un comportamiento "socialmente aceptable", etc. (42)

Así podemos darnos cuenta que la tarea de evaluación en el aula forma parte de las prácticas pedagógicas que reproducen las relaciones de poder, sometiendo a los sujetos al control institucional, controlando su actividad social, delimitando su pensamiento, su realidad social, su conocimiento en

(42) PANSZA. Op.Cit. pág. 94.

general y obstaculizando su creatividad individual y su cuestionamiento social. Con respecto a la escuela y a las verdades que se transmiten en ella; sin embargo, ya que en la realidad concreta en la que se remite la vida diaria de los sujetos se dan contradicciones y desfases con respecto a lo que aprendió en la escuela; no se presenta la sociedad y su organización tan sistemática y congruentemente, lo cual conduce a los sujetos a conflictos y cuestionamientos que no tan fácilmente puede resolver porque no tiene la práctica de hacerlo ni tampoco los elementos teóricos que les ayuden, ya que ellos sólo lo tuvieron una verdad coherente y sin problemas.

II.5.- EVALUACION Y ALIENACION ESCOLAR.

Ha quedado bien claro que la evaluación educativa tal como ha sido utilizada en el sentido de cuantificación es, un proceso que somete a los educandos en un constante control "administrativo", en tanto que se otorgan documentos que dan fé y constan numéricamente curso a curso, materia por materia, grado a grado y nivel por nivel el aprendizaje del alumno manifestado prácticamente en los instrumentos que le fueron aplicados de manera "objetiva".

En el control administrativo se incluye el sometimiento de las acciones del sujeto dentro de la escuela, porque sus actividades son las que dan cuenta de esa numeración que le ha sido adjudicada. Estas acciones que se establecen en los planes y programas de estudios deben ser cumplidas y realizadas para "satisfacer a la institución y de esta forma indicar si el alumno (niño, joven o adulto) si aprendió, y es buen alumno; en caso contrario queda estancado el aprendizaje y hasta que no demuestre poder hacer lo que le indican no tendrá ese reconocimiento oficial.

Esta relación legal entre aprendizaje - documento es parte de la ideología que quiere incorporarse al sujeto como ser individual y como ser social, en tanto que se le hace creer que a partir de lo que se logre demostrar en la escuela y se le otorgue el documento o "Evaluación" se le recompensa-

rá de manera económica en su función que desempeñe como productor y tendrá ante la sociedad, un reconocimiento. "Las recompensas son de tres tipos: 1) Las que contribuyen al confort y al bienestar del individuo; 2) Las que contribuyen a su placer y a su entretenimiento, y 3) las que acrecientan el respeto y la estima que tiene de sí mismo." (43)

De esta manera parece establecerse un contrato entre el individuo y la escuela en el que intervienen formas reconocidas de ideología, y el sujeto es recompensado a través de lo que demuestre en la evaluación por la escuela aplicada, a su vez, la institución también establece un vínculo ideológico -- con la sociedad cuando es reconocida y legitimada por la estructura jurídico-política.

Ante estos planteamientos de beneficios para el sujeto están los que se presentan o no:

- 1)- Los de índole económico y material que son cada vez más difíciles de obtener, o sea mayormente condicionados. Esto es, si un sujeto adquiere certificados de niveles superiores, no siempre es factible encontrarlo ubicado profesional y laboralmente de acuerdo a su nivel y área de estudio, ya sea porque hay otros o bien por la competencia que hay en su campo profesional.

(43) LAURIN Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Ed. Siglo XXI, México 1976, pag. 173.

- 2)- Los reconocimientos que se refieren a su placer y entretenimiento son casi nulos, ya sea por sus bajas remuneraciones económicas o bien por falta de información adecuada y de tiempo para ella.
- 3)- Y los reconocimientos que se hacen llamar de respeto y estima son desmitificados por las ideologías más fuertes de acumulación de capital; con ello se hace referencia a que actualmente se reconoce y estima a quien posee el capital y los medios de producción y no a un profesionista que -- aunque posea un nivel educativo superior no es valorado -- en la misma dimensión que los empresarios.

El proceso de evaluación es a pesar de sus contradicciones un proceso que coadyuva a la "alienación ideológica" -- del sujeto como ser social. Se presentarán ahora los elementos que van conformando esta situación alienante y se aclarará en qué reside la misma.

MARX (44) retoma el concepto de ALIENACION, ubicándolo dentro del sistema de producción y aplicado al sujeto, indicando que él tiene la actividad dentro del proceso y sin embargo, es despojado como productor, de su producto:

- 1) Primeramente porque los medios y los recursos con los que -- produjo, no le pertenecen, y

(44) LUDOVICO, Silva. La Alienación en el joven Marx. Ed. Nuestro Tiempo. México 1979, pp. 69 a 127.

- 2) Enseguida porque él está ahí, en calidad de vendedor de su fuerza de trabajo.

"Si la alienación del producto consiste en que éste, -- desde el momento mismo de salir de las manos del productor, -- es ya algo ajeno y hostil, una mercancía; la alienación de la actividad productiva es la alienación del trabajo mismo, esto es: la pertenencia a otro del trabajo propio, la expropiación de que su trabajo, su actividad productiva, experimenta el -- obrero. La alienación se manifiesta en que el obrero no trabaja para sí, sino para otro, y en que lo hace constreñido a un salario que no le cubre sino una mínima parte de su esfuerzo; (...)" (45)

Pero esta alienación del trabajo implica también la -- constitución de un hombre que ha sido utilizado como mano de obra y no como ser social y humano, actúa de manera automatizada en dos sentidos:

- a) Como vendedor, porque únicamente produce y vende su producto por cierta cantidad de dinero, que se le nombra salario.
- b) O bien, como comprador, quien adquiere el producto por necesidad, independientemente de -- quién lo venda (productos en los que él participa como principal trabajador).

(45) LUDOVICO, Silva. Ob. Cit. pág. 94.

Es pues, un "elemento" (cosa o máquina), que ha participado en la producción y lo obligan a actuar y a "pensar" de tal forma que él se sienta sometido a..., y no comprenda que el proceso productivo depende en gran parte de él mismo, sobre su actividad en los medios y recursos naturales. Lo ubican pues como "entidad impotente, estática dentro de una estructura social que lo envuelve, que dirige toda su vida, sin que sienta el deseo, ni vislumbre la posibilidad de introducir en ella modificaciones radicales" (46), por lo que son -- cortadas o reprimidas inmediatamente.

El sujeto productor, está impregnado de ideología dominante, porque él piensa que su trabajo no es indispensable y que los que marcan su actividad y su vida económica, son aquellos que le dan oportunidad de ganarse su salario trabajando en sus empresas.

El proceso de alienación también hace presencia en la educación porque en ella se están dando los hombres-máquinas que sirven a los intereses de la clase en el poder, de ellos que poseen los bienes económico-productivos.

Una de las condiciones que hacen a los educandos SUJETOS ALIENADOS es la evaluación y todas sus actividades dentro del proceso de aprendizaje, porque se establece una relación

(46) BARREIRO de Nudler, Telma. "La educación y los mecanismos ocultos de la alienación", en Crisis en la Didáctica. Rosario, Axis 1975, Aportes de teoría y práctica de la educación No. 4.

de VIOLENCIA SIMBOLICA (47) dentro del proceso educativo; esto es, la acción pedagógica que se ejerce de manera legítima (arbitraria), por una sociedad de clases, que encomienda a la escuela la tarea de educar a los sujetos, es decir, SOCIALIZARLOS.

La presencia del docente como AUTORIDAD dentro del proceso educativo: encargado para ejercer las formas de aprendizaje y evaluación instauradas jurídicamente por las instituciones; lo establecen en un marco de AUTORIDAD SIMBOLICA a la que el alumno es sometido mediante los diversos mecanismos didácticos, dando como resultado una relación de poder-sometimiento.

De esta forma, cuando el docente hace uso de su autoridad dentro del proceso de evaluación utilizando los instrumentos "objetivos" para aplicarlos al educando, hacen de éste último un objeto de la labor del maestro y de la institución -- misma, porque es descontextuado de su medio, de su vida cotidiana, de su realidad social.

Así pues, en la medida en que la acreditación escolar se impone como un hecho en la definición social del saber y su manera de manifestarlo, constituye uno de los mecanismos más idóneos para inculcar la cultura dominante. Bordieu nos indica al respecto: "La adquisición de la cultura legítima y de la relación legítima con la cultura se regula un tanto y si -

(47) Ver BORDIEU Y Passeron, en La reproducción. Ed. Laia, Barcelona, 1981.

nó más, que por el condicionamiento de los programas, por el derecho consuetudinario que se forma en la jurisprudencia de los exámenes y que debe lo esencial de sus características a la situación que se formula." (48)

La imposición de la medición del aprendizaje hace de él mismo una noción adquirida por el alumno: una operación mecánica, en la que éste adquiere y externa en el momento que le indiquen, que le hagan oportuno, en tanto que la evaluación - hace, no mecánicamente, sino como ya ha sido planteado, que - el alumno repita, explique, demuestre o escriba el conocimiento que le ha sido heredado por su mentor de la forma más adecuada y explícita, aunque su pensamiento siga procesando y su conocimiento tenga otras implicaciones. extensiones hacia -- sentidos diferentes.

"(...) se le concibe (al aprendizaje) como un resultado (de una operación mecánica), como un logro alcanzado (que tiene límite de acción porque ha llegado al máximo), más que como un proceso que se enfrenta en su dinámica a un conjunto de problemas que demandan solución o que ocasionan la paralización de dicho proceso." (49). Se da la asimilación de un conocimiento limitado por la institución desde los contenidos - establecidos en los programas hasta la forma en cómo deberá - manifestarse el aprendizaje.

(48) BOURDIEU. Op. cit. p. 192.

(49) MORAN, Oviado Porfirio, "Propuesta de evaluación y acreditación en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde -- una perspectiva grupal". en Perfiles Educativos # 27, 28 Ene-Jun. 1985. CISE - UNAM, México, p. 11.

RESUMIENDO:

- A partir de esta postura el individuo interioriza a la evaluación (medición), como -- una necesidad social en tanto que le proporcionará a futuro un RECONOCIMIENTO LEGAL DE LO QUE SABE, ante la sociedad que se lo reclama.
- La programación educativa implica formas de conducta en el sujeto que DEBE adquirir por que son las que requiere la sociedad; esto lleva al sujeto a integrar en su pensamiento que su actividad general debe ser acorde con las exigencias de la institución escolar, porque es ella quien da legitimidad a lo que se aprende y por lo tanto al sujeto como ser que logra aprender.
- Así entonces, se tiene que, el hombre es - formado en la escuela con ciertos esquemas referenciales de lo que es el mundo y nuestro papel dentro de él, dándole al mismo - tiempo una noción de realidad manipulada - donde el objetivo del alumno es hacer valer la verdad distorsionada que le inculca la - escuela; sin dar opción a un desarrollo diferente del sujeto.
- De ahí que el pensamiento del alumno se vea limitado exclusivamente a la cara de la rea

lidad que fué mostrada y que él cree que no es posible dar pié y reestructurar de manera diferente su propia educación. Esta limitación de pensamiento induce al alumno a no pensar en lo que está fuera de lo posible y dentro de esta realidad única y total en la que vive.

Estos cuatro aspectos conformados antes, son los que van constituyendo al ser en un sujeto alienado:

- porque hace suya una realidad que es extraña a él mismo,
- Porque ha sido desvinculado de su contexto,
- porque ha sido ejercida en él una actividad cultural arbitraria, que implica un sometimiento a lo que él no ha creado, no permitiéndole desarrollarse de manera libre y autónoma.
- Le han cubierto su entorno llenándole de --satisfactores superfluos que no le son necesarios pero, sí responden a quienes quieren mantener oculta una realidad a partir de la ocupación constante del hombre en diversas -situaciones. Ellos quienes manejan nuestra autenticidad porque conviene a sus intereses contar con sujetos de estas características.

"En la empresa moderna es requisito -
ineludible contar con ejecutivos enaje
nados en una visión unidimensional de
la vida; que no soportan otro pensa---
miento fuera del establishment, que és
te sea su dignidad y su razón de vivir;
que sean capaces de sacrificar en sus
aras lo auténticamente humano; su integ
ridad, la lealtad, el amor."

M. GUILLEN SOTURA.

Cabe aclarar ahora que, dentro de la realidad que se le presenta al individuo se justifica la existencia de grupos -- opresores y oprimidos en la sociedad.

LA ALIENACION ESCOLAR ES UN PROCESO, en el que el alumno no aprende "para sí", sino para la institución que le otorga un documento oficial que no muestra totalmente y a veces -- ni parcialmente su aprendizaje y su conocimiento.

La apropiación de valores e imágenes, la idea de un -- desarrollo apropiado inexistente de una armonía controlada, -- de una verdad distorsionada, de una realidad manipulada, de -- un pensamiento limitado, dan como resultado una sociedad escolar alienada.

N O T A :- Hasta aquí hemos entendido a la alienación -- como el estado ajeno del sujeto en el que él va cediendo a -- ideas de otros acerca de la realidad y que le hacen entender como auténticas y válidas.

CAPITULO III

EVALUACION Y SOCIEDAD

III.1.- Implicaciones de la evaluación en el Aparato Productivo.

El ferviente propósito de acrecentar la productividad a nivel Nacional, es uno de los principales planteamiento político-sociales de nuestra época, porque se piensa que a partir de éste, se obtiene a la vez el incremento económico que dará al mismo tiempo mejores condiciones de vida a la población -- trabajadora.

Dentro de este propósito de crecimiento económico se incluyen también proyectos estratégicos en los diferentes ámbitos. Uno de ellos es el educativo. Este ha sufrido cambios que vienen al caso con el momento de desarrollo económico en que se ubique.

Es así que, durante la década de los 60's se implementa en México lo que Mendoza Rojas llama el Proyecto Ideológico¹ Modernizador que englobamos en tres directrices:

- a) LA PLANEACION EDUCATIVA, que implica una - sistematización del aprendizaje por medio - de objetivos conductuales, selección de contenidos programáticos acordes con los principios ideológicos que rigen a la sociedad

1.- Retoma el concepto en el sentido de "Política educativa - modernizadora", vinculada con el proyecto de desarrollo - histórico del país, de tipo Capitalista.

Mexicana, legitimados por el Estado y --
 puestos en marcha a través de los diferen-
 tes sectores sociales. Y los elementos -
 tecnocráticos que sugieren entrar a la Mo-
dernización Educativa y operacionalizados
 en el proceso enseñanza-aprendizaje, den-
 tro de éste último el proceso de Evalua-
 ción del Aprendizaje, es el que nos intere-
 esa resaltar.

- B) LA ADMINISTRACION EDUCATIVA: que se refie-
 re a los aspectos legales de la organiza-
 ción en el Sistema Educativo Nacional, ta-
 les son: la remarcada oficialización de
la educación, que pertenece a todo un Sis-
tema Nacional, sometiéndola así a las ins-
 tancias jurídicas existentes. Esto impli-
 ca condicionar la actividad del alumno, de
 del maestro, del director y de todo aquél
 que tenga injerencia en el proceso educa-
 tivo. "El sistema de la legitimidad de -
 la nueva burocracia es la base científica
 pero crea tensiones en el sistema total.
 Una primera solución es crear el espacio
 para cada estilo burocrático. (...) "El
 control de las personas debe ser reempla-
 zado por la administración de las cosas".

Es la visión administrativa de la lógica - de la dominación. Los técnicos ya no sólo están en el espacio de los medios sino de los fines. Es la tecnocracia." (2)

También se encuentra el aspecto de -- reconocimiento y validez oficial que da fé ante la sociedad del aprendizaje que adquiere el sujeto en la institución. Esto se materializa a través de la certificación - que es la documentación oficial que se --- otorga a los sujetos que se han sometido - al Sistema Educativo Nacional y que "refleja" el nivel del conocimiento adquirido -- por el alumno"(...) por ello podría decirse que a través de la escuela tanto la sociedad en su conjunto como los individuos en particular obtienen algo, convirtiéndose la escolaridad en un bien en sí mismo, por lo que su demanda ha ido en aumento, fenómeno en el que han operado también factores ideológicos". (3) Dada esta legalidad el - el resto de la sociedad se ve obligada a -

(2) BERRUEZO, Castillo, Jesús. "Crisis del Optimismo". En Foro Universitario, México 1986, pág. 73.

(3) ZUNIGA, Rodríguez Rosa Ma. "Sociedad, clases y contrato - escolar". en Cero en Conducta No. 2. Nov.Dic. 1985, p. 6.

aceptar que los sujetos son medidos y etiquetados por la institución según lo que indique sus reconocimientos oficiales. Y de esta forma el que no presenta lo legal no es reconocido por los demás. "Los supuestos que acompañan esta concepción son, en primer lugar, que a partir de la expansión de oportunidades educativas disminuirán o desaparecerán los trabajos peor pagados y las categorías ocupacionales en la base de la pirámide de remuneración, poder, prestigio y estatus ocupacional, y que además aumentará la oferta de empleo (...) -- que la acreditación educativa no solo sirve para la selección ocupacional sino que asegura el empleo obtenido, garantiza una ocupación adecuada al nivel de acreditación". (4)

Estos supuestos teóricos justifican a la vez la desigualdad social y la existencia de clases dentro del mismo aparato productivo como resultado de la desigualdad económica. Cabe aclarar aquí que la acre-

(4) GOMEZ, Campo Víctor. "Relaciones entre educación y estructura económica: dos grandes marcos de interpretación en Revista de Educación Superior. No. 41, 1982, México, págs. 15 - 16.

ditación educativa no es el único elemento que influye en la categorización de los individuos dentro del aparato productivo sino que hay otros aspectos de tipo social e ideológico que también toman parte en esta selectividad y que de todas formas van apoyando la necesidad de diversificación social.

- C) LA MASIFICACION DE LA ENSEÑANZA. Dentro del mismo proyecto ideológico, se hace manifiesta la idea de democracia, y para implementarla dentro del mismo Sistema Educativo, se crean estrategias de apertura a la demanda educativa dirigiéndose principalmente a la formación de alumnos en las áreas técnicas y técnico-profesionales, para la preparación y capacitación de mano de obra calificada que es requerida en el aparato productivo.

Las estrategias de apertura a las que nos referimos, -- son:

- 1) Creación de escuelas con planeación orientada estrictamente a las áreas técnicas o terminales: CONALEP, CECYT, CEBE TIS, ETC.
- 2) Creación de NUEVAS escuelas con el mismo nivel de la Universidad, con la supuesta finalidad de abrir oportunidades

al gran número de egresados de la educación media básica, mayor orientación vocacional dirigida hacia las áreas técnicas: CCH's, ENEP's, COLEGIO DE BACHILLERES, UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, etc.

- 3) "(...) tratamiento preferencial por parte del gobierno a - las universidades, fundamentalmente a través del aumento - sin precedentes del financiamiento Universitario (...)" -- (5).

En este sentido, la educación le otorga al sujeto la - función de "ser productivo" que ha de incorporarse al lugar - que se requiera en el sistema de producción, adjudicándole al mismo tiempo el tipo de trabajo que deberá desempeñar, correspondiente supuestamente al nivel de estudios adquirido. "La - planificación de recursos humanos mantiene esta situación al reproducir técnicamente esa división profesional; es decir, - al continuar distribuyendo la fuerza de trabajo en función de títulos, grados, diplomas y niveles escolares". (6)

El proyecto Ideológico Modernizador que se ha presenta- do anteriormente merece una revisión sobre sus consecuencias y la forma en que se implementa en el Sistema Educativo Mexi- cano porque se considera que la "modernización" tan trabaja-- da, no solamente responde a los intereses de desarrollo, sino

-
- (5) MENDOZA, Rojas Javier. "El Proyecto ideológico moderniza- dor de las políticas universitarias en México 1965-1980" en Perfiles Educativos #12. CISE UNAM, México 1981, p. 14.
 (6) LABARCA, Guillermo. Educación Burguesa. Ed. Nueva Imágen, México 1977, p. 256.

que se vislumbran además intereses de una clase en el poder - naciente en la época post-revolucionaria e incluso ajenos a los de los propios mexicanos.

Se cree que la función que se le ha dado al sujeto es - retomada en sentido estricto en tanto que se le ve como una pieza más para poner en marcha un proceso mecánico, haciendo a un lado su capacidad de razonamiento, el derecho a tomar de cisiones y su capacidad creadora; es así que en este momento se hace presente la ALIENACION del trabajador en el Aparato - Productivo.

En este apartado retomamos el concepto de Alienación en el sentido estricto que lo retoma Marx dentro del proceso pro ductivo como ENAJENACION en el trabajo, en tanto que la fun-- ción del sujeto es controlada y dirigida no permitiendo una - autonomía dentro de la actividad, no dejando tampoco crearle un sentido de responsabilidad, negándole su autorrealización e - interrumpiendo sus conexiones sociales con los demás indivi-- duos productibles. "La enajenación del obrero en su producto no solo significa que su trabajo se convierte en un objeto, - es una existencia externa, sino que esta existencia se haya - fuera de él, es independiente y ajena y representa frente a él, un poder propio y sustantivo, que la vida que el obrero ha in- fundido al objeto, se enfrenta a él como algo extraño y hostil" (7).

(7) MARX, Carlos. Manuscritos económico filosóficos de 1844. -- Colec. 70, Ed. Grijalbo, México 1979, p. 76.

Queremos referirnos al hablar de autonomía a la situación de realizar el trabajo de manera libre, sin que el trabajador sienta como necesaria la autoridad a la que debe subordinarse para poder actuar sobre los medios de producción.

De esta forma también se incluye que, a partir del sometimiento autoritario que se ejerce sobre el sujeto se niega a este último la posibilidad de autorrealización en tanto que no logra crear de manera individual y no le permiten desarrollar sus habilidades y conocimientos porque se le determina cómo debe trabajar, qué debe hacer y sobre qué va a hacerlo.

Esto a su vez, provoca en el individuo un problema de impotencia ante su propia actividad productiva que queda salvada a través de satisfactores superfluos aunque no logre tener una completa satisfacción de su propio trabajo. Esto es que se le recompensa aparentemente esta situación frustrante con las diversas compensaciones económicas y reconocimientos sociales a partir de su actividad productiva.

De esta forma, se le indica una actividad exclusiva a desarrollar sin que pueda intervenir en otros sectores de la producción, dando pie a coartar las relaciones sociales de comunicación entre los sujetos de manera bilateral lo que ocasiona un desequilibrio individual.

Ahora bien, la mejor manera de hacer que el sujeto entre a esta situación enajenante es haciéndolo creer que a través de su incorporación al Aparato Productivo tendrá los mayo

res beneficios económicos y, para ello tendrá que sujetarse a lo que se le indique.

Primeramente aclaremos que a partir de la organización burocrática del Aparato Productivo, se hace ver al sujeto que su introducción a éste, está supeditada a una estructura jerárquica a la que será incorporado como subalterno, justificando de esta forma la división técnica del trabajo. Y de la misma manera tendrá que responder siempre a las necesidades de la empresa.

Por otra parte, el Aparato Productivo tendrá que asegurar que su proceso de producción le reditue los beneficios económicos esperados; "El obrero se convierte en instrumento de trabajo, en fuerza de trabajo, en fuente de ganancia. El capitalista vive para la ganancia, para el capital. Un poder inhumano domina a uno y a otros y por esto restringe también para los capitalistas, que el poder inhumano (impere). (8)."

Para ello tendrá que implementar los mecanismos de selección de trabajadores acorde con sus necesidades de acumulación de capital. Así se van articulando de manera planificada los contenidos ideológicos que fomentan el desarrollo económico y por lo consiguiente, la política educativa planteará aspectos efficientistas que se dirijan a las demandas del proceso productivo.

(8) SUCHODOLSKI, Bogdan. Teoría Marxista de la Educación. Colección Pedagógica. Edit. Grijalbo. México 1965, p. 342.

El término de "MODERNIZACION" en la política educativa de México ha sido planteado con una secuencia que aterriza en el establecimiento discursivos de "Auge, desarrollo y progreso" a la Educación. Sin embargo se presentan matices en cada uno de los sexenio que de manera innegable se encuentran vinculados con los aspectos económicos del país en cada uno de los momentos contextualizados.

A continuación se mencionarán algunos aspectos contemplados como sobresalientes en las políticas educativas a partir de la década de los 60's que es el momento cuando se observan las necesidades de cambio en el Sistema Educativo Nacional con dirección hacia una pretendida Modernización.

- Nos remitimos al año de 1959 donde se implementa el plan de 11 años en Educación Básica, que consistía fundamentalmente en una extensión de la educación entendiendo a ésta última como información a las clases marginadas del país.

Plantearon así su tarea, que consistía principalmente en la construcción de escuelas en las zonas rurales, ampliación de la matrícula, es decir, dar oportunidad a un mayor número de gentes de ingreso a la escuela, aumento del número de maestros y crecimiento financiero.

Es a partir de esta época que se presentan cambios en los cuales se incluye un crecimiento y desarrollo social a nivel proyectado, dándole a la Educación el papel ideologizante hacia las masas populares.

- A finales de los 60's., se presenta un movimiento estudiantil que reflejaba la crisis existente en la educación y en la sociedad misma, lo cual fue asimilado como coyuntura política por el Estado y lo retomaron en el sentido populista para dar entrada a modificaciones tecnocráticas, asumiendo las peticiones e inquietudes de los estudiantes.

Así entonces es que en el inicio de los 70's, se perfila un cambio en la política educativa que tiene como principio un carácter populista que incluye la tecnología educativa - en el país.

Sus mecanismos de acción se centran en el impulso a la Educación Superior que se incline a los aspectos técnicos y - la creación de escuelas técnicas a nivel bachillerato que intentan crear cuadros profesionales que se vinculen de manera directa e inmediata al Aparato Productivo del país y favorezca la acumulación de capital. El discurso oficial maneja a ésta etapa como "Moderna e Industrial" debido al auge económico que prevaleció en ésta, por la alta producción y exportación del petróleo nacional.

Sin embargo, este crecimiento económico decayó repentinamente por la baja de los precios mundiales hacia este energético (el petróleo), lo cual repercutió en la devaluación de la moneda y por lo tanto un decaimiento general de la economía; como lo menciona Mendoza Rojas "(...) recesión económica, fuga de capitales, cierre de empresas, aumento de desem-

pleo, crisis fiscal y financiera, etc., (...)" (9)

Es bajo esta situación de crisis que, en materia educativa se pretende continuar con los lineamientos de la política anterior; este estancamiento se debe a los límites de acción de la política general Nacional determinada por la intervención del Fondo Monetario Internacional en el país.

Así, los fundamentos mantienen la atención a la demanda en los niveles básicos de educación que sería la tarea complementaria dada en el sexenio anterior hacia la Educación Superior y con ello la formulación de planes y programas de estudio con gran tendencia tecnocrática.

Sus principales tareas se sitúan en:

- a) Asegurar el ingreso a la primaria de todos los niños en -- edad de asistir a ella.
- b) Fomento a la educación profesional técnica y,
- c) Mejorar contenidos y métodos educativos.

Es en ellas donde se percibe la implantación de contenidos ideológicos que se dirigen a asegurar la política de estancamiento o desarrollo interno Nacional, que no desplome el Sistema Social y político actual, permitiendo la entrada de -- formas ideológicas externas a nuestra cultura.

(9) MENDOZA, Rojas, Javier. "Apuntes sobre las tendencias recientes de las políticas educativas en México dentro del contexto latinoamericano", en Cuadernos del CESU # 12. -- UNAM, México 1988, pág. 14.

- En este periodo se dió un constante descenso en la economía Nacional que, vino a culminar con una deuda externa agobiante para el país y una formulación de la política de AUSTERIDAD del gasto público y la contención de salarios, y leberación de precios. La nueva perspectiva educativa busca re-- resultados óptimos de los educandos para así dar resultados y soluciones inmediatas al "necesario desarrollo económico".

Sus planteamientos principales se centran en el discurso dominante de educación que consiste en:

- a) Fortalecer la "calidad" académica."
- b) Racionalizar la matrícula en educación media supe-- rior.
- c) Impulso a la educación tecnológica.
- d) Vincular la educación con el sistema productivo.

Con estos cuatro incisos se abre el debate ideológico político en la educación; este consiste en corroborar una vez más que el discurso que se maneja a las masas populares indica mejoramiento y búsqueda de eficiencia en educación, pero - para ello habrán de presentarse estrategias específicas como es: el limitar el acceso al gran número de estudiantes deman-- dantes del nivel superior. Esto es, los procedimientos más - estrictos de selección coadyuvarán a tener a los "más aptos" en la educación, aunque no se tenga seguridad de absorberlos en el Aparato Productivo, de ahí que surjan organismos espe-- ciales para la planeación de la Educación que se remiten - a establecer formas de detener la demanda a la Edu--- cación que se remiten a establecer formas de detener la de-- manda a la Educación Superior; un ejemplo de ello es, la for-- mulación de Reformas Universitarias que en definitiva afectan

directamente a los estudiantes: aumento de cuotas a cualquier trámite, límite a las carreras humanísticas y auge a las técnicas, promedios mínimos para otorgar el pase automático, etc., buscando máximos rendimientos con menos recursos.

Los matices que se le han dado a la Modernización Educativa en los diferentes sexenios y que hemos presentado, encierran aspectos político-ideológicos que en esencia se tornan hacia los objetivos del Aparato Productivo con la esperanza de lograr el desarrollo económico de la clase dominante.

"La nueva etapa de modernización capitalista (...) posibilita de nuevo el surgimiento de la ideología tecnocrática (...) "respondiendo" a los planteamientos "racionalizadores" del capitalismo monopolista, el sentido de "realidad" y "viabilidad" que porta, así como la pretensión de "eficiencia" -- por sobre cualquier otro aspecto, conducen a la introducción de esta ideología en los planteamientos educativos y universitarios (10)", sobre todo en la etapa en la que se presenta la movilización estudiantil como coyuntura política que permite la injerencia de cambios en la educación de forma justificada y lógica.

III.2.- Requisitación laboral.

Mediante este procedimiento se somete a los sujetos a -

(10) MENDOZA, Rojas. Op. cit. pág. 17.

una ideología educacionista en la que se piensa que: "el progreso científico y tecnológico requiere de un constante aumento de nivel de calificación laboral para todo tipo de ocupaciones" (11), de allí que la requisitación laboral esté enfocada hacia mayores niveles de calificación y automatización del individuo.

La requisitación laboral implica la idea de que a mayor desarrollo tecnológico, el proceso de producción necesita mayor capacitación por parte de los obreros de tal forma que -- para ser empleados como fuerza de trabajo calificada, es indispensable que su instrucción se encuentre dentro del campo tecnológico requerido por la empresa. Como consecuencia, en la escuela "Se propone velada o explícitamente detectar diferencias entre los alumnos aunque estas sean triviales en términos de la información que se maneje en cierta asignatura, área, módulo, etc. (...), la evaluación por norma, cumple la función de legitimar las desigualdades sociales, en tanto -- que opera a base de comparaciones entre individuos con marcadas diferencias socio-económicas". (12)

Esta insistente tarea de etiquetar a los sujetos desde el campo educativo para diferenciarlos entre más y menos aptos, incentivan al reconocimiento de clases sociales y tienen

(11) GOMEZ, Campo, Víctor. Op. cit. pág. 11.

(12) MORAN, Oviedo. Op.cit. pág. 28.

mayor efecto en los educandos creándose a sí mismo "(...) un espíritu de competencia, que muchas veces, lejos de fomentar la solidaridad crea rivalidades, fraudes y deshonestidades - que en nada contribuyen a la formación de los educandos (13) "

Es así que, a partir de este proyecto se formulan una serie de condiciones para los sujetos que quieren incorporarse al mercado laboral y vender su fuerza de trabajo. Estas -- condiciones son las que permiten que haya competencia para ob tener puestos en el aparato productivo porque se llega un momento en el que se solicitan documentos oficiales que solo se obtienen a través de años de estudio en las instituciones edu cativas.

Retomando la teoría funcionalista de la educación (teoría de la funcionalidad técnica), ubicamos a la requisitación laboral dentro de ella, porque le dan gran importancia a los aspectos cuantitativos tanto en educación como en el aparato productivo; esto porque, la mencionada requisitación se concreta a condiciones administrativas como son: documentos - oficiales (certificados, constancias, diplomas, etc.), recomendaciones sociales (cartas de recomendación o presentaciones con autoridades que tienen acceso al reclutamiento y selección de personal), identificaciones personales como creden

(13) MORAN Oviedo, Porfirio. "La evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones educativas y sociales". En perfiles Educativos # 13, Jul. 1981, CICE, UNAM. México. p. 28.

ciales, registro de contribuyentes, filiación, etc.; aclaremos que existe la posibilidad que esta norma sea pasada por alto en algunos casos donde hay probabilidad de heredar el cargo.

A partir de la mencionada teoría, existe dentro del mercado laboral la legitimidad a la requisitación porque a través de ella se está asegurando que la fuerza productiva tenga la capacitación técnica necesaria para tomar su lugar en el proceso productivo.

Al mismo tiempo se genera en el mercado laboral una permanente competitividad que reside principalmente en poseer documentos oficiales que avalen los conocimientos adquiridos; así como habilidades manuales y como resultado de todo lo anterior se da por entendido el aprendizaje del sujeto.

Desde este punto de vista, el Sistema Educativo se ve en la necesidad de orientar la enseñanza hacia las áreas técnicas que se encuentren en relación con el desarrollo productivo del país. Por esta causa el Sistema Educativo incluye en su proyecto de creación de escuela o centros de capacitación que proporcionen al individuo únicamente opciones técnicas con el propósito de abastecer al aparato productivo en el menor tiempo, de fuerza de trabajo calificada, manteniendo por lo tanto, la división de clases históricamente conocida en nuestra sociedad.

"Ofreciendo (...) sobre todo a aquellos que realicen - una formación tecnológica de nivel medio principalmente, a fin de incorporarlos a la industria, al sector agropecuario y a -- los servicios, lo que no excluye por supuesto, continuar con - la formación calificada en los niveles superiores para los --- cuadros de mando extraídos de la clase dominante (14)". De es ta forma en la requisitación se concibe como indispensable la certificación escolar porque a partir de ella se justifica y - fomenta la división del trabajo otorgándoles al sujeto un de-- terminado reconocimiento (aunque no necesariamente económico), a partir del nivel de escolaridad que haya demostrado cursar.

Si consideramos que la certificación educativa dentro - de la institución se instrumenta por medio de mecanismos cuan- titativos, comprendemos entonces que, en nuestra sociedad con tendencias tecnocráticas, la evaluación es uno de los elementos que constituyen la alienación del sujeto fuera del ámbito esco- lar y de una manera más notoria en el aparato productivo.

(14) ZUÑIGA, Rodríguez. Op. cit. pág. 10.

III.3.- LA EVALUACION COMO ELEMENTO SELECTIVO EN EL APARATO PRODUCTIVO.

El proceso de selección de mano de obra se instaura -- dentro del proceso de producción como parte necesaria en la -- administración de una empresa porque de alguna forma coadyuva a los objetivos de producción eficientista que finalmente, sa tisface los fines capitalistas de los empresarios sobre acumu lación de capital, por medio del aumento de ventas y eleva--- ción de ganancias.

A través de la administración se buscan justificacio-- nes a los mecanismos de estratificación social, en tanto que a partir del reclutamiento y selección de personal, se ubica a cada individuo en un lugar determinado dentro del proceso - productivo; lugar que "supuestamente" se encuentra acorde con sus actitudes, habilidades, conocimientos, experiencia, etc.

La justificación teórica que da lugar a esta posición parte del supuesto de la estratificación social, la cual es - concebida "(...) como un sistema de desigualdades o diferen- cias de prestigio y estimación entre los miembros de un siste ma social. Estas diferencias en el prestigio acordado a los diversos individuos corresponden a las diferencias entre las posiciones que estos ocupan en la estructura social." (15).

(15) LAURIN, Frennette, Nicole. Op. cit. pp. 172.

Esto es, que cada individuo debe ser ubicado en un lugar específico, en el que desempeñe una función de la mejor manera y que responda a las llamadas "necesidades sociales" que forman parte de los planes generales del desarrollo del país. Una manifestación concreta al respecto de este punto lo encontramos en la administración de recursos humanos; en el planteamiento de sus finalidades: "(...) la administración de recursos humanos es el proceso administrativo aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades, etc., de los miembros de la organización en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general." (16).

El proceso de selección se constituye por etapas en las que se busca desechar a aquellos individuos que no cumplen con los requerimientos de algún puesto en específico, y elegir solamente a quien es el "más adecuado" para el puesto según lo considere el seleccionador y opere en éste de manera eficaz para los intereses de la empresa.

A partir de este planteamiento consideramos que la selección administrativa es la parte operativa de los preceptos de la teoría funcionalista, porque se busca lo más estrictamente posible ubicar a cada uno de los individuos en un lugar determinado que esté acorde con la preparación y las "capacidades individuales" para que de esta forma responda al funcionamiento de la sociedad. Al respecto se plantea: "(...) Pu-

(16) ARIAS, Galicia, Fernando. Administración y recursos humanos. Edit. Trillas, México, 1984. Pág. 27.

diera decirse que una vacante es una pieza faltante en una maquinaria. Si no se tiene idea de la forma de la refacción, - ni de sus funciones, es imposible llenar el hueco. Siguiendo la metáfora, el análisis de puestos y su valuación nos dice - la forma de la pieza que falta y su valor" (17). Desde este momento, el puesto determina la remuneración económica del -- empleado.

El proceso mismo de selección se generaliza para todos los aspirantes al puesto que hayan cumplido los requisitos mínimos con el fin de estandarizar y por lo tanto, "objetivizar" dicho proceso; es decir, hacerlo "científico" en los términos funcionalistas-positivos. Desde este punto de vista el seleccionador se remite únicamente a la aplicación de cuestionarios y análisis cuantitativos de éstos, dirigiendo la decisión final a otras instancias que en definitiva eligen a los individuos a partir de su desenvolvimiento interpersonal (en entrevistas con los superiores o jefes) y que se ven relacionados directamente con la forma en que haya asimilado la cultura el individuo y con el nivel de estudios que posea.

Entonces, sucede que la selección del sujeto dentro -- del aparato productivo, se ve influenciada por la evaluación - institucionalizada (certificación escolar), porque es ella la única prueba visible de lo que el sujeto es capaz de hacer, -

(17) ARIAS, Galicia. Op. cit. pág. 262.

según el punto de vista sociológico que ya hemos mencionado.

Así como también la evaluación escolar es un requisito de selección institucional que sirve como filtro en el que -- sólo pasan aquellos que ya han cubierto la certificación correspondiente con su nivel de empleo.

A través de éste mecanismo se van cumpliendo las tareas de estratificación por la que se clasifica a los individuos en categorías como: aptos y no aptos para algún trabajo; en eficientes o ineficientes; en funcionales o no funcionales. Dando lugar con esto al reconocimiento también institucional de la necesaria existencia de dirigentes y dirigidos, de una indispensable distribución del trabajo que redunde en una legitimada división de clases sociales.

Esto viene a constituir el nivel práctico de un proyecto ideológico modernizador que busca obtener mano de obra calificada aplicando la selección entre un número elevado de -- aspirantes al puesto.

Pero para lograr esto, también se requieren de tareas complementarias que no permitan que el proyecto ideológico -- decaiga; estas tareas se dan en todos los ámbitos: escolar, - productivo, familiar y social.

(17) ARIAS Galicia, Op. Cit. pág. 262.

III.4.- IDEOLOGIA, EVALUACION Y CLASES SOCIALES.

Como ya hemos mencionado antes, la clase social en el poder tiene la imperiosa necesidad de apoyarse en todo un sistema ideológico que justifique su postura como dominante. -- Ello con el fin de conservar sus privilegios económicos, políticos, sociales, etc., sin embargo, esto no se manifiesta de forma abierta y deliberada sino mediante el campo ideológico que abarca todas las formas posibles de inculcación e internalización de ideología burguesa capitalista, a través de todas las áreas por las que el individuo tiene contacto con el mundo que le rodea (la política, la economía, la comunicación -- masiva, la educación, la familia, etc.).

Es necesario aclarar que concebimos a la ideología como una estructuración compleja de ideas y nociones acerca de la sociedad, del hombre y su papel dentro de la misma; sobre el aparato productivo, sobre la realización del hombre como persona; etc., las cuales son inculcadas en el sujeto y son elaboradas de manera externa e independiente a él.

Para lograr la inculcación ideológica, se preparan diversas tareas que van conformando al sujeto dentro de la sociedad, en diferentes niveles sociales a los que él pertenece -- desde siempre (desde su nacimiento hasta su muerte):

- a) la familia, como núcleo central en la sociedad y -- para el sujeto,

- b) la escuela, como instancia formadora de cultura (e ideología) para la sociedad y para el hombre,
- c) el aparato productivo, como un nivel que congrega los resultados de lo ya aprendido en la familia y en la escuela para acrecentar el sistema de producción; y,
- d) lo político-jurídico, que referimos a la instancia legal y que tiene alcance en todos los niveles ya mencionados.

Los diferentes niveles de penetración tiene repercusiones en todos los aspectos de la vida de los hombres que pueden manifestarse ya sea de manera representativa o práctica. Es por ello que se considera que la ideología tiene aplicaciones estratégicas que van desde la mera inculcación (gestación y expresión de ideas) hasta la práctica social de esas ideas que se manifiestan de manera involuntaria al hombre.

Ahora bien, esas formas ideológicas (18) que constituyen el pensamiento del sujeto se introducen desde tres grandes campos: el filosófico, el económico, el político, para concretarse se dispone de la educación institucionalizada y demás instituciones sociales.

- 1).- EL CAMPO FILOSOFICO, que hace especial énfasis a las nociones ideales que de hombre y vida debe tener el individuo. Porque de esa manera como conciba las cosas, depen

(18) Queremos indicar que el orden de presentación no implica la importancia, ya que todos se encuentran estrechamente interrelacionados.

derá su actuación dentro de la sociedad en que se ubique. "Es decir que, el sujeto -soporte de la ideología- al asumir uno de los lugares fijados de sujeto ideológico, asume también una ideología de sujeto que refleja de modo deformado su relación con el proceso social" (19).

Estas nociones se crean ante una situación ya existente para su justificación ante el individuo, de manera tal que acepte las cosas como lo más conveniente. Así, desde el campo filosófico dominante se crean las nociones sobre algo que ya está dado. Conceptos que indican cómo debe ser el individuo y cómo debe actuar dentro de la sociedad.

El concepto de sociedad se encuentra justificando un proceso económico (el capitalismo), y fomentan sus objetivos de acumulación de capital cuando integran al sujeto a éste.

El hombre orienta su participación, basado en el concepto que se le presenta de sí mismo, hacia las funciones que le han sido asignadas previamente por una clase dominante que es representada en el momento de la selección, por los propios reclutadores; haciéndole creer que está contribuyendo a la -- funcionalidad social y al desarrollo Nacional. Con esto se -- acepta la existencia de la división del trabajo (división de clases sociales), lo que a nivel teórico se maneja como ESTRA

(19) Véase a LIMOEIRO, Miriam. en Ideología Dominante. Ed. -- Siglo XXI, pág. 44.

TIFICACION SOCIAL por conveniencia a intereses dominantes y - por consecuencia el imperativo de evaluar a los sujetos. Al respecto coincidimos con los planteamientos de Frennett Laurin en cuanto a la Estratificación cuando indica: "(...) la sociedad debe encontrar un medio eficaz de atribuir a sus miembros esas diversas tareas y funciones y motivarlos para cumplirlas convenientemente. Ese medio reside en la institucionaliza--- ción de un sistema de estratificación social: (...)" (20); - esos medios consideran a la evaluación educativa como tarea - necesaria en el ámbito escolar, en favor de obtener la dife--- renciación entre los sujetos lo más estrictamente posible, -- para ubicarlos y dirigirlos hacia los niveles de producción = que requieren más impulso, y justificar al mismo tiempo la di visión del trabajo y la división de clases. Una de las nocio nes ideales que se adhieren al pensamiento del sujeto, es el sometimiento a la evaluación tanto escolar como la social -- (selección).

- 2).- Se plantea LO ECONOMICO, como otro campo en el -- que se implementan estrategias: de control en referencia a la tecnología como ciencia; porque en ella se da dominio real y potencial sobre los medios de producción. Esto provoca acciones concre tas de manipulación: el poder, la autoridad, la -

(20) LAURIN, Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas (.. .). pág. 172.

división del trabajo y la explotación del hombre por el hombre, lo que conocemos como la venta de fuerza de trabajo en mercancía.

Cuando se habla de poder, se hace referencia a la apropiación de materia prima, maquinaria, herramienta y demás elementos que intervienen para el proceso de producción como transformación de materia bruta en mercancía; por parte de quienes poseen el capital.

Este grupo de personas reconocidas como clase en el poder, requiere para sus fines de producción la participación incondicional de sujetos y, para obtenerla implementan formas de dominio ideológico para que estos hombres accedan voluntariamente además de que existe una necesidad material real de trabajar. Dichas formas de dominio pueden estar insertas en el trabajo concreto en el que participa el sujeto (la técnica) o bien en las definiciones o aportaciones que de ciencia se presentan de forma mítica y digerida.

La tarea ideológica entonces es, generar a través de diversos medios esas formas ideológicas que hagan sentir al sujeto que lo mejor para él es integrarse al aparato productivo de manera espontánea y someterse a los requerimientos del mismo. Este objetivo se pone en marcha cuando se le presente al sujeto el conocimiento como una verdad única y acabada, sin darle opción a nuevas perspectivas de construcción del mismo. Este proceso de internalización que se crea en el hombre a --

partir de esa concepción de conocimiento por todos los medios de comunicación, etc.), hacen de él un ser que no se ocupe de buscar alternativas diferentes para su propio desarrollo social, y logra consustanciarse (21) con los ideales de modernización y desarrollo económico.

La misma organización económica que implementa jerarquías de poder estructuralmente legitimadas hace que los sujetos que se ubican en los niveles superiores asuman moralmente el papel de autoridad y el resto de los individuos interioricen -según BRAUNSTEIN- las realaciones de querarquía y obediencia, que los hacen sujetarse a los sistemas económico, político e ideológico que les han inculcado.

Con esto, el Estado Capitalista representante del sistema económico, introduce en los sujetos la idea de que a través del trabajo adquieren la remuneración que posibilita condiciones materiales de seguridad a él y a sus familiares, esto implica que el sujeto tenga por necesidad un compromiso de sometimiento y cumplir con la autoridad que le han impuesto. "El fenómeno Autoridad, la ideología autoritaria, consiste en fomentar, explotar y perpetuar esa culpabilidad y ese temor de abandono, en principio por los adultos respecto a los niños - y luego por los que poseen poder social -una minoría- sobre la mayoría de los adultos." (22)

(21) Dicho término se refiere a una apropiación o comunión con los ideales sociales que le han integrado por todos los medios a su pensamiento, sintiéndose él, parte indispensable para lograrlos.

(22) MENDEL, Gerald y Christian Vogt. El manifiesto de la edu-

3).- Si antes se ha ubicado al sujeto como dominado y dirigido en el aparato productivo, ahora queda la tarea de justificar prácticamente por qué debemos dividir el trabajo, clasificar la mano de obra y calificar a los elementos humanos que participan en el sistema de producción. Estas acciones ideológicas se dan principalmente en la escuela y pasan a tener mayor relevancia en el aparato productivo.

En la escuela se hace primordial la idea de dividir el conocimiento porque esto permite (argumentar) al sujeto, profundizar o especializarse en el aparato productivo; esto es parte de la demanda y solicitud, tener un empleado especializado y desempeñe su trabajo eficientemente; sin embargo esta situación de diversificación de la educación no permite al sujeto desarrollarse en otra área y por lo tanto su empleo debe limitarse a su formación.

El solicitar determinado técnico o profesionista para el campo productivo, genera la competencia entre los aspirantes tanto en educación especializada como en las industrias -- que ofrecen empleo para un número reducido de personas; motivo doblemente provechoso para los poseedores de los medios de producción en tanto que manipulan el valor de la fuerza de -- trabajo, a su conveniencia: devaluándolo por el número elevado de demandantes provenientes del sistema educativo.

cación. Ed. Siglo XXI, México 1988, pp. 27 y 28.

Las formas de inculcación ideológica que se aplican para lograr estos objetivos, se hacen a través de los discursos políticos dirigidos hacia la educación, manejados por la clase dominante en los diversos medios de socialización, sometiendo a las clases subordinadas a la idea de PRODUCIR, lo mayormente posible, porque esto implica también su bienestar social y económico. "De tal suerte, el llamado proceso de socialización y de "aprendizaje" se convierte en una función necesaria e indispensable para el mantenimiento institucional de la sociedad y el orden establecido. Durante dicho proceso se enfatizan e inculcan los valores predominantes, haciendo que la gente se convenza de la necesidad de tal orden, tomando la definición y las expectativas que sobre él mismo han sido dadas por el grupo o clase dominante. Así las clases subordinadas llegan a creer -y a aceptar- que la desigualdad social es un fenómeno natural y universal (...)" (23).

Cuando se ha establecido la institucionalización de la ideología dominante a través de los medios de socialización, queda dentro del Aparato Productivo una necesidad de división del trabajo que conduce a la explotación de su fuerza de trabajo, que será valuada de forma arbitraria por quienes poseen los medios de producción apejándose supuestamente al nivel de estudios adquirido por el trabajador, a la importancia de su

(23) SALDIVAR, Américo. Ideología y Política del Estado Mexicano. Ed. Siglo XXI, México 1983, p. 49.

trabajo y a la responsabilidad que requiere en su desempeño - dentro de la empresa. Además, dentro de esta asignación de - sueldos intervienen elementos que son: el Estado y las organi- zaciones sindicales que fungen como mediadores entre las lu- chas populares de los trabajadores y los intereses capitalis- tas de los empresarios, de manera aparentemente conciliadora e imparcial. Esto se maneja a nivel político, dando muestras de atención a los obreros en cuanto a sus condiciones de tra- bajo y, manifestando a la vez concordancia con los intereses de estos últimos; por otro lado se ajustan a los ofrecimien- tos de la clase en el poder que van cediendo solo en la medi- da en que las clases populares manifiesten su inconformidad y no afecten de manera radical sus ganancias e intereses de cla- se.

Es pues que, mediante este procedimiento ideológico se hace justificación a la presencia de la calificación de los - sujetos para que, tengan facilitado el "ACCESO" al aparato -- productivo y tienen supuestamente mayores oportunidades que - el resto de los demandantes, por las condiciones escolares y de reconocimiento social que le han sido otorgadas.

Es en este nivel de lo ECONOMICO - IDEOLOGICO, en don- de se manifiesta más claramente la necesidad de someterse a - un proceso de evaluación - cuantificación de las diferentes - clases: tanto las que tienen que responder a los intereses ca- pitalistas (las clases subalternas y las explotadas), como las que detentan el poder.

4).- Como una necesidad de la ideología de las clases en el poder, por sentirse representadas de manera legal ante -- las subalternas, es que se da origen y justificación al -- nivel político. Este desempeña el papel de mediador de -- intereses de ambas clases, esto no significa que presente de manera equilibrada los unos y los otros, sino que es su tarea hacer ver que es la clase en el poder la que debe pre dominar por ser la que presenta mayor correspondencia con la realidad "(...) la ideología de clase dominante permea a la ideología de los grupos y clases subalternas garantí zando su "fidelidad" ideológica y oscureciendo las expresiones propias de las otras clases; y por otro lado, la -- ideología dominante debe recoger elementos y aspiraciones de las clases dominadas y presentarlas como preocupaciones -- propias con fines de control y manipulación". (24)

Se reconoce esa, representación política como una instancia legal que hace aparecer al Estado como el órgano en el que se configuran las directrices teóricas y prácticas que ha brán de guiar convenientemente las acciones de la sociedad en general.

Para ello es que el Estado se apoya en la relativa repartición jerárquica de fuerza y poder legal que mediatiza -- las acciones de los hombres y su pensamiento. Al hablar de --

(24) SALDIVAR, Op. cit. pág. 49.

fuerza y poder legal se hace referencia al reconocimiento público y oficial que otorga el Estado a quienes han delegado autoridad y tareas organizativas en la política social como son los organismos que se ubican en secciones específicas: -- agricultura, transporte, educación, salud, economía y orden social.

A través de esa tarea de organización legal, que se le adjudica al Estado es que se da la inculcación obligada de ideas y explicaciones sobre la existencia del orden social. "La concepción del Estado como organizador de las clases y -- fracciones dominantes, y el organizador desorganizador de las clases subalternas, es crucial para poder entender la política seguida por el Estado Mexicano en la época postrevolucionaria" (25); a partir de esta concepción se considera que a pesar de la época en que se ubica el autor, es vigente debido a que se manifiestan tendencias económicas capitalistas (aunque dependiente): por parte del Estado Mexicano.

Reconociendo que el Estado tiene la tarea de generar la política para el desarrollo social con intereses burgueses, es que logramos entender el discurso que éste presenta y que es legitimado por la clase dominante y por lo tanto, tendrá que refugiarse en la educación socializadora - de conocimientos y pensamientos acordes con la política establecida. De -

(25) SALDIVAR, Op. cit. pág. 51.

tal forma, la tarea socializante que se le adjudica a la educación tiene relevancia, tanto que, produce y reproduce las ideas de orden en el Estado "(...) se enfatizan e inculcan valores predominantes haciendo que la gente se convenza de la necesidad de tal orden, tomando la definición y expectativas que sobre él mismo han sido dadas por el grupo o clase dominante" (26).

La escuela tiene que dar las nociones y conceptualizaciones de sociedad que determinan los grupos o clases dominantes y para tal inculcación se hace la mayor legalidad de ellos a través de programación y esquematización pero ya reconocidos como conocimientos válidos y verdaderos que son derivaciones de la ciencia misma (27). Por otra parte se abrigan en una determinada filosofía "argumentándola como la más general, la cual se presenta como la reflexión del conocimiento verdadero y por lo tanto, las demás ciencias deben tener relación con ella; sin embargo, esta filosofía es una manipulada reflexión y explicación de la vida que se elabora por los mismos filósofos burgueses que pretenden dar permanencia a la clase en el poder. Así, "el filósofo ordena lo real y la relación educativa se encarga de transmitir ese orden; el filósofo pretende determinar lo real y al no tener éxito en esta empresa se pro

(26) SALDIVAR, Op. Cit. pág. 49.

(27) En relación a ésta idea, es importante asentar aquí que nos adherimos a los autores que consideran la NO NEUTRALIDAD de la ciencia.

pone conductas imperativas (KANT y FICHTE); el filósofo se -- propone como la regla del mundo alienado" (28).

Esto es que, la filosofía que se plantea no es una reflexión que tenga relación directa con la realidad existente; sino más bien, lo que busca es convencer al sujeto que lo que se presenta es un reflejo de la realidad actual y que al mismo tiempo justifica el orden en el que está inmerso.

Es así que, el sujeto cree que la sociedad le otorga libertad de acción y pensamiento porque no ha logrado crear o - construir conocimientos diferentes a la realidad que le han - determinado e impuesto. "El efecto que produce esta auto--nómya aparente es el de alentar a los propios individuos a que se autosujeten a las tareas que les han sido asignadas, según los intereses dominantes y en razón a la posición que ocupa - en la estructura productiva de la sociedad" (29). Esto último, lo referimos tanto al campo educativo a través de la evaluación escolar como en el aparato productivo, por medio del proceso de selección y en el proceso mismo de la producción.

A partir de esta noción ideológica, la evaluación salta a la vista como una necesidad de las clases sociales; en - tanto que a unas (las dominadas), les es de gran valor psico+

(28) BROCCOLI, Angelo. Ideología y Educación. Ed. Nueva Imágen. México, 1986, pág. 57.

(29) KARP, Lian. El proceso de las formaciones ideológicas. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 1988, pág. 10.

lógico y social; porque a través de ella existe la esperanza de ascenso social y económico; esto es, se la apropian como - un sentimiento de necesidad; y aunque no se lograra este aspi rado ascenso, se ubican dentro de una clase social más elevada, a la cual creen pertenecer porque ya tienen el comprobante de propiedad de conocimientos, y ellos mismos se otorgan un - reconocimiento social; en tanto, a las otras (las clases domi nantes), les sirve para explicar de manera "científica" su po sición de poder al determinar y sujetar a los hombres hacia - los lugares que deben desempeñar de acuerdo a los que ellos - consideren pertinente.

En México, a pesar de las exigencias del mercado labo- ral por cumplir con requisitos para absorber la mano de obra formada en las escuelas, sucede que en la selección no se logra captar al gran número de demandantes y además, esa selección implica la sujetación ideológica que todo hombre debiera tener para responder y aceptar los intereses capitalistas. A través de la evaluación (indica la escuela), se formaliza la fuerza de trabajo pero no se garantiza con ello que todo aquel que posea un certificado, diploma o comprobante, tenga neces ariamente cabida en el Aparato Productivo. Como consecuencia, aquellos que no logran ingresar o mantenerse en el campo al - que pertenecan por su formación escolar, tienen la necesidad de buscar otras opciones en las que haya por lo menos una re- muneración que permita su subsistencia.

A manera de resumen podemos decir que:

- El proyecto ideológico modernizador pretende de manera estratégica desarrollar y reforzar una economía capitalista que corresponda a un país. Para ello funge como condicionante y estimulador de formación tecnológica para con los sujetos que no tienen opción de desarrollo individual.

- En la educación se refleja este vínculo (educación - desarrollo económico), con lo que se introduce como "Modernización Educativa", manifestándose prácticamente dentro del proceso enseñanza-aprendizaje en la evaluación de los aprendizajes escolares dirigida a los alumnos porque en ella se basan para seleccionar y categorizar a los individuos y de esta forma ubicarlos en diferentes niveles de participación, ya sea manual (en la mayoría de las veces), o intelectual.

- La evaluación de los aprendizajes representada en los certificados y documentos oficiales, significa para los individuos un bien en sí mismo porque de ella depende la postura de la selectividad que se le aplique, ya que sirve de filtro para la asignación de la labor o desempeñar en el Aparato Productivo, aunque puede presentarse un desfase de correspondencia entre lo que se plantea a nivel discurso ideológico y la realidad concreta a la que se enfrentan los sujetos.

- La posición en la que es colocado el sujeto a partir del sometimiento dado en la escuela por el mismo proceso de acumulación de aprendizaje, lo llevan a internalizar una necesaria -

presencia de autoridad que dirija su pensamiento y su actividad; que bloquea su creatividad que dirija su pensamiento y su actividad; que bloquea su creatividad y confunde su autenticidad, dando como resultado un individuo escolarizado y -- alienado dentro de la sociedad. La relevancia que se da a la evaluación en el sistema de selección, activa una idea mecánica de competencia y rivalidad entre los alumnos, lo cual es -- importante considerar porque se le retoma para la selección en el mercado laboral y por lo tanto, fomenta el individualismo dentro de este último.

- La presencia de una selección dentro del aparato productivo llevada a cabo a partir de una requisitación, produce también en los sujetos una necesidad de dirección y autoridad, lo cual hace hincapié en la mecanización del proceso de producción, -- adjudicándole al obrero la categoría de fuerza de trabajo, --- coartando su acción pensante y crítica. Esto es lo que se concibe como un sujeto social y productivamente ALIENADO.

- La alienación es el sentimiento de ver lo que el sujeto ha construido y creado como algo ajeno a él; provocando la insatisfacción del individuo con respecto a su propio trabajo, sin embargo, esto lo debe aceptar por necesidad económica; por lo que el sujeto busca aliviar esa frustración con satisfactores superfluos que se le presentan y a los cuales se aferra.

- Dada la conceptualización de escuela dentro de nuestro país, ubicamos sus fundamentos teóricos dentro de la teoría de la --

Funcionalidad Técnica de la Educación por sus principios generales que fomentan la competencia, tanto en el ámbito escolar como en el laboral. El primer tipo de competencia se refiere al fenómeno de credencialismo y certificación en el que se fomenta el individualismo por obtener esas garantías de -- preparación a través de las estrategias de evaluación; y la - competencia laboral se presenta a través de la requisitación para el ingreso al aparato productivo; en el cual se da una - competencia abierta en la que el individuo más "preparado" y que apruebe los exámenes de selección será el que obtenga la oportunidad del empleo. Se deduce que la competencia laboral es consecuencia de la competencia escolar y una justifica a la otra.

- La competencia de la que hemos hablado, tanto en la escuela como en la producción, legítima la existencia de grupos y clases sociales porque se dice que hay igualdad de oportunidades de preparación y que en estas destacan "por naturaleza" unos más que otros. Por lo tanto, los más capaces deben dirigir el proceso productivo y a la sociedad misma.

La búsqueda de un desarrollo óptimo en la empresa conlleva al empleo de la administración como la ciencia organizativa de los recursos humanos y materiales que ubicará a cada uno de los elementos en la función apropiada para lograr el - máximo de eficiencia y entonces, encontrar el beneficio social e individual aspirado.

"El objeto del conocimiento es inagotable; lo que quiere decir que hay siempre algo que aprender. No hay pues, ciencia absoluta. En todo saber, en toda ciencia, hay una parte de ignorancia."

B. I. LENIN.

- Por lo anteriormente expuesto se da una lógica de --
aceptación al proceso de selección de recursos humanos ante
la necesidad de elegir al más apto para la función requerida
y obtener también el máximo desempeño en su labor.

- Es el momento de aclarar nuevamente que, la evalua--
ción tanto en educación como en el mercado laboral es sinóni-
mo de un proceso cuantitativo, resultante de la aplicación de
pruebas prácticas, lo que redundará en escalas numéricas y ahora
trasladadas al aparato reproductivo como categorías del traba-
jador que repercuten en el nivel de salario que percibe así --
como de reconocimiento social y de escalafón empresarial otor-
gado por sus capacidades; por lo que podemos resumir que la --
evaluación es uno de los requisitos previos para la adquisi---
ción de un empleo.

CAPITULO IV

HACIA UNA RECONCEPTUALIZACION DE LA EVALUACION

Este apartado se inicia rescatando nuevamente la importancia de la educación para la sociedad Capitalista, entendiendo a esta última como una compleja organización que los hombres han construido de acuerdo a las circunstancias y al momento histórico que les ha tocado vivir; significa que se adopta y asume un sistema de organización en este caso, el capitalista el cual se encuentra conformado por dos grandes niveles que conjuntamente constituyen el bloque histórico; o sea a la sociedad en específico.

El primero de estos niveles es la estructura económica, que se conforma en "(...) el conjunto de las fuerzas materiales y el mundo de la producción. Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se dan los grupos sociales cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la misma producción" (1). Esto es, se concibe la organización económica que en este sistema social se encuentra controlada por empresarios, dueños de los medios de producción, banqueros, grupos políticos que los representan e inversionistas en gran escala, como la generadora de los lineamientos político-ideológicos de una socie

(1) PORTELLI, Hugues. Gramsci y el bloque histórico. Ed. Siglo XXI, México, 1980 pág. 45 y 46.

dad que darán orientación a la actividad de los hombres que - la constituyen para ello se valen del ESTADO que es, "(...) - Todo el complejo de actividades prácticas y teóricas en las - cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los go bernados". (2)

El Estado implementará para sus actividades órganos de acción que trabajan sobre la formación de los hombres, los - cuales constituyen el segundo nivel que reflejará la dinámica estructural de la sociedad y concretará la relación ideológica con los hombres, éste último nivel reconocido como la su-- perestructura.

En este mismo nivel se encuentran plasmadas las formas ideológicas que han de transmitirse a las masas, de manera -- sistemática y oficializada se van haciendo penetrar en los su jetos como los conocimientos, valores y costumbres formaliza das que finalmente son las que determinan su acción social en favor del sostenimiento estructural.

Es pues la superestructura la que genera las interrela ciones entre el sujeto y la estructura a través de los orga-- nismos sociales establecidos: el jurídico, el educativo, el re ligioso, el de comunicación social y político; todos ellos le

(2) DE IBARROLA, María. Antología: las dimensiones sociales - de la educación. Ediciones S.E.P.- Caballito, México 1986 pág. 42.

gitiman en su categoría de oficial, el control ideológico-político de la estructura hacia los sujetos.

Desde esta perspectiva corresponde al nivel superestructural la tarea y el compromiso pedagógico de crear en su seno a los hombres que respondan a los intereses de la sociedad y se vale del trabajo de las instituciones para conformar la personalidad de los sujetos ya que su objetivo primordial es lograr la participación y aprobación del individuo con respecto al sistema social y a la organización económica vigentes, es - decir, el consenso social. Dependiendo de la formación ético-moral que se le inculca al individuo es que se adoptan los conceptos de hombre, sociedad y educación que corresponden a una cosmovisión determinada coherente con la superestructura.

A pesar de lo determinante que pudiera parecer esta -- afirmación, es en este nivel superestructural donde se contempla la posibilidad de cambios y transformaciones sociales, precisamente porque las relaciones humanas que se gestan en éste, y que incluyen la necesidad de cuestionar los hechos cotidianos y las contradicciones que se manifiestan en todos los ámbitos de la convivencia humana. Esto es, a partir de la formación y de la construcción teórica que logren asimilar los hombres y de la aplicación social que le den, es que ellos podrán modificar su realidad.

Estas modificaciones y transformaciones son elegidas -

por los hombres de acuerdo a lo que consideran que son los -- hechos que limitan y minimizan su participación social; y en la medida que se comprenda esta participación "activa y consensual", es que se determinarán y buscarán las alternativas acordes con sus necesidades, ya que ellos son los que viven y piensan las situaciones problemáticas y son los más interesados e indicados para plantear las modificaciones necesarias.

Es aquí donde se encuentra a la escuela- institución - educativa como la forma más legal y sistemática de formación de seres sociales, en tanto que fomenta en ellos actitudes y aptitudes específicas y desarrolla habilidades y, transmite - conocimientos, conceptos y valores que van constituyendo su - pensamiento social, o sea, funge como un órgano socializador que legitima las formas ideológicas expresadas en los discursos oficiales y adecúa la conducta de los hombres al orden social existente. (3)

Es pertinente aclarar que, a pesar de que el discurso ideológico político hace planteamientos lógico-formales con - respecto a la sistematicidad educativa, y sobre todo en el -- desarrollo social-legal, suelen presentarse otros hechos prácticos y concretos que, aparentemente están desvinculados a lo planteado como oficial, pero en realidad, éstos son resultado de la rigurosidad social que quiere establecerse, ellos son de

(3) Es necesario remitirse para mayor entendimiento a la lectura del punto 2.4 de este trabajo en el que se profundiza - en relación al currículum.

Indole económico, social y cultural, y son identificados como movimientos izquierdistas u opositores políticos que toman como bandera de ataque elementos populares para resolverlos. - Estos calificativos, son determinados por los ideólogos de la clase dominante.

Son estos momentos contradictorios en los que se va -- construyendo un espacio alternativo con el trabajo de análisis y cuestionamiento que desarrolla el individuo en el nivel superestructural y, son estos mismos los que pueden dar cauce a las alternativas de cambio: esta tarea de reflexión se refiere al cuestionamiento de lo que el sujeto vive; de lo que se ha presentado como total e inmutable, de los hechos culturales, económicos y sociales que se manifiestan contradictorios ante su misma lógica.

Ante esta actividad reflexiva es que, se concibe el -- proceso social dialéctico al que no escapan los individuos -- porque la realidad por sí misma no limita su desarrollo ni el de los hombres; ello porque: "(...) la realidad se explica no por la reducción a algo distinto de ella misma, sino por sí misma, mediante el desarrollo y la ilustración de sus fases de los elementos de su movimiento" (4), y por tanto es necesario que el hombre tenga a bien la transformación de su medio y de su sociedad basándose en la práctica social y humana.

De tal forma queda explícito que, ante la formalidad e

(4) KOSIK, Karel. Dialéctica de lo concreto, pág. 48.

institucionalidad se crean contradicciones que el sujeto contempla, vive y somete a la reflexión y por tanto, no escapa de él la búsqueda de una respuesta diferente, de una nueva alternativa y de una transformación social ante estos hechos -- contradictorios.

La escuela como socializadora de los sujetos, ha sido un órgano medular en la sociedad, que representa la producción de recursos humanos que participen en el desarrollo productivo-económico, ya que es una de sus principales tareas, - por lo que debe ajustarse a los planteamientos eficientistas que le impone el Estado. De tal forma se establece como tarea concreta la elaboración del currículum, como la ordenación y selección de los contenidos y conceptos, programados, con el fin de internalizar en los sujetos mediante el proceso enseñanza-aprendizaje. Así se le otorga al currículum una "formalidad racional" que da respuesta a la demanda de eficiencia técnica en proceso de trabajo, o sea en la producción. En el caso de México, el enfoque teórico de la Tecnología Educativa se impuso durante algún tiempo y pese a las grandes limitantes económicas que esto implicó, aún prevalecen algunos de -- los principios generales de ella, sobre todo en el aspecto de la planificación educativa y que claramente podemos verla incluida en los planteamientos de la actual Modernización Educativa; porque en esta se especifican a manera de objetivos con ductuales los trabajos de los individuos que intervienen en este proceso. Es importante resaltar que, dichos principios

generales se encuentran también en la transmisión ideológica dirigida a los sujetos, en la formación de conductas y particularmente en la conceptualización y la práctica de la evaluación de conocimientos, así, ésta coopera operando como un elemento de control administrativo e ideológico de los educandos.

Esta tarea implica la asimilación de conceptualizaciones complejas como lo son: hombre, sociedad, educación-aprendizaje, y conocimiento científico que en este caso son acordes con la postura que los fundamenta, ello porque evalúa la asimilación de éstos y los lleva a la práctica en las mismas tareas. Partiendo de la idea anterior, una nueva postura de evaluación implica una práctica diferente de este proceso y una reconceptualización de lo que ella significa, incide necesariamente -- en la transformación ideológica acerca de la sociedad del hombre y de la educación como portadora del conocimiento al que -- los hombres han de acceder.

Se reconoce que la escuela, independientemente de su -- función ideológica fomenta en los sujetos el deseo de conocer tanto el pasado como el presente, tanto lo social como lo natural, y por lo tanto, todo proceso o tarea educativa gira en -- torno al conocimiento: cómo es que el sujeto lo apropia, cómo es posible que se dé; que encierra éste, y por último, para -- que le sirve en la realidad social en la que se desarrolla. -- Como consecuencia de esto, el sujeto deduce su tarea es decir, cómo debe actuar, qué es su sociedad y cómo participar en ella,

nos referimos a la construcción de nuevas prácticas sociales.

Por tanto, una formulación acerca del conocimiento es el punto de partida que presenta toda actividad educativa dentro de lo institucional, así como también una alternativa en la transformación social del hombre.

IV.1.- HACIA UNA RECONCEPTUALIZACION DEL CONOCIMIENTO.

Se conceptualiza al conocimiento como un proceso de -- construcción en el que interviene el sujeto y su realidad, -- que en este sentido lo referimos al hecho o fenómeno específico y centramos como objeto de conocimiento pero sin descontextuarlo de una totalidad real porque, es innegable que independientemente de la visión que se le quiera dar al objeto de -- conocimiento se encuentran relaciones con diversos aspectos y áreas que pertenecen también a la misma situación contextual. Y puesto que el conocimiento no llega al hombre en esencia, si no que tiene que hacer un trabajo de rodeo y exploración para poder conocer las cosas, es que coincidimos con Labastida -- cuando indica: "El conocimiento es un proceso en el que los -- dos polos contradictorios que son los términos de esta unidad de contrarios a saber el sujeto y el objeto, establecen una -- relación dialéctica, es decir, a la modificación de uno de -- los polos corresponde necesariamente, la modificación del otro".

(5).

(5) LABASTIDA, Jaime. Producción, ciencia y sociedad: de Descartes a Marx. Ed. Siglo XXI, p. 7.

En esta postura ubicamos al hombre como un ser social en constante cambio y descartamos la idea de considerarlo tan sólo un elemento que debe funcionar de manera mecánica y eficiente en la sociedad. Esto porque con la constante construcción de conocimientos y el fomentar el razonamiento de la realidad, se le otorga un espacio abierto de trabajo intelectual y se le induce a la búsqueda de nuevas formas de vida, además, dentro de este proceso de creación se buscan las explicaciones profundas y reales de los que nosotros palpamos, sentimos y pensamos acerca del mundo que nos rodea; es la búsqueda de la esencia de los fenómenos que se presentan en nuestra realidad social fenoménica. La esencia es aquello que no vemos fácilmente. La esencia como lo maneja Kosik (6), son las explicaciones científicas de los fenómenos las causas reales de esos que se encuentran ocultas por quienes tienen la tarea de manipular la realidad. La verdad de lo que conocemos superficialmente. La esencia de los fenómenos cotidianos.

La búsqueda constante de la realidad a partir de la -- construcción del conocimiento, es tarea del sujeto inmerso en una sociedad, porque tiene una realidad aparente constituida de explicaciones superfluas a los fenómenos, por tanto, la -- verdad significa el rompimiento entre lo aparente y lo real, el conocer por qué es ocultada dicha verdad y el conjugar los

(6) KOSIK, Karel. Op. cit. pag. 25 y siguientes.

elementos que lleven a la transformación social, se trata de la destrucción analítica y la reconstrucción racional de la realidad.

Con la internalización de esta forma de conocimiento, el sujeto tiene la posibilidad de terminar con la formalidad socio-ideológica y pasar a la desmitificación educativa en tanto que cuestiona su realidad escolar: su trabajo, la actividad del docente, la verdad de los libros, los conceptos de lo social, lo económico y lo político, establecidos de manera oficial.

La finalidad de tal proceso es el rompimiento de la -- "OFICIALIZACION DEL CONOCIMIENTO" determinada por una clase en el poder en esencia conservadora del sistema social que favorece a su dominio y por lo tanto, es ella -la clase burguesa- quien presenta la ciencia manipulada y condicionada a sus intereses de sometimiento y control de las clases subalternas, a través del CIERRE a las alternativas de pensamiento y de la imposición ideológica de la realidad que pretende hacer del sujeto un ser pasivo en pensamiento, eficiente en actividades prácticas y mecánicas, conformista del orden social, es decir, un ser alienado a los requerimientos estructurales de esta clase burguesa.

Sin embargo ésta OFICIALIZACION de la ciencia que es -- una representación falaz y superficial de lo que es la reali--dad, ya que sólo presenta una mínima parte de la esencia que -

justifica la existencia de la situación social, permite el -- acceso y la gestación de contradicciones y cuestionamientos - (7) que van más allá de la explicación superflua y de la realidad cotidiana y llevan necesariamente a los sujetos a una - regresión con enlaces y conexiones de aspectos que pueden o - no encontrarse en la práctica especial del mismo individuo. - Son estas interacciones y relaciones las que llevan al individuo a la participación racional para la búsqueda de la verdad, conformada (la participación), a través de:

---- LA SENSACION como proceso perceptible de la apariencia, o sea, la primera aproximación a los fenómenos que requieren estudio. "(...) la apariencia superficial de la realidad se fija como el mundo de la supuesta intimidad, de la confianza y familiaridad en el que el hombre se mueve "naturalmente" y con el cual tiene algo que hacer cada - día." (8)

---- LA ABSTRACCION de esa primera aproximación, donde se trata de descomponer, analizar, organizar, sintetizar, re-- construir y reconceptualizar (actividad propia del sujeto como ser pensante y racional). Con ello se hace referencia a la actividad pensante de los individuos que asu

(7) En estas contradicciones ubicamos a las opciones de trabajo teórico y práctico que se han generado a partir de la participación intelectual de los profesionistas de manera consciente con la finalidad de agotar nuevas alternativas de acción, (entre ellas las educativas), así como también aquellos trabajos que se encuentran insertos en la instancia oficial y que buscan las coyunturas de trabajo alternativo y construcción de conocimiento.

(8) KOSIK, Op. cit. pág. 26 y 27.

men la realidad como objeto de estudio con la idea de -- buscar la esencia sin ocultamientos. Donde el sujeto -- cuestiona y reflexiona el todo de una realidad mediatizada que se le ha presentado como la válida y única y él mismo, separa el objeto de estudio repensando para encontrar las relaciones de éste con la vida de los hombres sociales, y las justificaciones que le dan sentido.

---- Es a partir del proceso de reflexión, de análisis y de -- las relaciones dadas entre sujeto y objeto de conocimiento que se llega a la RECONSTRUCCION de ideas y explicaciones con respecto a lo estudiado que se alejan de ser apariencia y se acercan a la esencia.

En este arduo trabajo de reconstrucción el sujeto - investigador se encuentra inmerso dentro de esa realidad que - abstrae y debe estar consciente entonces de que forma parte - del objeto de estudio como ser colectivo, esto es, no puede - verse al exterior de esa realidad que se estudió, ni sentirse independiente en el trabajo de reconstrucción como sujeto individual; porque el sujeto - investigador es capaz de articular la realidad como una relación social y humana dando explicación a los hechos cotidianos y a las relaciones sociales -- existentes de las que forma parte.

Quando el sujeto asume conscientemente su papel de -- constructor, retomando las acciones ya mencionadas, el trabajo teórico lo conduce a terminar con lo inmóvil y lo estático

y a valorar la importancia del objeto de estudio buscando al mismo tiempo la esencia del fenómeno y construyendo una opción diferente para la transformación de su entorno social -- con miras al bienestar y mejoramiento de la vida humana.

Todas las relaciones y conexiones explicitadas dan pauta al objeto de estudio hacia la praxis, porque adquiere un carácter de conocimiento científico, ya que no se separa del pensamiento (abstracción), ni de la apariencia (que es lo familiar y lo fenoménico).

La praxis, es la actividad esencial para el conocimiento científico, porque es donde el hombre abstrae parte de la realidad, actúa sobre ella como ser práctico, analiza y reflexiona sobre ello, ordenando lo deducido para transformar el objeto de conocimiento, el hombre mismo sufre cambios y -- transforma su realidad. "La praxis del hombre no es una actividad práctica opuesta a la teoría, sino que es la determinación de la existencia humana como transformación de la realidad" (9), en tanto que en ella el hombre se contempla como -- parte de la práctica misma, y porque su trabajo ha de comprender la transformación del propio hombre.

Así parece que, el proceso de construcción de conocimientos para la transformación de la realidad es una tarea --

(9) KOSIK, Karel. Op. cit. pág.

permanente donde pueden aparecer aspectos que desvían el trabajo o bien hacen que se retome el inicio de este proceso, pero ahora con una visión y referentes teóricos diferentes. Es te ir y venir del proceso, es la lógica de la dialéctica del conocimiento.

La visión presentada acerca del proceso de conocimientos, concibe al sujeto como un ser activo, pensante y por naturaleza cambiante, por lo que se hace hincapié en que el sujeto como educando, no es siempre pasivo, ni siempre sumiso - al dominio ideológico, ya que el mismo proceso de conocimiento lo lleva a la búsqueda de cosas diferentes, lo encamina a la reflexión sobre lo vivido y establecido y esto es el punto medular para que su pensamiento trabaje en la búsqueda permanente de la transformación social.

La reivindicación del hombre (sujeto constructor de conocimiento) acarrea la reconceptualización de la sociedad con respecto al establecimiento de pautas de conducta y a la imposición de formas de control que significan las limitaciones de la actividad del hombre y de los cambios sociales mediados por la construcción ya mencionada. Por lo tanto, se debe considerar a la educación como una alternativa de formación de sujetos con ideas transformadoras desde la permanente tarea del razonamiento. Esta perspectiva contempla la reorientación de la tarea educativa como organizadora de las necesidades de desarrollo de las clases mayoritarias, en esta organización se manifiesta de antemano una lucha dialéctica entre el

sujeto y la naturaleza, por el dominio y adecuación de la última en favor del primero, de acuerdo a la época que le corresponde.

El trabajo de reconceptualización que hemos propugnado no queda concluido en el aspecto teórico-etimológico, de un término que se reconstruye con otro significado.

En educación es necesario vincular el trabajo de reconstrucción teórica con el de la práctica educativa desde sus distintos momentos y niveles estratégicos. Aquí nos referimos al trabajo curricular formal que hasta el momento se ha presentado "oficialmente" como la organización de contenidos que han de impartirse al sujeto.

De manera específica, se considera que la práctica curricular (planeación educativa) se aborde desde lo institucional, como el trabajo que selecciona el conocimiento, los valores, las creencias y las conductas que se dirigen a la formación de los sujetos; organizándolas de forma sistemática y propone formas de enseñanza, planteando principios generales y medios disponibles para ello.

El nivel institucional del currículum, es pues "la formalización del conocimiento", y es en éste donde pudiera iniciarse el trabajo educativo de reconceptualización, aunque es importante reconocer que los alcances no se limitan a este campo sino que deben tener incidencia en los otros niveles (individual y grupal), y por consecuencia en lo social.

El plano curricular adquiere en este trabajo gran importancia en tanto que desde él se plasman las nociones de hombre y sociedad que se quiere asimilar el educando.

En esta visión nos es necesario reconocer desde aquí, que la tarea debiera iniciarse como un trabajo de transformación constante para que el sujeto no asuma un rol determinante o estático de receptor; sino otorgarle la responsabilidad de constructor de su propia práctica, e incluso, de su formación profesional, retomando "claro está" las experiencias anteriores, los principios ideológico-sociales mayoritarios y -- con un sentido siempre propositivo del trabajo educativo. En este sentido "(...) el trabajo sobre el currículo (...) implica la organización de los conocimientos para su transmisión y la producción de otros a partir de la experiencia educativa". (9)¹

Ahora bien, es pertinente hacer notar que dicho trabajo de construcción no queda exclusivamente encomendado al docente, ya que de manera implícita participa también el alumno. La manera en que lo concebimos aquí como participante es a -- partir de las consideraciones del docente determinada por la relación a la que se someten en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esto es, que el docente habrá que tomar en cuenta las ex-

 (9)¹ PANSZA, Margarita. "Notas sobre planes de estudio y relaciones disciplinarias en el curriculum". Perfiles Educativos No. 36, p. 37.

perencias cotidianas y los hechos concretos que se presentan en su PRACTICA para marcar aspectos específicos en la construcción de la MISMA. En este sentido, el alumno participa no únicamente como receptor, sino en la medida de que el docente asume su papel de organizador, adjudica también actividades y participación directa en la construcción del trabajo.

Así también, se instaura un elemento de análisis que reconozca el trabajo educativo como instancia de cambio pero no como panacea o trabajo único para ello. Esto es, que sean distinguidas también los otros aspectos socio-culturales e ideológicos que intervienen de forma directa y también indirecta en la formación de esquemas referenciales del individuo y que en última instancia determinan su práctica cotidiana como ser social.

Con ello queremos indicar que el trabajo curricular es muy arduo y deberá asumirse como una construcción constante de la práctica educativa que debe reconocerse ante una totalidad social y que está relacionada con muchos aspectos que componen esa totalidad y que incluso pueden ser relevantes para la determinación del currículo.

Otro aspecto de gran importancia queda en la tarea técnica que se refiere al establecimiento de normas del quehacer educativo. En este sentido se alude a las tareas operativas que indiquen de forma específica, los principios ético-morales que deben constituir la formación de los sujetos.

Desde la propuesta planteada a lo largo de éste capítu lo, hacemos una reivindicación del trabajo docente, porque se considera como una labor de organización y de reconstrucción del conocimiento a partir de su participación consciente en la sociedad. Así pues, el trabajo de formación ético-moral reside principalmente en el reconocimiento del docente como intelectual orgánico, el cual conoce, adecúa y construye su realidad, ubicándose siempre como sujeto social en proceso de transformación de acuerdo a los intereses y moralidad de las masas populares a las que pertenece.

"(...) es necesario fomentar una infraestructura de investigación educativa que permita la participación del profesor en el diseño, instrumentación y evaluación de planes y -- programas de estudio" (10). Con esta explicación queremos hacer manifiesto que, el docente como el sujeto activo en la construcción de su práctica profesional es parte importante para la transformación de la sociedad y que es un gran compromiso identificarse como educador y a su vez como sujeto susceptible de ser educado.

Resumiendo: el curriculum da sentido a la práctica educativa a partir de la determinación y organización de contenidos, de los propósitos planteados, de la metodología de la enseñanza-aprendizaje y de los criterios de evaluación relacio-

(10) PANSZA, Op. cit. pág. 34.

nados con una práctica profesional en la que se quiere formar a los alumnos.

Ahora bien, el aspecto curricular queda aquí como una instancia explicativa de lo que ha de concretarse en el aula, porque en él se recogen y engloban los elementos principales que han de ponerse en marcha en el proceso enseñanza-aprendizaje y de forma específica en lo que hemos denominado proceso de evaluación.

IV.2.- EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y LA EVALUACION.

Considerando la postura explicitada acerca del proceso de conocimiento en el anterior apartado, se vuelve necesaria la tarea de reelaborar lo que se concibe -tanto en la sociedad como en el aula- como proceso enseñanza-aprendizaje, y -- las acciones y elementos que éste implica; ya que en él se -- han de manifestar de manera específica las formas de conocer transferidas al proceso educativo. Esto porque la escuela -- debe asumir dicha tarea para con los sujetos pero, partiendo de la construcción de conocimientos y no de una mera transmisión de hechos, conceptos y fenómenos estáticos, referidos a la justificación del orden social establecido, sino por el -- contrario; la escuela como vía de acceso a la transformación social.

El aprendizaje como una forma de conocimiento, significa el proceso de pensamiento en el que interviene el sujeto -- como ser racional, y la realidad fenoménica como objeto de es

tudio, con miras a la transformación de la realidad y, en este sentido, adquiere el aprendizaje la cualidad de necesario para la existencia de los hombres, porque es a través de él - que se llegará a la comprensión de su entorno social para la transformación de su vida en el presente y en el futuro.

Queda entendido el aprendizaje como un proceso dialéctico ininterrumpido e inacabado entre el sujeto y su realidad que se muestra ante el primero como objeto a conocer, y en este sentido coincidimos con BLEGER cuando indica: "(...) el -- aprendizaje es la modificación más o menos estable de pautas de conducta entendiéndolo por conducta todas las modificaciones del ser humano sea cual fuere el área en que aparezcan, en este sentido puede haber aprendizaje aunque no se tenga la formulación intelectual del mismo. Puede también haber una captación intelectual, como fórmula, pero quedar todo reducido a eso (...)"⁽¹¹⁾ Así entonces, el aprendizaje como construcción - del conocimiento es una actividad racional que interfiere en la realidad social del hombre y por lo tanto deviene de ella el fenómeno u objeto a conocer; el conocimiento tiene su origen en la realidad fenoménica siempre y cuando sea el hombre quien la cuestiona y trabaja. La actividad pedagógica consiste en el reconocimiento de la realidad como esencia de la --- existencia del hombre. Ante tales planteamientos cabe acla-

(11) BLEGER, José. Temas de Psicología: Entrevista y Grupos. Ed. Nueva Visión. Pág. 65.

rar que, el aprendizaje y sus connotaciones tienen importancia para el contexto social del que emerge el sujeto; pero no escapa (el proceso de aprendizaje), al movimiento constante de la realidad lo que significa una permanente actividad cognoscitiva, práctica y humana dentro y fuera del aula escolar, - por las relaciones ideológicas que se guardan con otros ámbitos de la sociedad.

Por otra parte se contempla la importancia que cobra - la tarea educativa - institucional dentro del contexto social al que pertenece el sujeto, llevada a cabo por la relación -- dialéctica que guarda el sujeto con la realidad social, en -- tanto que sus ideas acerca de la realidad son producto de su propia práctica educativa e iniciada en la apriencia de su entorno. Es así que en la escuela, el aprendizaje y sus connotaciones se centran en el espacio del aula, pero siempre relacionadas con el contexto social del que es parte tanto el sujeto como el objeto de estudio.

El aprendizaje es un proceso dialéctico en el que el - principal factor es el alumno, porque éste es quien construye el conocimiento, pero sin olvidar al docente como participante en esta actividad pedagógica y en donde también logra ser sujeto de aprendizaje independientemente de su jerarquía establecida y de su función a desempeñar también predeterminada; por que es antes que nada, un ser con razones, intereses y reflexiones propias que por su misma actividad educativa tiene a - bien poder practicarlas aún independientemente de la situa---

ción específica de trabajo en la que se encuentre: administrativa, económica y material.

La educación institucional es concebida como, una relación pedagógica entre el alumno y el docente, entre los hombres y la naturaleza, que da origen a una lucha constante por el dominio, pero en el sentido constructivo de conocer y adecuar (a la naturaleza), a su época y contorno social, la educación es "(...) una lucha dialéctica contra la naturaleza -- (...) " (12) en la cual, el hombre se introduce en un proceso de racionalización a fin de adaptarse a nuevas formas de vida de acuerdo a los intereses y moralidad de las masas populares más amplias y, que responden al desarrollo del aparato económico de producción.

Esta noción contempla la formación física e intelectual de los hombres sociales organizadores de su propio desarrollo, tanto educandos como educadores. La relación pedagógica en la que el educador aparece integrado en el proceso -- educativo activamente, y en la vida práctica como un organizador de elementos y conocimientos científicos y sociales, y como constructor permanente de la realidad social educativa. - "Enseñanza y aprendizaje constituyen pasos dialécticos inseparables, integrantes de un proceso único en permanente movimiento, pero no solo por el hecho de que cuando hay alguien - que aprende tiene que haber otro que enseña, sino también en virtud del principio según el cual no se puede enseñar correctamente mientras no se aprenda dentro de la misma tarea de la

(12) DE IBARROLA, Op.cit. p.48.

enseñanza". (13).

En este proceso se presentan acciones cognoscitivas -- tanto del alumno como del docente, las cuales son parte del - proceso de razonamiento, en el que se dan niveles de complejidad y se dilucidan momentos de progreso y obstáculo, de construcción, destrucción y reconstrucción del conocimiento, pero en un ambiente de complicidad entre ambos actores, es decir, la actividad pedagógica consciente y compartida en cuanto al compromiso dinámico asumido.

Es pertinente aclarar que dicha actividad cognoscitiva tanto de uno como del otro, se encuentran mediados por el esquema referencial que posee cada uno, entendiéndolo como una estructura compleja de ideas que conforman el pensamiento de los seres humanos; estas ideas son construídas a partir de la cultura en la que ha sido formado cada sujeto, de la clase social a la que pertenece, de la ideología que permea en ambas prácticas, e incluso de la formación académica que reciba con antelación y que está presente en su formación profesional; - por tanto se coincide con Marx cuando indica en la doctrina - materialista de " (...) que los hombres son producto de las - circunstancias y de la educación, y de que por lo tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación distinta, olvida que las circunstancias --

(13) BLEGER, José. Op. cit. pág. 48.

se hacen cambiar precisamente por los hombres y que el propio educador necesita ser educado" (14).

De ahí se resalta la posibilidad de transformación en la misma actividad pedagógica de los hombres que tienen intención de modificar a su sociedad y, en este sentido, el aprendizaje como actividad compartida y la enseñanza bilateral llevan al alumno y al docente hacia un trabajo dialógico, porque ambos participantes intervienen, se apoyan y aprenden con miras a la transformación social, considerando la formación personal profesional y ética como básica y entendiendo como consecuencia, en un segundo plano los postulados del discurso -- oficial emitido en la institución.

El docente en la actualidad, como intelectual debe asumir la tarea "(...) de realizar un nexo entre institución y educación. Este proceso cuyo fin último es crear un conformismo social, implica un cierto grado de coacción disciplinaria (...)" y este se origina con "(...) una relación entre espontaneidad y dirección consciente (...)" (15), es decir, la creación de un consenso activo que significa la comprensión y acuerdo de la necesidad de una dirección del trabajo de camaradería basado en el objetivo común de transformación. En este sentido se habla de un educador insertado activamente en la -

(14) MARX, Carlos. La Ideología Alemana, y el fin de la filosofía Clásica Alemana, tesis sobre Feuerbach. Ed. Cultura Popular, México 1979, p. 226.

(15) DE IBARROLA, María. Op. cit. pág. 49.

vida práctica como un constante constructor de alternativas, por medio de la organización dinámica de los conocimientos -- surgidos de los intereses comunes y colectivos de los hombres que participan en la educación y en la sociedad.

La conceptualización del proceso enseñanza-aprendizaje trabajada anteriormente, implica reconocer una serie de con-- tradicciones que se llevan a cabo en la práctica educativa co tidiana y que requiere reconceptualizar la tarea que el educador y el educando hacen, esto desde el análisis de su misma - realidad pero con una intención propositiva de su quehacer.

- 1) En primer lugar ubicamos la conceptualización que - se tiene sobre la práctica docente como un elemento contradictorio desde los planteamientos teórico --- prácticos porque se observa que en el régimen ac--- tual es "formalizado" en su práctica cotidiana como un trabajador burocrático que debe subordinarse a - las condiciones que le marca la estructura institu- cional, ante ello se considera que el docente es un ser social que encierra en su práctica una potencial influencia hacia los educandos, lo que significa un compromiso de gran magnitud con respecto a la formación moral, política e intelectual de los hombres - desde la escuela hacia la sociedad.

Por tanto, debería considerarse en la mayoría de los casos como un intelectual que emerge de las clases mayorita--- rias y que tiene nociones de los hechos reales que se suceden

en los sectores que se ha desenvuelto de tal forma que, tenga posibilidad de elaborar y dar coherencia a los principios y problemas que se le plantean en el interior de esos grupos sociales, la clase explotada.

En síntesis se trata de que el docente asuma la responsabilidad educativa en complicidad con el educando y en donde su ejercicio profesional abarque la creación de un vínculo entre lo que se construye teóricamente y lo que se lleva a la praxis dentro y fuera de la institución.

- 2) En segundo término se plantea la problemática del - compromiso o contrato escolar que se establece entre el docente y la institución - Estado, en el que aparece como inminente el control técnico-administrativo al cual será sometida la actividad del docente a la vez que se le otorga el papel de controlador de las acciones de sus alumnos, porque a él le es conferida una autoridad que aplica con los educandos tanto en el terreno pedagógico como en el -- administrativo; y por otro lado la institución designa autoridades superiores al docente (directores, inspectores, y otros), para la vigilancia del cumplimiento de su función delimitada con anterioridad por la propia institución.

Podemos indicar que, de alguna manera el establecimiento jerárquico de tareas administrativas impuestas en el Siste

ma Educativo, causa un valor también jerárquico al docente - al interior del aula, el cual es reconocido socialmente sobre todo cuando este valor se encuentra respaldado por un título, grado o diploma a nombre del "maestro", además de la - noción que se ha inculcado acerca de la tarea de la escuela de formar hombres capaces de desarrollar un trabajo productivo.

El valor del que hemos hablado tiene sentido en este apartado cuando reconocemos que al docente le ha sido otorgado un papel autoritario involuntariamente y que se mecaniza específicamente en la evaluación-certificación educativa.

Se cree que, a partir de la psotura presentada con -- respecto al trabajo educativo compartido y corresponsable -- por parte de ambos actores, el ejercicio de esa autoridad de legada al docente se encuentra en un proceso de transformación en tanto que esa "oficialidad" se desmitifica a partir de la correspondencia del trabajo pedagógico del aula entre sus participantes.

La perspectiva presentada en este trabajo, plantea -- una relación de enseñanza-aprendizaje bajo una conceptualización diferente en esencia a la que prevalece actualmente, es decir, bajo parámetros dialécticos activos y mayormente --- conscientes por parte de sus actores; sin embargo, las perspectivas con respecto a la relación que se ha propuesto, se dan bajo el contexto de la institución educativa, lo cual im

----- plica reconocer su estrecho lazo con el Estado y por lo tanto su función burocratizante y administrativa.

Pero a pesar de esto, no se descarta la posibilidad de que con el mismo trabajo educativo, este tipo de burocratismo pudiera ser relegado por parte de la propia actividad pedagógica, en tanto que la escuela sería la alternativa para la transformación social porque en este espacio es donde percibimos la construcción de conocimientos y de nuevas formas ideológicas y por lo tanto, la escuela ya no fungiría como distorsionadora de la realidad, ni como manipulador del pensamiento del hombre.

- 3) La tercera limitante corresponde al aspecto económico-material que se presenta cotidianamente en el trabajo del docente y del alumno para la construcción del conocimiento. Aquí se habla de las limitaciones presupuestales que son base de la disparidad entre los recursos materiales y humanos requeridos en la tarea educativa y que enfrentan al docente a una problemática bastante compleja, agobiante e incluso dramática porque no le es posible la alternativa de cambio con respecto a esta limitante debido a que su flujo económico no satisface mínimamente sus necesidades personales y por consecuencia tampoco le permite hacer aportaciones trascendentes y/o contribuciones materiales para la tarea educativa. Así también, se considera que

la viabilidad del trabajo alternativo, son escasas debido a la mínima formación teórica con que cuentan los docentes con respecto a la construcción de situaciones ambientales que -- accedan a la construcción de conocimientos.

Aclarando lo anterior, debemos decir que, la condi--- ción salarial del docente es deplorable y se ve en la necesi- dad de utilizar su tiempo no laboral para la realización de opciones de trabajo que le permitan obtener mayor ingreso al gasto familiar; esto repercute en la disminución del tiempo dedicado a las tareas educativas y a la búsqueda de los me- dios que fomenten la construcción del conocimiento en el au- la.

No se hace referencia únicamente a los recursos mate- riales, sino también a los apoyos metodológicos y teóricos - de que el docente necesita en sus prácticas, que no logra ob- tener por la insuficiencia de tiempo y por otros obstáculos individuales y sociales. Sin un mínimo de condiciones y re- cursos materiales es difícil la realización generalizada de un proceso de enseñanza-aprendizaje pleno e íntegro como se ha venido proponiendo.

- 4) Otra de las limitantes específicas es la falta de financiamiento a proyectos de investigación educa- tiva en México acordes con el tiempo y sociedad en la que vivimos, lo que ha provocado que el sistema educativo sean inviables porque no hay búsqueda de

alternativas diferentes y en consecuencia se ha --
fomentado la alienación de la tarea docente como --
"transmisora" de hechos únicamente.

Al respecto se plantea la necesidad de que el docente adopte su tarea en la que pretenda más que nada el encuentro entre el conocimiento y la problemática social real, es decir, que busque el vínculo entre lo construido y lo necesario, adoptando el compromiso constante de investigar en su práctica cotidiana; es indispensable entonces que se cuente con las condiciones materiales apropiadas dentro del aula -- para el adecuado intercambio de ideas y la construcción del conocimiento que se sucede ahí, esto incluye dotarse de los materiales didácticos mínimos necesarios y adecuados a cada situación específica del trabajo pedagógico, así como de formación teórico-intelectual para la docencia y la investigación.

Ha de tomarse en cuenta que la práctica docente implica entre muchas de las limitantes, concebir a éste (al docente), como un sujeto social que aunque oficialmente responde a la burocracia institucional tiene la necesidad de supervivencia, pero también le ha sido adjudicado el compromiso social de transformar la realidad. Para esto ha de considerar que el trabajo real guarda relación con los intereses colectivos y que es el Estado el que logra consensuarlos a través de sus instituciones y en particular con la escuela que mar-

ca como uno de sus principios el "(...) cometido educativo y formativo del Estado al que compete siempre el fin de crear nuevos y más altos tipos de civilización, de adaptar la civilización y moralidad de las masas populares más amplias a -- las necesidades del continuo desarrollo del aparato económico de producción, por tanto de elaborar incluso físicamente nuevos tipos de humanidad". (16)

Es así que bajo la conceptualización plasmada a lo -- largo del trabajo sobre el conocimiento y su relación con el proceso enseñanza aprendizaje que se retoman algunos otros -- parámetros de análisis intentando escapar de una visión muy cerrada y limitada sobre la misma, que se sustenta en la -- idea de que la escuela como institución social, al ser en sí misma contradictoria, encierra la posibilidad de que a partir de formas más organizadas en el contenido y en la misma práctica educativa, se generen y propicien propuestas alternativas que impliquen la transformación de su naturaleza actual y que repercutan en la totalidad social global a partir de una concepción distinta del hombre y de su praxis social.

El proceso de transformación ideológica contemplado en el trabajo educativo, nos remite al pensamiento de los resultados específicos que se dan en la sociedad, y puesto que la ideología se basa en los intereses sociales reconocidos por

(16) DE IBARROLA, María. Op. cit. pág. 57.

las clases subalternas, es consecuente la acción de los educandos en las actividades productivas pero acorde con la -- formación política y cultural emitida desde la institución.

Hemos de referirnos a las acciones de transformación y dominio de la naturaleza, en las cuales se vislumbran primordialmente el beneficio social, o sea, se contemplan entre estas acciones una participación social que opere esencialmente en las fuerzas económicas y para lograr estos propósitos es inminente comprender el consenso activo en el que interviene la relación dialéctica entre conocimiento y realidad, el cual ha de trasladarse a la sociedad de forma tal que el trabajo práctico-técnico dado en el aparato productivo, - se encuentre ligado al conocimiento construido en el aula.

De esta forma, la relación que se da entre el sujeto -- ser individual- y el trabajo práctico, ocasionan una visión distinta de trabajo productivo, en el que se incluyen las -- ideas ético morales, generadas desde la escuela; ideas centradas en el trabajo cooperativo que se opone a la competitividad y al sometimiento arbitrario, porque su principio general es el trabajo común. La esencia de la tarea educativa - se encuentra en el aula (institución), y es aquí donde se inserta el punto de partida para el cambio y transformación -- social; "(...) un proceso de constitución de lo popular nacional a partir de una dirección ético-cultural de la capacidad para construir una voluntad colectiva que demuestre una clase fundamental. El proceso mismo de constitución implica

una relación pedagógica capaz de integrar a los individuos - en un nuevo "conformismo" pero esa relación es dialéctica: - en ella el educador debe ser educado. (17) "En este sentido se entiende como la formulación del consenso social y activo tanto del educando como de educadores.

Si es en el aula donde se encuentra la acción de los alumnos y docentes para la construcción de conocimientos que coadyuven a la comprensión de su realidad y a la transformación y mejoramiento de ella, es a estos actores a los que se ha de transmitir formas ideológicas correspondientes a los intereses de las clases subalternas y que abarque la postura hegemónica como: "(...) un cuerpo de prácticas y expectativas por encima de la existencia de su totalidad: nuestros -- sentidos y nuestra ración de energía, la percepción de nosotros mismos y del mundo. Es un código vivo de significados y valores constitutivos y establecidos que al ser experimentados como prácticas, aparecen como una confirmación recíproca... es, como diríase en su más profundo sentido, una cultura, pero una cultura que debe ser vista también como una dominación y subordinación soportada por algunas clases en particular. "(18); en un ambiente de trabajo compartido para la organización social indispensable en toda sociedad, y en

(17) DE IBARROLA, Op. cit. pág. 46.

(18) WILLIAM, R. citado por Patricia de Leonardo en: Antología La Nueva Sociología de la Educación. pág. 29 y 30.

tiéndase no como sometimiento arbitrario de un trabajo de poder para la explotación de los hombres, sino como una práctica de ordenación colectiva.

En tanto que el docente realice su práctica pedagógica cotidiana en un ambiente de convicción ideológica (más -- que por imposición), en busca de la transformación y cons--- ciente del consenso activo surgido de la tarea educativa, -- ello permitirá en el alumno una participación voluntaria y - desinteresada dirigida al beneficio común. Bajo esta nueva perspectiva se da una alternativa de desalienación en donde el sujeto es dueño de su actividad y le pertenece esa cons--- trucción ideológica porque es construida con su participa--- ción y por lo tanto en ella se encuentran sus intereses primordiales, como individuo y como ser social, identificándose a la vez con esos postulados político-ideológicos.

Con esto último se quiere decir que, la comprensión - que el sujeto logre construir en la escuela acerca del mundo que le rodea, y su existencia como ser colectivo y el papel que desempeña dentro del mismo, son los aspectos que el sujeto deberá tener presentes y en los que encontrará sentido y significatividad.

Se reconoce sin embargo, que el trabajo ideológico de transformación de los coactores educativos implica una lucha social que nos enfrenta a una labor titánica por la complejidad en la que nos envuelve el sistema capitalista. Así en--

tonces, se manifiesta en este trabajo la negación de un cambio social inmediato precisamente porque no escapa tampoco - (y tan sencillamente) de esa estructura de control ideológico que a nuestro pesar constituye la escuela.)

Sin embargo, se quiere hacer notar que, en el ámbito educativo se practican formas pedagógicas de lucha constante en busca de mejoras en la forma de vida; lo cual constituye un proceso de constante construcción y cambio en la formación personal profesional y social de los sujetos, manifestado específicamente en la resistencia de éstos a las imposiciones institucionales.

Una de las estrategias que se consideran factibles de emplear en el proceso educativo para empezar, es precisamente la evaluación, porque con ella se han operado directamente las formas de control administrativo e ideológico para -- con los sujetos según (como se ha explicitado en todo este -- trabajo), para los intereses capitalistas.

Así pues, dada la constante modificación y ajuste del aprendizaje que implica por un lado las formas ideológicas -- de dominio y por otro las formas ideológicas populares, es -- inminente considerar a la EVALUACION COMO UN PROCESO DE ACTIVIDADES INSEPARABLES AL TRABAJO EDUCATIVO, porque en éste se vislumbra necesaria la PONDERACION del mismo; en el que EL -- SUJETO DE CUENTA DE LA FORMA EN QUE SE APRENDIO Y DE LAS -- CONSTRUCCIONES CONCEPTUALES LOGRADAS QUE TIENEN SIGNIFICATIVIDAD PARA AMBOS ACTORES DEL PROCESO.

El aprendizaje significativo se construye a partir -- del trabajo cognoscitivo del alumno, el cual consiste en captar el significado de conceptos o hechos que representan alguna situación específica y que el alumno ha de expresar su significado en diversas situaciones logrando una contextualización y diferenciación entre una y otra. Así el aprendizaje significativo queda referido a la adquisición de contenido y de experiencias que de diferente manera modifican la -- forma de pensar, de sentir y de actuar de los sujetos durante su vida. Dicho aprendizaje (significativo) retoma importancia para el individuo en tanto que conforma parte de su esquema referencial. En el mismo sentido incluye el enfrentamiento con la realidad porque su visión intelectual le permite ver los fenómenos y hechos con mayor profundidad y no -- tan sólo de manera fenoménica.

Esta formación teórica pretende que el individuo, junto con otros sujetos sociales creen nuevos aprendizajes de acuerdo a los movimientos sociales a los que están sometidos.

De esta forma se comprende que: "Alienado, articulado y desarticulado, científico y "folklórico", el contenido escolar abre caminos para otras comprensiones; inevitablemente integrado a la propia experiencia, deja siempre abierta la posibilidad de su reelaboración fuera ya del control escolar. Posibilidad seguramente ligada al ritmo del movimiento so---

cial" (19). En este sentido se quiere entender que el vínculo que construye el individuo entre el planteamiento teórico dado en la escuela y su praxis en la sociedad (concebida esta última conscientemente con sus contradicciones), constituye la base real del trabajo educativo, porque los conocimientos son trabajados dentro de esa realidad, de la que él forma parte, resultando lógico de ese binomio establecido entre conocimiento y realidad; ya que el primero es parte integrante de ella (la realidad), así entonces, en la medida en que el proceso de evaluación otorgue a ambos participantes las respuestas a cómo es que se dió el aprendizaje, y de qué forma adquiere significatividad en su realidad, es que se desvanecerá la noción cuantitativa de evaluación. Esto es, el punto de equilibrio entre el conocimiento construído y la realidad es lo que debe evaluarse por parte de los participantes en el proceso educativo.

Así, más que la destrucción de la evaluación-medición, se contemplan aquí las acciones ideológicas que la hagan perder relevancia ante los ojos de los mismos docentes y alumnos, misma situación que orillará a ajustes y transformaciones de la situación educativa creada con una nueva conceptualización del aprendizaje.

(19) ROCKWELL, Elsie y Justa Espeleta. "La escuela y las clases subalternas: otra historia cotidiana". Departamento de investigaciones educativas. CINVESTAV-IPN, México, -pág. 2, art. mimeo.

Es pertinente aclarar que la realidad estructural del sistema capitalista, no permite el acceso a formas de organización que afecten la influencia ideológica hacia los individuos, por lo cual sería ilusorio plantear un rompimiento definitivo e inmediato con la requisitación educativa formal - que constituyen las calificaciones escolares (certificados, boletas, constancias, diplomas, etc.), aplicada a los educandos; por lo que se plantea como necesaria la diferenciación entre la complejidad que encierran el proceso de evaluación y el mero mecanismo de legalizar el aprendizaje mediante la certificación.

Partiendo de la noción de que el sujeto es un ser --- pensante y productivo de que su actividad no es estática, de que el proceso de conocimiento que hace presencia en el sujeto no es una operación instantánea ni terminal, sino que representa enfrentamientos, contradicciones y aceptación con - la realidad --lo que implica una relación dialéctica--, y - considerando también que su interacción para con los demás - individuos conlleva un "consenso activo" en el que se acuerda dirección necesaria para la organización, es que planteamos a la evaluación como: un proceso de cooperación grupal - que incluye un análisis y retroalimentación acerca de la génesis del aprendizaje y por lo tanto, se refiere al debate sobre la manera de construir el conocimiento como actividad -- individual y grupal, pero éste no esquivando la posibilidad de cuestionamiento, es decir, que la evaluación es un proceso -

cíclico dialéctico, en el que a medida que se activa se presentan constantemente nuevos objetos de estudio a conocer, - que nos encaminan nuevamente al proceso de aprendizaje, de análisis y reconstrucción. De tal forma que el alumno y el docente se vean impulsados por la necesidad de nuevos conocimientos así como también de encontrar la esencia de los fenómenos problemáticos que se le presentan.

Así, la relación pedagógica contemplada como un proceso de cooperación mutua, reflejará la necesidad de la evaluación como un bien por sí mismo, es decir, un proceso derivado de la actividad pedagógica por la necesidad de enriquecerla sin verla limitada a objetivos conductuales establecidos, ni desligada al proceso que se va creando en el ámbito escolar con sus obstáculos y resistencias, sino considerarlo una necesidad organizativa colectiva y acordada armónicamente.

Por su parte, el "consenso activo" creado en el centro de la relación interaula y nacida de las actividades y -necesidades colectivas, esto no propiciará el espíritu de --competencia por los números que avalan el aprendizaje; sino más bien, se ubican en conformar la voluntad del sujeto por el aprendizaje significativo en bien suyo y de la sociedad, así como del reforzamiento de la ética colectiva como un elemento ideológico que da reconocimiento al trabajo pedagógico.

Otro aspecto generado de esta posición es que la actividad de organización no provoca en el alumno la sensación - de sometimiento ante una autoridad, precisamente por el acuerdo colectivo que le antecede, sino que el sujeto la siente - como parte de su personalidad de tal forma que se respecta - su autenticidad en tanto que participa activamente en este - trabajo y se reconoce su independencia como ser humano.

IV.3.- ANALISIS Y ALTERNATIVAS.

El constante deterioro social al que ha estado sometida la educación durante las últimas dos décadas no es gratuto, ya que ha sido consecuencia de las políticas emanadas del sector económico. Tales políticas vienen a presentarse como resultado de cuatro puntos fundamentales dados en este sector durante la década de los ochentas:

- 1) La devaluación del peso ante la caída del mercado bursátil que viene a representar para el país, un impedimento para el comercio exterior.
- 2) La caída de los precios del petróleo que significa una total derrota para la economía mexicana, ya que este ingreso constituía la entrada principal de divisas.
- 3) La deuda externa que viene a acrecentarse como resultado de la crisis económica ya que no existen - los medios mínimos necesarios ni siquiera para cu-

brir los intereses que genera.

- 4) Fuga de capitales dada por la pérdida de expectativas y perspectivas a recuperarse por parte de los inversionistas que estaban siendo grandemente afectados. (20)

Ante estas embestidas a la economía mexicana, el gobierno manifiesta la necesidad de crear una política diferente que supone detener esta constante caída aunque se maneje como "crecimiento" a nivel discurso; sin embargo, debemos -- identificarla como un debilitamiento agudo en la ideología burguesa y la pérdida de consenso nacional con respecto a la estructura económica fundamentada en la acumulación de capital. Así, se presenta una política económica de austeridad que entre sus principales tareas está la de sanear la constante caída económica a través de:

- a) Reducción de tamaño de gobierno federal y sector paraestatal por la vía de la disminución del gasto corriente.
- b) Aceleración de la apertura del comercio exterior, por medio de la sustitución de los permisos por aranceles.
- c) Establecimiento de un tipo de cambio flexible.
- d) Elevación de los ingresos fiscales mediante el aumento de la recaudación y el combate a la evasión de impuestos.
- e) Fortalecimiento de la intermediación financiera y asignación selectiva del crédito a las actividades prioritarias"

(21), y con estas tareas pareciera ser que la política se (20) para profundizar mas sobre este tema, remitirse a las revistas proceso # 445 (mayo 1985) y # 502 (junio 1986).

centra en la apertura de inversiones extranjeras flexibilizando al máximo las condiciones legales y en la disminución financiera a los servicios públicos.

Analizando los planteamientos estatales anteriores se considera que, esta actitud complaciente del Estado para con los inversionistas extranjeros que reditúan ganancias y fortalecen la economía nacional, también implica una intromisión ideológica abierta, ya que para que accedan a invertir en el país, también condicionan su participación e impulsan hacia nuevos rumbos a la sociedad mexicana.

Así pues, en tanto que la política de austeridad recorta el gasto público, también va conformando las condiciones de presión a la población para que ésta acceda a sus planteamientos, y con este fin el llamado "Pacto de solidaridad económica" acerca de la retención de salarios es el arma preponderante que parcializa la participación y lucha activa de los trabajadores. Sin embargo, el fracaso de esta nueva política llega al cansancio de las clases trabajadoras y se da un consecuente repudio a la política económica de austeridad. "Así, el proyecto estatal en la década de los 80; pretende responder a la crisis económica con la conformación de un dinámico y moderno sector exportador de manufacturas. La

(21) REVISTA PROCESO No. 502, Junio de 1986. Art. "Cuando Desertemos" de Eduardo González R. pág. 8.

planta industrial deberá desterrar ineficiencias y baja productividad y aumentar la calidad de sus productos sin alterar los precios: Para ello será necesaria su reconversión tecnológica y el aprovechamiento de las ventajas que la existencia de una abundante mano de obra barata y la ubicación geográfica del país le otorgan para aumentar su competitividad en los mercados internacionales" (22). Durante este período es en el que se pone en marcha la política de reconversión industrial que representa una reestructuración para el sector educativo, manifestada principalmente en la educación superior. Al respecto, una de las primeras estrategias es: LA REFORMA UNIVERSITARIA que marca la pauta a seguir en la búsqueda de una educación de calidad planteando:

- 1) La desaparición de la masificación de la enseñanza.
- 2) El cierre al pase automático para el ingreso de los bachilleres a la educación superior.
- 3) El establecimiento de cuotas inaccesibles para la economía de los estudiantes y otros puntos de control administrativo.

Dicha reforma planteada en el período de gobierno universitario de Jorge Carpizo McGregor. (1985), fué controversial en cuanto al significado de ésta, para los directamente perjudicados: los estudiantes que opusieron resistencia e in

(22) BUENO, R.L. y Eduardo Ibarra C. "Transición silenciosa hacia una Universidad de excelencia", parte I, periódico Excelsior. Nov. 15 de 1989, Sec. Metropolitana. Subrayado nuestro.

cluso llegó a tal grado el movimiento que se estableció la formulación de un congreso con participación tripartita: estudiantes, docentes y autoridades, por lo que se puede decir que hasta el momento no ha tenido alcances prácticos.

Por su lado, los documentos que presenta la ANUIES (-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), con respecto a la calidad en Educación Superior, plantean una vinculación eficiente entre los profesionistas egresados y lo que ellos definen como "Necesidades de la sociedad" que a nuestro parecer se refieren fundamentalmente al mejoramiento del aparato productivo concretado en la mayor y rápida productividad apegado a la política económica de reconversión industrial.

Las estrategias a seguir con respecto al logro de lo anterior, son: "(...) la modernidad implica división y asunción de funciones; claridad y simplificación de procesos; -- agilidad y lógica de la eficiencia, competencia y eficacia; reconocimiento simultáneo de la diversidad y la interdependencia; uso audaz e inteligente de las posibilidades desarrolladas por la ciencia y la tecnología; (...)" (23)

La relevancia que cobran estas declaraciones se deben a los planteamientos ideológicos oficiales y a las valoraciones

(23) "Declaraciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior" en Revista de Educ. Sup. No. 70 pág. 13.

nes de grupos sociales burgueses con respecto a que a partir de la planeación de la educación, dirigida al reforzamiento de los niveles de preparación de los profesionales (cuadros técnicos), que supuestamente satisfacen a los requerimientos de la sociedad, se logrará el despegue definitivo y profundo de la economía mexicana; esto es manejado en el discurso dirigido a las masas populares por el Presidente Carlos Salinas de Gortari en su primer informe de gobierno: "se trata de poner las bases para que México "(...) la industrialización -- sea verdadera palanca de progreso, y trabajo organizado, no para crear mercados cautivos en beneficio de unos cuantos -- (...) " y para que la propiedad originaria de la nación en -- las áreas estratégicas no se convierta en monopolio exclusivo y excluyente del Estado" (24. Así se infiere que la educación modernizante retoma la política de reconversión industrial y se comprende que el concepto de calidad -base teórica del discurso- se maneja de acuerdo a "(...) los resultados o productos de la educación, ésta puede inferirse o verificarse a través de la contrastación o comparación entre los conocimientos que se pretendían enseñar y los que efectivamente demuestra tener el alumno en una prueba que, "si es objetiva, mucho mejor" (25). En este sentido preocupa más que

-
- (24) CHAVEZ, Elías. "Modernización y Privatización, el camino" según el informe de Salinas (...) en Proceso #679, Nov. México 1989, pág. 7.
- (25) ARREDONDO, Galván, Martiniano. Art. "El concepto de calidad en Educación Superior", en Perfiles Educativos -- No. 19, UNAM, CISE, Méx., 1983, pág. 44.

nada potenciar los métodos de enseñanza a través de la formulación de contenidos acordes con la REALIDAD, que preocuparse por el aprendizaje y la praxis del conocimiento por parte de los alumnos.

De acuerdo a las políticas económico-sociales que se han planteado en los últimos años, con respecto a la eficiencia educativa se prevee (26) que la evaluación-certificación habrá de considerarse como elemento prioritario en el proceso enseñanza-aprendizaje porque fungirá como filtro en la selección de los sujetos que respondan a los requerimientos técnicos que demanda la industria, para ello se retomarán diversas operaciones inclinadas a los aspectos cuantitativos - dirigidas a los alumnos, como por ejemplo:

- 1) Mayor rigidez y requisitación en los exámenes de admisión a los sistemas de educación superior.
- 2) Implementación de exámenes semestrales, departamentales, de unidad, etc., estandarizadas desde el nivel básico.
- 3) Control burocrático-administrativo para el ingreso a educación básica y media básica y por último,

(26) Ante las perspectivas políticas en referencia a la educación: "Modernización Educativa", es importante reconocer que el análisis aquí planteado se limita a serlo únicamente en el nivel discursivo; pero también reconocemos que los documentos a los que se hace referencia, representan los planteamientos oficiales, y no necesariamente las realidades y estrategias concretas bajo las que ha de implementarse.

- 4) Reforzamiento ideológico modernizante a través de la formulación de nuevos libros de texto en educación básica.

Ante tales perspectivas reconocidas a nivel discurso se ha de contemplar que: dadas las condiciones de estancamiento económico, la nueva apertura política se incrusta también discursivamente como alternativa al cambio y crecimiento. Es más bien, el reajuste a los planteamientos anteriores; la política de modernización y crecimiento económico -- que vislumbra supuestos cambios estructurales en beneficio de inversionistas extranjeros que reditden mayores ganancias (a la clase en el poder). "En el terreno político el gobierno de Salinas emprendió una compleja estrategia tendiente a recuperar la credibilidad del régimen, reestablecer la autoridad de la figura presidencial, buscando simultáneamente -- hacer frente al agotamiento histórico de los mecanismos internos de legitimización y control de Estado Mexicano". (27)

Desde aquí la modernidad, no es otra cosa que mayor control para un mayor rendimiento, y entre sus planteamientos estratégicos principales se encuentran:

- El aumento a la productividad. Ya que con ello se da la posibilidad de competencia en el mercado exte

(27) RIVERA, Ríos Miguel A. Art.: "Problemas de Modernización en México" en Revista MUNDO, CULTURA Y GENTE No.17 México, 1990, pág. 28.

rior, obteniendo mayores divisas, pero no para el -
Estado sino para los empresarios.

- Acuerdos políticos con la gran burguesía financiera, en los que se encuentra la intervención directa hacia el sector educativo.
- Control de precios y recorte de presupuestos a los sectores considerados no esenciales: salud y educación (lo que se refleja principalmente en los salarios de los empleados y en las insuficiencias de -- los servicios).

Los cambios estructurales en la economía del país, repercuten en los planteamientos políticos del Estado y se ven reflejados en los discursos oficiales operando en los diversos -- sectores. En este caso se relata el punto de la educación -- que es el que interesa de manera central en este trabajo, -- donde tenemos que la política a seguir en el período 1989---1994 en la modernización educativa pretende afrontar la problemática desde la educación básica hasta el nivel superior según los planteamientos oficiales.

La revisión de la planeación de modernización queda -- resumida en cuatro puntos básicos que se manejan en los diferentes niveles:

- 1) Calidad académica, referida a la excelencia en educación con respecto a sus egresados que significa el vínculo entre la formación académica (instrumen

tal) de los egresados a las necesidades sociales.

- 2) DESCENTRALIZACION EDUCATIVA: instaurada como el -- ajuste de cada Estado a sus condiciones y necesidades geográficas y adecuándose a la política de modernización.
- 3) ELEVACION DE LA ESCOLARIDAD de la población como -- un planteamiento de apertura y ampliación de la matrícula.
- 4) RESPONSABILIDAD COMPARTIDA de transformación so--- cial, que particularmente se refiere a la participación de la sociedad en su conjunto, incluyendo -- el sector empresarial. (28)

En resumen se hablaría de una descentralización educativa que incluye la sindical y la participación democrática (29), del sector empresarial en la educación, que entre otras cosas enmarca la formulación de propuestas por parte de éstos últimos, correspondiendo a sus intereses de acumulación de capital; en este sentido sus propósitos son: "(...) incremento de las partidas presupuestales dedicadas a la ciencia y tecnología investigación para la adaptación de la tecnolo-

(28) Para mayor información, remitirse al PROGRAMA DE MODERNIZACION EDUCATIVA 1989 - 1994.

(29) Con lo revisado en el programa de Modernización Educativa se entiende el concepto de participación democrática como el apoyo financiero y la intervención en la programación de actos específicos de la iniciativa privada, -- así como también la intervención en la investigación que impulse el desarrollo de este sector. En resumen se refiere a la legitimación de acciones educativas con participación directa de los grupos empresariales.

gía que importamos; exención de impuestos a las empresas que realicen inversiones de este tipo; incorporación de representantes de los industriales a las directivas de los centros nacionales y regionales de investigación y desarrollo tecnológico; participación de los industriales como sector capital en la definición de los proyectos; aprovechamiento de la infraestructura instalada en las universidades ... Casi nada". (30)

La participación compartida implica una inversión e invasión del sector empresarial a la educación y ha de contemplarla como medio sustancial de formación de mano de obra calificada, además del establecimiento de una ideología dominante y de sometimiento con respecto a la aceptación de una economía extranjera por parte de las clases populares a las que dirige la nueva educación.

Se deduce que, a partir de esta postura tomada por la empresa privada y legitimada por el Estado, éste último deja el espacio libre para la intervención en la política Estatal Educativa, quedando así reducida su participación a la jurisdicción y siendo la empresa privada quien marca el rumbo al desarrollo en el sentido que más le convenga:

Las estrategias prácticas a seguir, partiendo de la -

(30) BUENO, Rodríguez. Op. cit. Parte IV. Nov. 22 de 1989
pág. 3.

política de modernización, pueden ser resumidas en tres secciones:

- a) LA ECONOMICA: Cuando se refiere a este punto, se quiere especificar acerca de las tareas de administración y financiamiento que se pondrán en marcha en los próximos años, enfatizando entre sus tareas:
- La reducción del subsidio gubernamental a la educación, sobre todo en aquellas que no signifiquen producción de cuadros técnicos.
 - Financiamiento de empresas paraestatales, de iniciativa privada e incluso de organismos internacionales (F.M.I. Y O.E.A.) hacia los proyectos de investigación que se consideren "prioritarios" y que promuevan el desarrollo tecnológico.
- b) LA PLANEACION EDUCATIVA, se remite a la racionalización de recursos y entre las tareas principales están:
- Evitar duplicaciones presupuestales o desperdicios de recursos materiales y humanos.
 - Apoyar proyectos específicos que fomenten la formación profesional técnica.
 - Como consecuencia la elaboración de programas educativos técnicos y terminales que produzcan mano de obra calificada y suficiente.

c) LA INSTRUMENTACION, que alude a los aspectos operativos e instrumentales en la tarea de instrucción institucional; ésta incluye la participación directa de la iniciativa privada para:

- La estructuración curricular, reforzando las tareas ideologizantes hacia las clases subordinadas a través de, discursos populistas, esto con el fin de reafirmar la existencia de las clases dominantes.
- Selección de contenidos que apoyen la formación académica hacia las áreas técnicas.
- Jerarquización de proyectos de investigación en la que se dará relevancia a los que concuerden con los requerimientos (intereses) de la empresa privada.
- Re-orientación vocacional y profesional hacia -- las áreas técnicas - marginando los estudios humanísticos--.
- Incremento de la educación no formal que si bien, no otorga grandes números de obreros calificados, sí apoya las formas ideológicas implementadas por los grupos dominantes y que presuponen una manipulación cultural y ética del sujeto.
- "Profundización de una evaluación cuantitativa del desempeño estudiantil que se oriente a favorecer la capacitación técnica y el desarrollo de habilidades. Entre tales medidas (...), la im--

plementación de exámenes departamentales por computadora o la formulación de planes y programas indicativos de estudio a nivel nacional" (31), - obviamente abarcando desde el nivel básico, hasta el nivel superior, y principalmente en el último, porque es donde se hace directo ejercicio de la formación académica hacia la productividad.

Entre tales formulaciones tecnocráticas, hay que retomar la tesis del trabajo referente a la ALIENACION del sujeto, construída en toda la sociedad y operacionalizada en parte en el ámbito escolar. Esta situación que significa la -- formación de ideas en los sujetos en favor de algo que no es de su pertenencia, ni tampoco es ideado por ellos, es la sensación de identificación y acercamiento con situaciones generadas fuera de su personalidad e incluso desvinculadas con - el ámbito social que rodea al sujeto.

En este caso la evaluación cuantitativa es elemento - conformador de la Alienación del sujeto porque, en su práctica se penetran formas ideológicas en la formación de los educandos como: el síndrome de competencia, la aceptación de la "clasificación", el establecimiento numérico del aprendizaje y también la necesidad de diferenciación entre los hombres - hecha por ellos mismos.

Pero se quiere aclarar que, las tareas educativas no quedan concluídas aquí, sino que adquieren mayor alcance como es el que aparece en el aparato productivo, en la familia

y en la sociedad en general; en tanto que las formas ideológicas educativas van reflejándose también en estos sectores, haciéndose de un espacio de importancia y que en este sentido nos referimos a los requerimientos no oficiales que se --vienen otorgando desde el círculo familiar, en la sociedad (clase social), y que surge de las inferencias ideológicas masivas, reforzadas y manifestadas en los discursos político populares, e incluso en las formas legales y constitucionales. (32)

En este sentido coincidimos con Patricia de Leonardo cuando indica: "De hecho, cada familia transmite a sus hijos, aunque indirectamente, un cierto capital cultural (...) un sistema de valores implícitos profundamente interiorizados que, entre otras cosas, ayuda a definir actitudes hacia el capital cultural y hacia las instituciones educativas. La herencia cultural se difiere, de acuerdo a la clase social, en ambos puntos de vista, es la causa de la desigualdad inicial de los niños cuando se enfrentan a los exámenes y a las pruebas, y por consiguiente del resultado desigual" (33)

Pero a pesar de esto se dilucidan aquí aspectos como: la noción tecnicista y utilitarista otorgada a la evaluación, está sometida y expuesta a movimientos y cambios surgidos en

(32) Como ya se ha hecho referencia en el capítulo II de este trabajo.

(33) DE LEONARDO, Patricia. Op. Cit. Pág. 104 y 105.

la misma práctica pedagógica cotidiana y puede generar contradicciones que precisamente se deban a la mecanicidad presentada en el proceso educativo; nos estamos refiriendo a -- las desvinculaciones prácticas no contempladas en las formulaciones teóricas y, de las cuales el sujeto (alumno), es -- participe directo y afectado, ya sea porque no es absorbido por el Aparato Productivo a pesar de haber concluído alguna formación académica - técnica, o bien, ni siquiera tiene el acceso a la educación que le sigue, es decir a los niveles - superiores. Estas desvinculaciones que se resumen en que la evaluación-certificación, NO ES GARANTIA de trabajo o de educación profesional, ni mucho menos de mejores condiciones de vida.

Son estas contradicciones en la vida práctica de los hombres con los planteamientos educativos oficiales, los que nos llevan a la reflexión y cuestionamiento de esos aspectos enmarcados como legítimos y reales, tanto en la vida escolar como en la social. Ante esto, es que se vislumbra la posibilidad de análisis en el pensamiento de los educandos por la crisis que se presenta ante él, S I N A L T E R N A T I -- V A D E C A M B I O" desde lo OFICIALIZADO.

A pesar de lo definitiva que pudiera parecer la exposición anterior, se debe considerar que el control ideológico se ha debilitado sobre todo en los sectores de la clase trabajadora, que se han manifestado en oposición a las políticas de la economía restringida y por lo tanto es menester, -

el establecimiento autoritario del pensamiento capitalista por parte de la clase dominante a través de, la imposición - de determinaciones políticas que se materializan en la nombrada MODERNIZACION EDUCATIVA, como estrategia del Estado. - Así pues, se piensa que es primordial la tarea ideológica para el reforzamiento de toda política dominante y en este sentido, la ALIENACION es un fenómeno abstracto y complejo que tiene diversas manifestaciones y que se refleja en los seres humanos en condiciones históricas específicas y es por esta razón que existe la posibilidad de Desalienación en tanto -- que los sujetos manifiesten resistencia al dominio y control, buscando transformar las circunstancias que de hecho y por naturaleza no pueden quedarse materialmente estáticas porque las condiciones históricas se encuentran en constante movimiento.

Son estas consideraciones en la vida práctica de los hombres las que nos llevan a la reflexión y cuestionamiento de lo institucional, de la apariencia presentada como real. Frente a estas desvinculaciones también es que se da la posibilidad de análisis en el pensamiento de los educandos. Este trabajo de análisis es el punto de partida hacia el cambio y transformación social, y se considera que es el educador quien ha de fomentar estas situaciones ante los hechos reales que rodean al educando. Para ello es primordial, tener clara diferencia entre lo que es educar y lo que es someter o vigilar; entre lo que es la reflexión y lo que es la -

memorización y repetición de hechos establecidos en los planes y programas de estudio; y se plantea una revaloración -- del trabajo educativo de los docentes, ya que habrá de conderársele como un organizador de los intereses verdaderamente populares.

Es necesario el reconocimiento --por parte de los participantes centrales-- acerca de lo que son las necesidades sociales y tener clara noción entre lo que es planteado a nivel discurso ideológico dominante y las que constituyen en -- términos reales la parte indispensable para el mejoramiento social de la vida diaria, de tal forma que; se establezca -- equilibrio entre lo necesario y lo superfluo entre lo real y lo arbitrario, y se constituyan recíprocamente entre alumnos, docentes y sociedad los caminos a seguir, los principios que han de regir la tarea pedagógica y las expectativas de acción en las que el alumno y el docente entren en contacto directo con los fenómenos a estudiar y los hechos sociales a -- transformar.

La tarea primordial desde esta perspectiva queda en -- el rescate profesional del trabajo docente, que se enfoca -- en la preparación académica y la formación ético-moral que -- coincida con los intereses de las clases populares, esta tarea representa el rompimiento con las formas ideológicas dominantes formalizadas y legitimadas por la clase en el poder. Con esto se hace referencia a la gran importancia de poseer una formación ético-moral por parte de los educadores que --

sea paralela a los intereses político-populares de la sociedad porque éstos son la base de la lucha social en la que se ubica el propio docente como trabajador social, como organizador de ideas e ideales políticos de clase; así también se ha de referir a la formación académica que encierra la preparación teórica y la construcción metodológica del trabajo -- pedagógico que pertenece a los educadores, esto significa -- una revaloración profesional de la tarea educativa que incluye la constante investigación y construcción del conocimiento científico y verdadero, que dé explicación a la realidad social, incluyendo también las contradicciones y obstáculos que se presenten.

Se quiere contemplar el proceso de evaluación como -- una tarea compleja porque no sólo se remite a los aspectos -- teóricos planteados (conceptos), sino también a la articulación con las operaciones específicas del aula, en donde se -- hace manifiesto el trabajo educativo tanto de docentes como de alumnos.

Dicha articulación conlleva un trabajo de constante -- elaboración porque es el ir y venir de la teoría a la situación práctica concreta de acuerdo a las particularidades de cada grupo. Esta dinámica de reflexión acción en el quehacer docente propiciaría la actualización teórico-metodológica y superación constante del mismo trabajo. En este mismo sentido, la evaluación de los aprendizajes quedaría contemplada tanto por los docentes como por los alumnos como un proceso

continuo, dialéctico y por lo tanto diferente a como se ha estipulado hasta el momento; en este mismo proceso han de comprenderse tanto en las formas teóricas como en las prácticas, la posibilidad de desalienación que se manifiesta en la resistencia de los sujetos al dominio ideológico y al control administrativo a través de una práctica diferente de evaluación. Por lo tanto se piensa que, el docente tiene aquí un papel preponderante porque ha de fomentar el proceso de desalienación a partir de la búsqueda de una ruptura de los estereotipos conductuales y los dogmatismos teóricos partiendo de las contradicciones de su práctica profesional.

Así, algunas de las actividades específicas son:

- a) Concibiendo al docente como intelectual orgánico, se dé a la tarea de propiciar la constante reflexión en el alumno.
- b) Que lo lleve a la praxis del conocimiento.
- c) Que el alumno se encuentre en una actividad constante de análisis y comparación entre lo que aprende en el aula, con lo que vive, resultando de ello una labor interminable de estudio.
- d) De la relación pedagógica dinámica y del trabajo compartido, crear el espacio de libertad de pensamiento y de acción como una opción en la que el alumno participa sin limitantes, sin determinaciones de autoridad, centrándose más que nada en la -

búsqueda de autenticidad, autonomía y realización personal en un clima de responsabilidad respecto a su formación.

La tarea de la evaluación que se encuentra inserta en el proceso educativo, habrá de considerarse desde una visión diferente en la que más que comparar a los alumnos con parámetros establecidos con anterioridad, se trata más bien de un proceso necesario en el que se busca un equilibrio entre lo que el alumno concibe de sí mismo en relación con el conocimiento del que se va apropiando, o sea, una correspondencia real entre el sujeto y el conocimiento que es estudiado y que pertenece a una realidad concreta.

Se cree que la labor docente como intelectual orgánico es el cimiento en el que se eleva la alternativa aquí planteada porque, su tarea es en todo sentido LA FORMACION IDEOLOGICA en la que se centra la reconceptualización de la evaluación. Esta que consiste (desde su limitado espacio, que es el aula, en crear el consenso social activo que refleje a la acreditación en su auténtica dimensión, es decir, como una acción de limitada y de escasa importancia en el quehacer educativo y en la formación de los sujetos. Dicha tarea trae consigo un proceso lento y un trabajo arduo en el que se juegan tanto la formación del alumno, como la del docente y que implica un período largo e incluso el paso de generaciones, pero que debe iniciarse, o bien, es muy probable que se esté gestando en estos momentos.

El replanteamiento de las concepciones de aprendizaje, de conocimiento y del trabajo grupal en el desarrollo de este trabajo, nos ha permitido concebir al alumno (hombre), como un ser transformable y transformador que, por la misma situación de movimiento, no puede encajonarse en operaciones específicas de evaluación, porque es necesario considerar su condición social, su historia contextual, y el ámbito escolar en el que se desenvuelve, es decir, el análisis de sus condiciones internas y externas es fundamental en el trabajo educativo y por lo tanto en el proceso de evaluación; así reconocemos que: "El trabajo teórico en el reino de lo cultural debe ser suplementado en las escuelas con la lucha por lograr encuentros sociales concretos que generen experiencias de avance que ilustren, en la medida en que lo permita el contexto, nuevas y trascendentes formas de pensar y de comportarse que se interpenetren unas con otras" (34). Así que remos indicar que, el proceso de evaluación es UNA LUCHA --- CONSTANTE DE ANALISIS Y REFLEXION SOBRE LO QUE SE APRENDE Y HA DE LLEVARSE A CABO CON UN ENFRENTAMIENTO ENRIQUECEDOR QUE CONLLEVE A UN INTERCAMBIO DE IDEAS Y EXPERIENCIAS ENTRE LOS SUJETOS QUE PARTICIPAN EN EL TRABAJO PEDAGOGICO. En este sentido, la evaluación se trabajaría con los alumnos y no solamente para los alumnos.

Con estas afirmaciones, sin embargo, no queda salvada la problemática de oficialización, y al respecto se plantea

(34) DE LEONARDO, Patricia. Op. cit. pág. 45.

la necesidad de un rompimiento cuantitativo de la evaluación --como certificación-- proponiendo en su lugar un enunciado --afirmativo o negativo (aprobado o no aprobado), ante la perspectiva de acreditar una materia, en lugar de la especificación numérica del aprendizaje que, como ya hemos explicitado antes, es uno de los elementos que configuran la alienación de los sujetos. Lo más valioso, según se considera en esta propuesta, es la participación compartida de trabajo de evaluación en la que se encuentra muy directamente relacionado el educando, como el generador tanto de su evaluación, como de su educación política y social, sin caer en que la oficialidad signifique el establecimiento de contenidos, especificación de instrumentos y determinación de conductas esperadas y objetivas de los mismos.

A pesar de todo, el planteamiento hecho acerca de la evaluación, no se deja a un lado la problemática de condiciones reales que pueden influir de manera definitiva o parcial para el logro de estos supuestos, y entre los más importantes destacamos los siguientes:

- Los obstáculos materiales y económicos que determinan que el alumno llegue solamente a un nivel específico del aprendizaje sin permitirle acceder al momento de relación entre teoría y praxis y que además limita la participación de los recursos humanos que inciden directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje; el docente y demás especialistas del campo educativo.

- Las sociales y políticas que, como ya lo hemos retornado en otros apartados, limitan legal e ideológicamente la tarea pedagógica ubicándola como un elemento que debe someterse a los requerimientos discursivos y oficiales de la sociedad.
- Las limitaciones profesionales e individuales que se enfocan principalmente a la preparación académica y ético-moral de cada participante en la educación.

Se quiere pensar que, a partir de las prácticas que emanan de esta nueva perspectiva aquí planteada, se vislumbrarán repercusiones en el ámbito social que ha de darse sólo con la participación, entusiasmo y deseo que el sujeto -- educado (nos referimos a docentes y alumnos), tengan para la transformación de su realidad. Esperando que esas modificaciones se resalten sobre todo en:

- a) EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE SU TRABAJO en el ámbito productivo del país, sin menospreciar o hacer diferencias de ningún tipo entre el trabajo de servicios y de bienes.
- b) COMO RESULTADO, el hombre como ser productivo y pensante ha de recuperar la autoestima de su práctica diaria y por lo tanto asumir una actitud de satisfacción personal y social de lo que hace, buscando siempre la construcción y reconstrucción de esa práctica y evitando la automatización de su --

quehacer cotidiano.

- c) LA MEJORA DE SU SITUACION DE VIDA y de sus condiciones reales de educación. Con ello se hace referencia a la situación de acceso a instituciones de -- Educación Superior en la que el sujeto tenga la -- oportunidad de elegir libremente su profesión. Se aclara que dicha libertad no se remite a la dimensión limitada y limitante por el aparato productivo, sino a la elección de acuerdo al descubrimiento de sus propios intereses, que bajo la mentalidad que se ha planteado, serían los intereses colectivos.

Por último, asumimos el compromiso como pedagógico en referencia a la reconstrucción de nuestra práctica, porque - es en ella en la que vislumbramos los espacios de participación directa, tanto teórica como prácticamente. Se considera la necesidad de incidir en la práctica social como intelectuales orgánicos en la que se incluye la formación personal, profesional y ética-moral, que resultará a largo plazo en un cambio institucional y social, y por tanto a nivel superestructural pero también acorde con la modificación de la base material en la que se inserta.

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES.-

Cuando iniciamos el estudio de la evaluación escolar, pudimos percatarnos de que existen muchos trabajos al respecto en los que un punto de coincidencia es el abordaje con -- respecto al proceso de sistematización de la evaluación y la forma de interpretar los resultados obtenidos en los instrumentos.

De esta manera, pudimos considerar que la evaluación se ha conceptualizado como un mecanismo de medición y ha tenido durante algunos momentos, diferentes grados de importancia, sin embargo, siempre ha resultado ser el instrumento -- idóneo para la comprobación objetiva del aprendizaje, es decir, poder determinar el "éxito o fracaso" de los educandos de acuerdo a los planteamientos institucionales estipulados, basados en una teoría experimental de la ciencia.

Se ha caracterizado como el momento culminante en el que el concepto de evaluación recobra una importancia decisiva en la teoría educativa - precisamente cuando se estructura la TECNOLOGIA EDUCATIVA COMO OPCION TEORICO PRACTICA EN LA ESCUELA CONTEMPORANEA y que tiene gran incidencia en nuestro país. Esta Tecnología ha quedado resumida en tres vertientes las cuales se mencionan a continuación:

- a) LA POLITICA EDUCATIVA, plasmada en los programas de desarrollo educativo y en los planteamientos discur

sivos del Estado, los cuales justifican su presencia retomando las "Necesidades sociales y económicas" que se suponen prioritarias y que como ya se ha indicado, se concentran en el aspecto productivo económico.

Así, la política educativa que se dirige a las clases populares, incluye en sus planteamientos, formas de dominio en tanto que pretende dirigir la tarea pedagógica a áreas exclusivas y en este sentido nos referimos a la productividad, es decir, el carácter funcionalista que se le otorga a la educación como constructora de tecnología para la producción y como generadora de mano de obra calificada y barata.

En este punto vislumbramos que, desde los principios generales que rigen el trabajo educativo de la sociedad, se hace presente la labor alienadora del Estado que a través de proyectos y acciones políticas concretas, orienta la actividad pensante y manual de los hombres hacia los intereses de la producción y por tanto, la educación se vuelve una labor cíclica e interdependiente de formación y adiestramiento de los sujetos que han de reforzar de forma directa las ideas, los principios y las prácticas acordes con la forma de organización productiva del sistema actual.

- b) LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, que se crean con la propuesta de organizar toda la actividad escolar y en la que penetran el trabajo jurídico-político, - es decir, la cadena de acciones en las que se dá - oficialidad a los aprendizajes.

Este trabajo de administración, es el medio por el -- cual se opera la certificación como mecanismo formal de reco-- nocimiento legal de los conocimientos y que se remite a la - impresión de números o letras, otorgado a los educandos su-- puestamente de acuerdo a su desempeño escolar. En esta par-- te se considera que los mecanismos administrativos, propi--- cian la selección de los sujetos haciendo presente a la vez a la clasificación de los hombres y a la división de clases; es decir, la certificación viene a ser el aspecto más prác-- tico de la ideología que engloba las formas de alienación en el sujeto con respecto a la evaluación, sobre todo cuando se le ubica como la manera más segura de lograr las recompensas económicas que cubren sus necesidades y que obtengan además, reconocimiento por parte de la sociedad. Pero para llegar a esto, es necesario que el sujeto se someta a la educación -- institucional, o sea que, el trabajo administrativo depende de que el aprendizaje que se va a legalizar sea el que la -- institución establece dentro de su planeación curricular y - así se corrobore por las calificaciones que se otorgan por - los maestros a los alumnos.

- c) Hablamos de Planeación Curricular cuando nos referimos a la implementación de contenidos teóricos y prácticos, que en este caso se instrumentan como objetivos conductuales dirigido a los educandos. - Estos contenidos, incluyen conocimientos, nociones y contenidos culturales en los que se presentan -- ideas de hombre, sociedad y vida a los educandos, y que debe asumir como real y obviamente responde a los intereses de la producción (como ya se ha -- mencionado antes).

Sin embargo, la implementación de la Tecnología Educativa en México no ha sido del todo exitoso, principalmente porque se presentan desajustes en los que el sujeto es el -- mayormente afectado, son contradicciones de tipo funcional -- en las que la educación (sus resultados), y el Aparato Productivo, se encuentran totalmente desconectados, no se corresponden ni uno ni el otro, en términos prácticos. Las -- contradicciones dadas tienen su origen en el aspecto económico y repercuten directamente en los hechos que al sujeto -- suceden.

Con frecuencia se encuentran las alternativas de solución a estos conflictos, y son arreglos de tipo político que pueden referirse a dos puntos en esencia:

- a) La lucha por el poder, y
- b) La gestación de formas y manifestaciones ideológicas.

Cuando las contradicciones se presentan ante la sociedad como manifestaciones necesarias, ambos puntos se ven -- afectados y es entonces cuando se contemplan supuestas modificaciones que por lo general finalizan reforzando la ideología dominante de manera tal que, se hace énfasis en las resultantes satisfactorias de un proceso de selección llevado a cabo por la evaluación escolar y posteriormente en lo social, estas son: recompensas económicas, elevación de salarios, acrecentamiento de la autoestima, confort y bienestar y reconocimiento social.

Así tenemos que la evaluación de los aprendizajes es un elemento que es reforzado legalmente (en la escuela) y socialmente (en la familia, en la sociedad y en el aparato productivo).

En un principio se planteó que el análisis de la legislación educativa referente a la evaluación nos proporcionaría elementos suficientes para el desarrollo del trabajo y poder vincularlos con el fenómeno de la ALIENACION de los sujetos, aunado al rastreo histórico, pero en la medida en que se avanzó se concluyó que la legislación es sólo una imagen parcializada y aparente de lo que todo el discurso oficial representa porque en ella se hace manifiesta la articulación de ideas y pensamientos derivados de la ideología dominante y es esta -- articulación legítima la que justifica el orden de cosas, el sistema de producción, el desarrollo histórico y político de la sociedad que en resumen vienen a ser la ideología dominan-

te, organizada y legalizada.

En este sentido la legalidad de la evaluación conformada en las instituciones educativas, ejerce una práctica -- ideológica que propicia el condicionamiento de los sujetos, esto es que, a partir de la legislación de la evaluación, se va construyendo una visión ante el sujeto de la realidad -- acorde con los intereses económicos y políticos y que en este caso referimos al "formar y socializar" a los sujetos que participen operativa y eficientemente en el proceso de producción y que a la vez salvaguarden los intereses capitalistas de la clase dominante.

En este mismo sentido se contempló la revisión epistemológica que nos indicara la fundamentación teórica de los planteamientos prácticos educativos, porque sólo con base en este análisis se pudo replantear una perspectiva diferente - de conceptos: aprendizaje, hombre, sociedad, y como resultado de evaluación escolar.

Los conceptos que se consideraron primordiales son:

- 1) EL CONOCIMIENTO, porque en él se vislumbra la formación de conceptos y la utilidad y existencia del razonamiento como capacidad inherente al hombre, porque ambos son los que -- constituyen las explicaciones de la realidad a la que pertenecen los sujetos y con la que tienen el compromiso de transformarla.

- 2) LA CONCEPTUALIZACION DE HOMBRE, como ser activo, pensante y cambiante, además de ser capaz de construir un conocimiento y de transformar la realidad. El reconocimiento del hombre ha de ser un punto primordial en este apartado porque de él se basa la actividad de los educandos y de los educadores.
- 3) EL CONCEPTO DE VERDAD como la causa real y las explicaciones científicas de los fenómenos a estudiar, y no se alude únicamente a las cuestiones empiristas, es decir, observables, y comprobables, sino más bien a causas pertinentes y acordes al razonamiento de los hombres, construidas en la praxis de los sujetos educandos y educadores.

Es necesario contemplar entonces que, además de los aspectos jurídicos y políticos, existen formas ideológicas que permean en todo el contexto socio-cultural y determinan en gran medida la conducta de los sujetos llevándoles a aceptar una realidad impuesta. El aspecto cultural que reside en la transmisión de tradiciones ideológicas y bagaje cultural, por los medios de comunicación masivos (manejados por los grupos dominantes), y que se hacen pensar como auténticas características de la sociedad.

En este aspecto de transmisión cultural y en la labor jurídico-política encontramos a la ideología manifestada como los valores culturales y sociales, los conceptos de hombre, sociedad y vida, pautas de comportamiento e imágenes --

específicas que conforman el concepto de la sociedad en su conjunto, conveniente a justificar la estructura económica.

El trabajo teórico planteado en la escuela y el conocimiento, se encuentran llenos de conceptos y razones que -- justifican la realidad existente y determinada por esos grupos dominantes y que, son constituidos a partir del trabajo jurídico-ideológico. Así tenemos que, los planteamientos -- oficiales encierran determinaciones y representaciones de la realidad que salvaguardan los intereses de clase, económicos y políticos.

Por consecuencia, la ideología como una estructura--- ción compleja de ideas y nociones acerca de la sociedad, del hombre y de su papel dentro de la misma y dentro del aparato productivo, y sobre la realización del hombre como persona; las cuales son inculcadas en el sujeto y son elaboradas de - manera externa e independientemente de él, son permeadas de forma constante tanto en la tarea educativa en específico, - como en la sociedad en general.

El trabajo ideológico general (en la escuela y en la sociedad), lo ubicamos en un nivel en el que se encuentran - las formas de transmisión de manera sistemática y oficializa da, llegando a los sujetos como: los conocimientos, los valo res y las costumbres formalizadas, este nivel es la SUPERES- TRUCTURA, en la que se generan las interrelaciones entre el sujeto y la estructura económica (Aparato productivo), a tra

vés de los organismos sociales establecidos: el jurídico, el político, el educativo, el religioso y el de comunicación social; todos ellos legitiman en su categoría de oficial, el control ideológico político de la estructura hacia los sujetos.

Esta situación induce al sujeto a, que sea partidario de un desarrollo que no existe, de una supuesta armonía, en constante control, de una verdad aparente y a la vez distorsionada, dando como resultado una sociedad escolar alienada. Pero esta Alienación, no sólo se da en la escuela con la evaluación, sino que se presenta en todas las formas ideológicas existentes en la sociedad y se transmite de manera sutil pero constante, en todo momento.

La ideología es pues, una de las tareas más importantes en este PROCESO DE ALIENACION DE LOS SUJETOS, en una sociedad capitalista, y es en la escuela donde se transmite parte de ella de manera oficial.

No obstante, debemos tener presente que, el sujeto se encuentra en la escuela y es formado con los principios de la ideología dominante, (docente y alumno), pero vivencia también contradicciones y desvinculaciones sociales que lo llevan al reconocimiento de un constante movimiento entre el aprendizaje y la realidad; con esto se hace referencia a que los conflictos cotidianos en los que se ve inmiscuído el sujeto, lo orillan a la tarea de conocer las causas reales de

los fenómenos que se le presentan; de esos hechos cotidianos que no han sido siquiera presentados en el conocimiento "oficial de la escuela"; y haciendo a un lado la realidad que se le planteó (lo fenoménico).

El conocimiento concreto que vive el educando y que se encuentra separado de los planteamientos "científico-teóricos oficializados", lo conducen al análisis y a la reflexión de los fenómenos, vislumbrando tiempo y espacio y finalmente, cuando ha adquirido la conciencia de la apariencia y la realidad, está asimilando la dialéctica social; buscará entonces la alternativa, la transformación, el cambio y la reconstrucción y ha defendido entonces su personalidad individual y su identidad como ser colectivo.

Reconocemos que el aula educativa puede constituir un espacio del trabajo intelectual que en su dinámica, encierra la construcción ideológica del hombre como ser social, como educando y como educador. Esto puede incidir en la modificación de la relación docente-alumno y en su acción cotidiana, y aún más en su práctica social, cuando logre integrarse al proceso productivo pero ahora con un esquema referencial diferente.

Cuando se menciona una construcción ideológica a partir del trabajo intelectual de los sujetos, se hace alusión a un carácter social en esta construcción, y con ello se quiere entender que la ideología constituye gran parte de la for

mación social de los hombres, y por tanto es en ella donde reside el trabajo de preparación intelectual individual y -- colectiva de los seres humanos. Esta labor que hemos denominado el "trabajo pedagógico" y que puede realizarse en la escuela, siempre y cuando no se deje de contemplar la dinámica social a la que está sometida la educación y los hombres en su conjunto.

Esta tarea retomó un sentido constructivo, adoptando y adaptando formas diferentes en el trabajo educativo, incluyendo además nuevas maneras de pensar, de ideas ético-mora-- les que correspondan a las clases mayoritarias.

Esto porque hemos vislumbrado a lo largo de todo este trabajo que, existe un vínculo constante entre la tarea ideológica y la práctica educativa y que hasta el momento ha sido parte de las formas de dominación y sometimiento pero que puede también situarse de forma diferente como la generadora de cambios en la estructura y además crear la cobertura para la transformación de la escuela hacia la sociedad.

Desde esta perspectiva es que planteamos que, la re-- construcción epistemológica que de forma a la ideología con nuevas ideas de hombre, sociedad, escuela y vida, son el punto fundamental para la transformación de la tarea educativa y de la práctica de la evaluación.

También creemos que una de las operaciones esenciales para contribuir a la construcción de una ideología colectiva

se encuentra precisamente en la formación ético-moral de los hombres, basada en la cooperación mútua entre ellos, y en el trabajo colectivo de los participantes en la tarea educativa, porque es aquí donde descansan los principios que rigen la ideología de la sociedad; y para ello es necesaria la participación consciente de los educandos y los educadores como generadores del cambio.

Así, hemos de plantear que tanto educando como educador, son partícipes directos en el proceso enseñanza-aprendizaje (no como simples receptores de técnicas y estrategias educativas), y por tanto el trabajo del aula es una labor -- compartida en cuanto a la generación de conocimientos y la estipulación del orden.

Entonces, el sujeto (educando y educador), deja de ser un objeto que recibe información o instrucciones; para considerárseles ahora como partícipe del aprendizaje, de la construcción de conocimientos y también de la formulación de su evaluación con respecto a su actividad educativa.

Ahora bien, debe aclararse que el aprendizaje queda entendido desde esta postura como un proceso dialéctico en el que el sujeto busca relacionarse con su realidad y para ello realiza formulaciones intelectuales acerca de lo que -- desea aclarar, y establece vínculos con el fenómeno a conocer, es en este sentido que concebimos al aprendizaje como: una actividad permanente de acciones congnotivas, prácti-

cas y humanas en relación al contexto social al que pertenece el sujeto.

No debemos olvidar que, el docente es ubicado también como sujeto constructor de conocimientos y que, independientemente de la oficialidad otorgada a su labor, también logra ser sujeto de aprendizaje porque es un ser con razones, intereses y reflexiones propias que por su misma actividad, tiene que poner en práctica.

Así se considera que, el docente y el alumno están en relación integral porque mientras uno construye, el otro --- aprende, y mientras uno analiza, también enseña a su compañero. Por tanto, se habla de un educador insertado activamente en la vida práctica como un constante constructor de alternativas, por medio de la organización dinámica de los conocimientos surgidos de los intereses comunes y colectivos de los hombres que participan en la educación y en la sociedad.

Si hemos contemplado la historicidad de la evaluación como mecanismo cuantitativo, también es necesario considerar la situación actual en la que se inserta dicha tarea, pero aunada a las condiciones socio-económicas y políticas dadas en este momento.

Así tenemos que, la situación de estancamiento económico en México, ha propiciado algunas estrategias que pretenden sanear la situación de crisis que se vive, así se plante

an en términos generales la flexibilidad en cuanto a la apertura de inversiones extranjeras y por otro lado, la disminución del financiamiento interno nacional dirigido a los servicios públicos.

De esta forma se maneja una política de austeridad y se abren opciones que se concretan en: la adopción de la reconversión industrial (que significa más que nada la aceptación de capital extranjero a las empresas mexicanas), y que re en primer lugar de mano de obra calificada y barata.

En este rubro queda instaurada la Política Educativa como la opción que redunde en la creación de cuadros técnicos y profesionales que se introduzcan en el aparato productivo. Para ello es necesario reconocer la necesidad del reforzamiento al control administrativo y el impulso a la Ideología Dominante, como las tareas prioritarias para la vinculación eficiente entre educación y Aparato Productivo.

De manera más específica, se centran acciones como:

- 1) Potenciar métodos de enseñanza en los que se formulen objetivos acordes con la REALIDAD Y LAS NECESIDADES ECONOMICAS.
- 2) Apoyo a proyectos específicos que fomenten la formación profesional técnica y que redunde en la producción de mano de obra calificada.
- 3) La reorientación vocacional hacia las áreas requeridas por la industria y,

- 4) La evaluación como acción prioritaria para la selección de sujetos e f i c i e n t e s , que respondan a los requerimientos técnicos que demanda la industria, y para -- ello tendrá que determinar mayor rigidez en los exámenes y la implementación constante y parcial de los mismo.

Tales tareas suponen resultados específicos en el área productiva como son:

-) A mayor eficiencia profesional, mayor aumento en la pro-- ductividad.
-) La inversión directa de empresarios al sector educativo - implica la dirección de formación profesional de los suje-- tos de manera eficiente.
-) La eficiencia y calidad educativa requieren del apoyo fi-- nanciero y por tanto habrá que recortar el presupuesto a los sectores no esenciales, lo cual repercutirá en la de-- valuación de los salarios.

Ante esta situación queda la posibilidad de acción de los educandos y de los educadores, revalorando su trabajo y reconociendo claramente los intereses reales de la sociedad.

La propuesta planteada, no se encuentra en las cues-- tiones operativas de la evaluación, sino más bien en toda la actividad educativa llevada a cabo en el aula, en donde se -- vislumbra a la evaluación como: un proceso dialéctico, gene-- rado en un ambiente de cooperación mutua entre docentes y -- alumnos, y que reside no en la comparación, sino en la bús--

queda de un equilibrio entre sujeto y conocimiento, entre conocimiento y realidad.

En este mismo sentido, la alternativa queda en el establecimiento de un enunciado que sea determinado por alumnos (participantes y compañeros), y el docente que indique: - Aprobación o No Aprobación.

La elaboración de este trabajo de tesis ha llevado un tiempo amplio, que si bien es necesario, también se debe a las limitaciones teórico-metodológicas que no logramos conformar en nuestra formación profesional, y requerimos de mucha labor para poder desarrollar algunos puntos que requerían de esta formación.

Una de las principales limitaciones fue precisamente la sistematización del objeto de estudio, que referimos al trabajo teórico de vinculación entre dos procesos: el de evaluación y el de alienación.

Ello porque pareciera ser que el primero (la evalua--ción), es una operación específica que no tiene nada que ver con la formación de la personalidad de los sujetos, pero sin embargo, forma parte integrante de ella tanto a nivel esco--lar, como a nivel social.

De tal forma que, se le da un grado de importancia -- extremo (nuestro parecer), e incluso se internaliza como una necesidad. Así tenemos que, la evaluación más que una opera

ción, conforma el proceso de ALIENACION DEL SUJETO, EN EL --
AMBITO ESCOLAR Y EN EL SOCIAL.

Una restricción teórica más, fue la imposibilidad de reconceptualización, esto porque no podemos concebir al proceso de evaluación separado de las condiciones sociales, ni divorciado de la sociedad, porque surge de ella y responde a sí misma. La evaluación como proceso involucra aspectos -- socio-culturales que influyen decisivamente en la praxis de los hombres.

Por último consideramos que otra de las restricciones fue la imposibilidad de realizar un análisis epistemológico completo, y que quizá la forma en que haya quedado hecho éste en alguna medida incompleto, sin embargo asumimos nuestro compromiso como profesionistas en cuanto al trabajo pedagógico de investigación, porque a pesar de las dificultades ya expuestas, se contempla que éste trabajo es necesario en la práctica profesional.

De manera práctica y concreta, en nuestro trabajo en las aulas y las instituciones educativas, hemos notado modificaciones con referencia a la conceptualización de la evaluación, aunque no se puede desprender de forma operativa y oficial, si se han manifestado cambios aplicables al aspecto institucional.

La transcendencia aquí, queda en el rompimiento de lo tradicional y mecánico que se le concedía a la tarea de la -

evaluación, ya que no hemos caído nuevamente en la aplicación técnicas de instrumentos que arrojan únicamente resultados numéricos sobre el aprovechamiento del alumno, sino que en la medida de lo posible se hace participar a los educandos de forma crítica con respecto a su aprendizaje, aplicado en la vida práctica y de la manera en que puede utilizarlo en situaciones concretas, aún cuando éste aprendizaje no contemple significatividad inmediata, si se le analiza a largo o mediano plazo.

Concluimos que, la investigación educativa, adquiere importancia en tanto que los involucrados en educación la hacen, la viven y la consideran en su trabajo profesional.

B I B L I O G R A F I A G E N E R A L

ABBAGNANO, N. y Visalberghi.

Historia de la Pedagogía. Ed. F.C.E., México, 1982.

ALONSO, José Antonio.

Metodología. Ed. Edicol. México, 1985, p. 143.

ARDILA, Rubén.

Psicología del Aprendizaje. Ed. Siglo XXI, México, --
1970, pág. 226.

ARIAS, Galicia Fernando.

Administración y Recursos Humanos. Ed. Trillas, Méxi-
co, 1984.

ANTOLOGIA DE HISTORIA UNIVERSAL.

De Espartaco al Ché y de Nerón a Nixon. Ed. Pueblo --
Nuevo, México, 1978.

ANTOLOGIA DE TEORIA PEDAGOGICA I.

E.N.E.P. Aragón, UNAM., México, 1984. pág. 336.

AUSUBEL, David P.

Psicología Educativa. Ed. Trillas, México, 1980.

BARBIANA, alumnos de,

Carta a una Profesora. Ediciones de Cultura Popular,
México, 1983.

BLEGER, José.

Temas de Psicología: Entrevista y Grupos. Ediciones
Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1983. pág. 117.

BOURDIEU, Pierre.

El Oficio de Sociólogo. Ed. Siglo XXI, México, 1985.

BOURDIEU, Pierre y Jean Claude Passeron.

La Reproducción. Ed. LAIA, Barcelona, España, 1981.

BRAUNSTEIN, Néstor, et al.

Psicología, Ideología y Ciencia. Ed. Siglo XXI, México, 1983. pág. 419.

BROCCOLLI, Angelo.

Ideología y Educación. Ed. Nueva Imágen, México, 1986 pág. 241.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Editada por la Secretaría de Gobernación, México, 1987

CONTRERAS, Elsa e Isabel Ogalde.

Principios de Tecnología Educativa. Colecc. Cuadernos Pedagógicos, Ed. Edicol, México, 1980.

Transferencia de la Tecnología Educativa. CEMPAE, -- México, 1980.

DE IBARROLA, María.

Antología: Las Dimensiones Sociales de la Educación. Ediciones S.E.P. Caballito, México, 1986. pág. 159.

DE LEONARDO, Patricia.

Antología: La Nueva Sociología de la Educación. Biblioteca Pedagógica, Ediciones S.E.P. Caballito, -- México, 1986. pág. 156.

DIAZ BARRIGA, Angel.

Didáctica y Curriculum. Ed. Nuevo Mar, México 1986, -
pág. 144.

Ensayos Sobre la Problemática Curricular. Ed. Trillas,
México, 1986. pág. 112.

DIAZ BARRIGA, Angel y Concepción Barrón T.

El Curriculum de Pedagogía. Un estudio exploratorio -
desde una perspectiva estudiantil. ENEP, Aragón, --
UNAM, México 1984, pág. 91.

DURKHEIM, Emilio.

Educación y Sociología. Ed. Linotipo, Bogotá, Colom--
bia 1979.

FERMIN, Manuel.

La Evaluación, los Exámenes y las Calificaciones.
Ed. Kapelus, Buenos Aires, Argentina, 1976.

FERNANDEZ Pérez, Miguel.

Evaluación Escolar y Cambio Educativo. Ed. Cincel, -
Madrid, España, 1974.

GARCIA Cortés, Fernando.

Paquete de Autoenseñanza de Evaluación del Rendimien--
to Escolar. CISE, UNAM, México, 1983.

GARCIA Cantú, Gastón.

Antología: Textos de Historia Universal No. 10.
UNAM, México 1985, pág. 335.

GUTIERREZ Pantoja, Gabriel.

Metodología de las Ciencias Sociales. Colecc. Textos
Universitarios, México.

GONZALEZ Casanova, Pablo.

Imperialismo y Liberación. Ed. Siglo XXI, México 1986
pág. 297.

GREGORY A. Davis.

Tecnología, ¿Esclavitud o Liberación?. Análisis de -
las bases filosóficas de la tecnología moderna. Ed.
Edamex, México 1984.

KARP, Lian.

El Proceso de las Formaciones Ideológicas. UNAM. Cen-
tro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias,
México, 1988. pág. 29.

KONSTANTINOV, et. all.

Historia de la Pedagogía, Ed. Cártao, México 1984.

KOSIK, Karel.

Dialéctica de lo Concreto. Ed. Grijalbo, México 1967.

LABARCA, Guillermo.

Educación Burguesa, Ed. Nueva. Imágen, México 1977.

LABASTIDA, Jaime.

Producción, Ciencia y Sociedad: de Descartes a Marx.
Ed. Siglo XXI, México.

LAFOURCADE D., Pedro.

Evaluación de los Aprendizajes. Ed. Kapelusz, Buenos
Aires, Argentina 1969.

Planteamiento, Conducción y Evaluación de la Enseñanza
Superior. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, Argentina 1982.
págs. 33 - 66.

LATAPI, Pablo.

Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-76
Edit. Nueva Imágen, México 1980, pág. 250.

LAURIN Frennette, Nicole.

Las Teorías Funcionalistas de las Clases Sociales.
Sociología e Ideología burguesas.
Ed. Siglo XXI, México 1976.

LEBEDINSKY, Mauricio.

Notas Sobre Metodología. Ed. Quinto Sol. México

LEY FEDERAL DE EDUCACION.

Publicada el 23 de diciembre de 1974 en el Diario Oficial de la Federación. México.

LIMOEIRO Cardoso, Miriam.

La Ideología Dominante. Ed. Siglo XXI, México 1975.

LIVAS González, Irene.

Análisis e Interpretación de los Resultados de la --- Evaluación Educativa. Cursos básicos para profesores.
Ed. Trillas, México 1986, pág. 151.

LUDOVICO Silva,

La lienación en el joven Marx. Ed. Nuestro Tiempo, - México 1979.

MARCUSE, Herbert.

El Hombre Unidimensional. Ed. Origen Planeta. Colecc. Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Méxi--co 1985. pág. 286.

MARX, Carlos.

Contribución a la Crítica de la Economía Política.
Ediciones de Cultura Popular, México 1979.

Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844. Colecc. 70
Ed. Grijalbo, México 1979.

MARX, Carlos y Federico Engels.

La Ideología Alemana, El Fin de la Filosofía Clásica
Alemana y Tesis sobre Feuerbach. Ediciones de Cultura
Popular. México 1979.

MEMORIA: Encuentro Sobre Diseño Curricular - 1982.

ENEP Aragón, UNAM, México 1985, pág. 208.

MENDEL, Gerarld y Christian Voght.

El Manifiesto de la Educación. Ed. Siglo XXI, México
1988. pág. 324.

MUELLER Fernand, Lucien.

Historia de la Psicología. De la antigüedad a Nues--
tros Días. Ed. F.C.E., México 1984, p. 571

PALACIOS, Jesús.

La Cuestión Escolar. Ed. LAIA, Barcelona, España. --
1980.

PANSZA, Margarita, et. all.

Fundamentación de la Didáctica. Tomo I, Ed. Gernika,
México 1987, pág. 228.

Operatividad de la Didáctica, Tomo II., Ed. Gernika,
México 1987, pág. 137.

PARISI, Alberto.

Raíces Clásicas de la Filosofía Contemporánea. ANUIES, México 1984, pág. 74.

PIAGET, Jean.

Psicología y Epistemología. Ed. Ariel, España, 1980, pág.189.

Psicología y Pedagogía. Ed. Ariel, España, 1984, p.226.

PIDGEON, Douglas y Alfredo Yates.

Evaluación y Medición del Rendimiento Escolar. Edit. Anaya, Madrid, España, 1974.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 1983-1988.

Poder Ejecutivo Federal. Editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1983, pág. 430.

PROGRAMA DE MODERNIZACION EDUCATIVA 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal.

PHILLIPS, Ray.

Evaluación y Educación. Ed. Paidós, Buenos Aires, -- Argentina, 1979.

POPHAM, W. James.

Problemas y Técnicas de la Evaluación Educativa.

PORTELLI, Hugues.

Gramsci y el Bloque Histórico. Ed. Siglo XXI, México, 1980.

PUIGGROS, Adriana.

Imperialismo y Educación en América Latina. Ed. Nueva Imágen, México, 1983. pág. 247.

PUIGGROS, Adriana.

Educación Popular en América Latina. Ed. Nueva Imagen, México, 1985.

ROTHNEY, John y W. M.

Evaluación del Proceso del Alumno. Nueva Pedagogía, Librería del Colegio de Buenos Aires, Argentina, 1970.

SALDIVAR, Américo.

Ideología y Política del Estado Mexicano. Ed. Siglo XXI, México, 1983.

SCHAFF, Adam.

Historia y Verdad. Ed. Grijalbo, México, 1982.

SUCHODOLSKI, Bogdan.

Teoría Marxista de la Educación. Colección Pedagógica, Ed. Grijalbo, México, 1965.

THORNDIKE, Robert

Test y Técnicas de Medición en Psicología y Educación. Ed. Trillas, México, 1982.

TORRES Poblete, Guillermo.

Tesis Profesional: Tres Sistemas de Evaluación. Escuela Normal Superior No. 1, 1980-1981, México.

VILLARREAL, César.

Evaluación de los Aprendizajes Escolares en Educación Superior. Caracas, Venezuela, 1974. Ed. Paulina pág. 263.

VILLORO, Luis.

Creer, Saber, Conocer. Ed. Siglo XXI, México 1986. pág. 310.

WEISS, Carol H.

Investigación Evaluativa. Ed. Trillas, México 1982.

XIRAN, Ramón.

Introducción a la Historia de la Filosofía. Textos -
Universitarios. UNAM, México 1980, pág. 374.

ZEA, Leopoldo.

El Positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Deca-
dencia. Ed. F.C.E., México, 1968.

El Positivismo y la Circunstancia Mexicana. Lecturas
Mexicanas, No. 81, S.E.P., F.C.E. México 1985. p. 188.

A R T I C U L O S Y D O C U M E N T O S

ACOSTA, Carlos.

"La Selectividad en inversión foránea consiste en que
venga el que quiera.", en Proceso No. 445, México, Ma
yo de 1985, pág. 12-15.

ACUERDO 17.

Consejo Nacional Técnico de la Educación. (Circula-
ción Interna), México, S.E.P. 1976.

ARREDONDO Galván, Martiniano.

"El concepto de calidad en Educación Superior" en Per-
files Educativos No. 19, CISE, UNAM, México, 1983. --

BARRERIRO de Nudler, Thelma.

"La educación y los mecanismos ocultos de la aliena-
ción" en Crisis de la Didáctica, aportes de teoría y
práctica de la educación No. 4, Rosario, Ed. Axis. --
Argentina 1975.

BERRUEZO Castillo, Jesús.

"Crisis del Optimismo" en Foro Universitario. CISE, UNAM, México, 1986. pág. 69-76.

BUENO Rodríguez, Luis y Eduardo Ibarra Colado.

Transición silenciosa hacia una Universidad de Excelencia (...) Periódico: Excelsior, sección metropolitana, Parte I, 15 de noviembre de 1989, Parte II, 17 de noviembre, Parte III, 18 de noviembre, Parte IV, - 22 de noviembre de 1989.

CIRCULAR No. 15.

Para Escuelas Secundarias. Educación Media Básica, Secretaría de Educación Pública, (circulación interna), México, 1979.

CHAVEZ, Elías.

Modernización y Privatización, el Camino, según el Informe de Salinas (...) en Proceso No. 679, México, Noviembre de 1989. pág. 6-12.

"Declaraciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior" Revista de Educación Superior, ANUIES, México, No. 70.

DIAZ Barriga, Angel.

"Una polémica en torno al examen" en Perfiles Educativos No. 41-42, CISE, UNAM, México, Julio - Diciembre de 1988. pp. 65-76.

FURLAN Alfredo J. "Notas y Claves para una Introducción en la cuestión del currículo" en Memoria del Foro Análisis del Currículum de la Lic. en Pedagogía en la ENEP Aragón, UNAM, México 1986, pp. 255-267.

GALAN GIRAL, Ma. Isabel y Dora Elena Marín Méndez.

"Marco Teórico para el estudio del rendimiento escolar. Evaluación del Currículo." en Perfiles Educativos No. 27-28. Enero-Junio 1985, CISE-UNAM, México, - p.- 26-45.

GIROUX, Henry A.

"Teorías de la reproducción y la resistencia en la -- nueva sociología de la Educación un análisis crítico". en Cuadernos Políticos No. 44., México, Ediciones Era, Julio-Diciembre 1985. pp. 33-65.

GOMEZ Campo, Víctor.

"Relaciones entre educación y estructura económica: - dos grandes marcos de interpretación" en Revista de - Educación Superior No. 41. México 1982. pp. 5-41.

GONZALEZ Gaudiano, Edgar.

"Implicaciones políticas y metodológicas del desarrollo curricular en Educación Superior" en Encuentro -- Sobre Diseño Curricular (memoria). ENEP Aragón, UNAM, México, 1982, pp. 149-176.

GONZALEZ R., Eduardo.

"Cuando despertemos" , en Proceso No. 445, México, -- Mayo de 1985.

IMAZ, Carlos.

"Planificación educativa y desarrollo en el México de Hoy", en Foro Universitario No. 60. Noviembre de 1985. México.

MARIN, Méndez, Dora Elena y Marfa Isabel Galán Giral.

"Evaluación Curricular: una propuesta de trabajo para el estudio del rendimiento escolar" en Perfiles Educativos No. 32, Abril-Mayo-Junio 1986, CISE-UNAM, México págs. 38-47.

MENDOZA ROJAS, Javier.

"Vinculación entre educación y aparato productivo: nuevo eje de la política de la Educación Superior", en - Foro Universitario No. 31, CISE, UNAM, México, Junio de 1983. pp. 25-35.

"Apuntes sobre las tendencias recientes de las políticas educativas en México dentro del contexto latinoamericano" en Cuadernos de CESU No. 12, UNAM, México, 1988, pp. 9-18.

"El proyecto ideológico modernizador de las políticas Universitarias en México: 1965-1980" en Perfiles Educativos No. 12, CISE, UNAM, México, Julio-agosto de 1981. pá gs. 3-21.

MORAN Oviedo, Porfirio.

"La evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones educativas y sociales" en Perfiles Educativos No. 13, CISE, UNAM, México, Julio-Agosto de 1981, pp. 21-36.

Propuesta de evaluación y acreditación en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva grupal en Perfiles Educativos No. 27-28, CISE, UNAM, México Enero-Junio de 1985. pp. 9-25.

PANSZA, Margarita.

"Notas sobre planes de estudio y relaciones disciplina-
rias en el currículo." en Perfiles Educativos No. 36
Abril-Mayo-Junio 1987, CISE-UNAM, México. pp. 16-34.

RIQUELME, Marcial Antonio.

"Notas sobre las relaciones entre educación y estruc-
tura económica (con especial referencia al trabajo --
Educación y estructura económica: Marco teórico y es-
tado del arte de la investigación en México" de Víc-
tor Gómez en Iztapalapa No. 6, México, UAM, 1 de Ene-
ro-Junio de 1982. pp. 191-217.

RIVERA Ríos, Miguel A.

"Problemas de modernización en México" en Mundo, Cul-
tura y Gente No. 17. México, Enero de 1990.

ROCKWELL, Elsie y Justa Espeleta.

"La escuela y las clases subalternas: otra historia -
cotidiana" Departamento de Investigaciones Educativas,
(DIE), CLENVESTAV, I.P.N., México (mimeografiado).

SALOMON, Magdalena.

"Panorama de las corrientes de interpretación" (...)
en Perfiles Educativos No. 8, CISE, UNAM, México, ---
Abril-junio de 1980. págs. 3-24.

SANCHEZ Vázquez, Alfredo.

"Los sujetos del contrato escolar" en Cero en Conduc-
ta No. 2. México, Noviembre-diciembre de 1985.

ZURIGA Rodríguez, Rosa María.

"Sociedad, clases y contrato escolar" en revista Cero
en Conducta No. 2. México, noviembre-diciembre de ---
1985.